

# CUENTA PÚBLICA 2017





## PALABRAS DEL ALCALDE

Estimados vecinos de Zapallar:

El documento que tienen en sus manos, no solo da cuenta de lo realizado por nuestra administración durante el año 2017, sino que además refleja el esfuerzo que realizamos día a día con nuestro equipo municipal para hacer de Zapallar una mejor comuna.

Asumí la responsabilidad de ser Alcalde de Zapallar -uno de los mayores desafíos que he tomado en mi vida- motivado por tener un vínculo cercano con la comuna, desde mi infancia y principalmente por representar los deseos de todos aquellos habitantes identificados con el patrimonio, la identidad, las costumbres, el origen y la historia comunal.



Los desafíos y compromisos que suscribimos con los vecinos al llegar al municipio, nos exigen trabajar con la mayor responsabilidad y dedicación todos los días, sin perder de vista la opinión y participación de los zapallarinos en cada proyecto e iniciativa que emprendemos.

Tengo la más absoluta convicción de que estamos trabajando juntos por un mejor presente para todos y por un futuro que beneficie a toda nuestra comuna y a cada una de las localidades, con oportunidades para nuestros niños y jóvenes, así como también un mejor porvenir para nuestros adultos y para la tercera edad.

Nadie dijo que el camino sería fácil, a veces se avanza con zancadas de gigante y otras, con diminutos pasos de hormiga. Por eso, trabajo arduo, constancia y dedicación son nuestros ejes fundamentales de gestión. Los invito a sumarse a este esfuerzo conjunto para hacer de Zapallar una mejor comuna.

Saludos afectuosos,

**Gustavo Alessandri Bascuñán**

Alcalde de Zapallar

Abril 2018







## ÍNDICE

<b>PALABRAS DEL ALCALDE</b>	<b>3</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020</b>	<b>8</b>
<b>CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ZAPALLAR (COSOC)</b>	<b>8</b>
<b>ORGANIGRAMA</b>	<b>9</b>
<b>1. GESTIÓN SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>10</b>
1.1. Beneficios Sociales	
1.2. Subsidios Entregados 2018	
1.3. Oficina Subsidios Fiscales	
1.4. Departamento de Vivienda	
1.5. Organizaciones Comunitarias	
1.6. Departamento Desarrollo Económico	
1.7. Casa de la Familia	
1.8. Oficina Estratificación Social	
1.9. Programa SENDA Previene	
1.10. Programa de Ingreso Ético Familiar	
1.11. Programa Habitabilidad	
1.12. Programa Chile Crece Contigo	
1.13. Veterinaria	
<b>2. GESTIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>32</b>
2.1. Talleres	
2.2. Fiesta Costumbrista 2017	
2.3. Organización de Eventos	
2.4. Pasivos de la Corporación de Deportes Y Recreación de Zapallar	
2.5. Detalle de los Gastos Mensuales 2017	
2.6. Avances y Logros Culturales 2017	
<b>3. GESTIÓN COMUNAL EN EDUCACIÓN</b>	<b>39</b>
3.1. Matrícula Comunal	
3.2. Asistencia a Clases en la Comuna	
3.3. Programas Comunales	
3.4. Resultados de los Establecimientos Educacionales de la Comuna	
3.5. Jardines Infantiles VTF Comuna de Zapallar	
3.6. Infraestructura	
3.7. Reconocimiento Ministerial a la Formación Integral de los Estudiantes de Zapallar	
<b>4. GESTIÓN COMUNAL EN SALUD</b>	<b>61</b>
4.1. Antecedentes Generales del Departamento de Salud	
4.2. Infraestructura	
4.3. Atención Primaria	
4.4. Población Beneficiaria	
4.5. Horas Medicas	
4.6. Atenciones Médicas de Urgencia	
4.7. Programas de Trabajo con la Comunidad	
4.8. Programas y Convenios de Salud Vigentes	
4.9. Atención Convenios 2017	
4.10. Metas Sanitarias	
4.11. Índice Actividad Atención Primaria de Salud (IAAPS) 2017	

4.12.	Certificación Deuda Previsional en Salud	
<b>5.</b>	<b>EMERGENCIA MUNICIPAL</b>	<b>66</b>
5.1.	Unidad de Emergencias y Protección Civil Municipal	
5.2.	Equipo Forestal	
5.3.	Concesiones Marítimas	
5.4.	Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) Preescolar	
<b>6.</b>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL</b>	<b>70</b>
6.1.	Mantención, Operación y Tránsito de las Distintas Localidades de la Comuna.	
6.2.	Servicio de Tratamiento Salino y Trabajos de Reparación en las Calles de la Comuna	
6.3.	Proyectos Unidad de Mantención	
6.4.	Construcción Quioscos Olegario Ovalle	
6.5.	Ayudas Sociales	
6.6.	Trabajos Cuadrilla Municipal	
6.7.	Medio Ambiente	
6.8.	Programa PRODESAL Zapallar 2017	
<b>7.</b>	<b>GESTIÓN DEL PLAN MUNICIPAL COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>79</b>
<b>8.</b>	<b>GESTIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>83</b>
<b>9.</b>	<b>LICENCIAS DE CONDUCTOR</b>	<b>83</b>
<b>10.</b>	<b>BIBLIOTECA</b>	<b>84</b>
10.1.	Nuestra Biblioteca Municipal	
10.2.	Préstamo de Libros	
10.3.	Premio por Meta Cumplida	
10.4.	Actividades de Fomento a la Lectura	
10.5.	Proyectos para el 2018	
<b>11.</b>	<b>INVERSIONES EFECTUADAS</b>	<b>87</b>
11.1.	Antecedentes Generales: Cumplimiento del PLADECO	
11.2.	Gestión de la Inversión 2017	
11.3.	Proyectos de Inversión con Financiamiento Municipal	
11.4.	Lista de Proyectos Ejecutados con Financiamiento Municipal	
11.5.	Equipamiento Comunal	
11.6.	Adquisición de Terreno para Centro Comunitario y Recreacional	
11.7.	Proyectos de Alumbrado Público	
11.8.	Proyectos de Inversión y/o Adquisición con Financiamiento Externo	
11.9.	Proyectos con Financiamiento Compartido	
11.10.	Conservación de Caminos	
11.11.	Proyecto de Ampliación y Normalización Escuela Mercedes Maturana	
11.12.	Adquisición de Bienes para Beneficio Comunal	
<b>12.</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>98</b>
12.1.	Presupuesto Inicial Año 2017	
12.2.	Estado de Situación Financiera 2017	
12.3.	Cuadro Resumen con los Pasivos del Municipio	
12.4.	Cuadro Variación del Patrimonio	
12.5.	Resumen Modificaciones al Patrimonio Municipal Durante 2017	
<b>13.</b>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>112</b>
13.1.	N° de Permisos de Edificación Otorgados Durante el Año 2017	



13.2.	Permisos Otorgados en Catapilco	
13.3.	Permisos Otorgados en La Laguna	
13.4.	Permisos Otorgados en Cachagua	
13.5.	Permisos Otorgados en Zapallar	
13.6.	Recepciones Definitivas de Edificación 2017.	
<b>14.</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>118</b>
14.1.	Personal	
14.2.	Personal Área Municipal	
14.3.	Capacitaciones	
14.4.	Bienestar del Personal	
14.5.	Cotizaciones	
14.6.	Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones.	
14.7.	Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos	
14.8.	Cambios Importantes	
<b>15.</b>	<b>CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO</b>	<b>124</b>
<b>16.</b>	<b>GESTIÓN MUNICIPAL</b>	<b>128</b>
16.1.	Asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal	
16.2.	Numero de Sesiones del Concejo Municipal	
16.3.	Acuerdos del Concejo Municipal	
16.4.	Constitución de Fundaciones	
16.5.	Cantidad de Decreto de Alcaldía Emitidos	
<b>17.</b>	<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>139</b>
17.1.	Unidad de Asesoría Jurídica	
17.2.	Juicios Civiles Iniciados en 2017	
17.3.	Juicios Laborales Iniciados en 2017	
17.4.	Sumarios e Investigaciones Sumarias 2017	
17.5.	Resoluciones del Consejo para la Transparencia	
17.6.	Transacciones Extrajudiciales	
<b>18.</b>	<b>AUDITORIAS</b>	<b>144</b>
18.1.	Auditorías e Investigaciones Especiales Contraloría Regional de Valparaíso	
18.2.	Auditorías Internas Dirección de Control	
18.3.	Auditorías Externas	



## CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020



### Miembros del Concejo Municipal

Sr. Luis Guajardo Abarca, Alcalde Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Sr. Max Correa Achurra.  
Sr. Luis Zamorano Palacios, Sra. Claudia Vargas Astudillo, Sr. Danilo Fernández Peña, Sr. Diego Farías Vásquez

## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ZAPALLAR (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil está integrado por los siguientes estamentos:

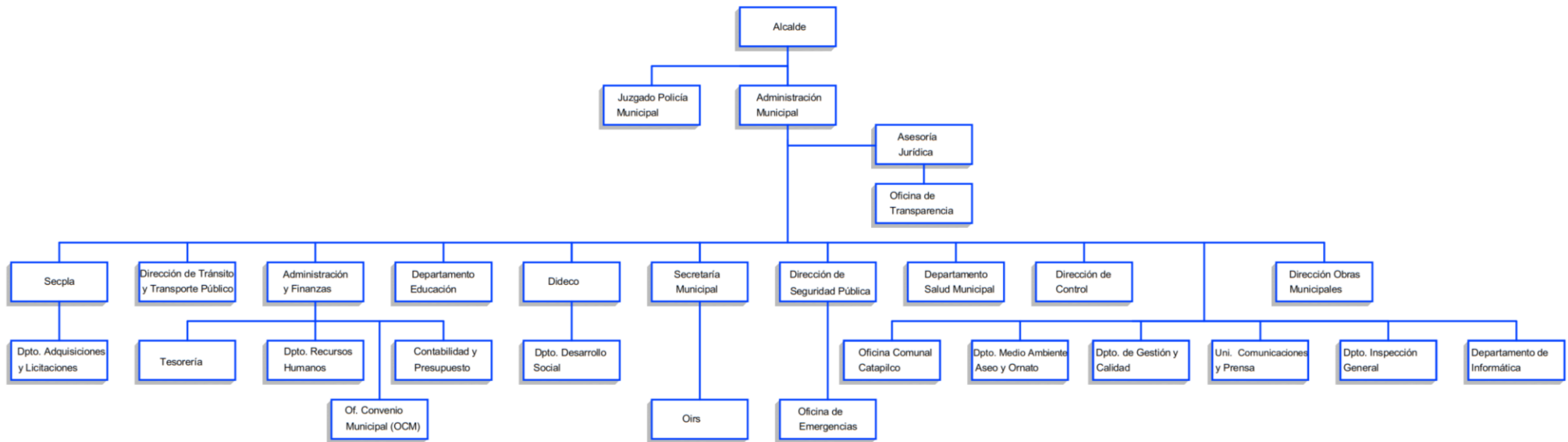
Nº	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
1	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	Sr. Gustavo Alessandri (Presidente)
2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ZAPALLAR	Sr. Manuel Claro Collins (Vicepresidente)
3	ZAPALLAR SUSTENTABLE	Sr. Luis Casanueva Tagle
4	CLUB DE RAYUELA JOSÉ AGUILERA DE CATAPILCO	Sr. Alfonso Olivares Castro
5	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES EX HACIENDA CATAPILCO	Sr. Joel Godoy Figueroa
6	CLUB DE RODEO LABORAL PARCELEROS DE CATAPILCO	Sr. Víctor Fernández Ortiz
7	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ZAPALLAR	Sr. Juan Carlos Reinoso Figueroa
8	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD	Sr. Luis Araya Saldívar
9	REPRESENTANTE SINDICATO DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES LOS PINGÜINOS DE CACHAGUA	Sr. Enrique Estay Estay
10	JUNTA DE VECINOS N° 2 CACHAGUA	Sr. Eduardo Torreblanca Osorio
11	JUNTA DE VECINOS N° 1 ZAPALLAR	Sr. David Arturo Figueroa Silva
12	JUNTA DE VECINOS EL BLANQUILLO	Sr. Paulina Bórquez
13	JUNTA DE VECINOS N° 2 POBLACIÓN ESTADIO LAGUNA DE ZAPALLAR	Sra. Alicia Carrasco







## ORGANIGRAMA MUNICIPAL 2017



## 1. GESTIÓN SOCIAL

El Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, promueve y fortalece el capital social en las comunidades locales, y colabora con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

Además de lo anterior, potencia la participación de la comunidad organizada en las distintas instancias del desarrollo de la comuna, respondiendo a necesidades específicas de la población, a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo, con equidad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La gestión Social se realiza a través de diversos departamentos, programas y oficinas Municipales, estos son: Departamento Social, de Vivienda, de Desarrollo Económico, De Organizaciones Comunitarias, Programa OPD Casa de la Familia, Casa Del Adulto Mayor, Oficina Subsidios Fiscales, de Estratificación Social (Rsh), Programa SENDA Previene, Ético Familiar, Habitabilidad y Chile Crece Contigo

### 1.1 BENEFICIOS SOCIALES

El Municipio ofrece apoyo en la solución de las problemáticas socioeconómicas que afectan a los habitantes y familias de la comuna de Zapallar, procurando otorgar s mucho más que solo las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar la calidad de vida, sino que soluciones de largo plazo que puedan propiciar un escenario valioso de todos los zapallarinos.

- **LA ENTREGA DE BENEFICIOS SE CENTRA:**  
Cajas de mercadería.  
Insumos higiénicos, pañales adultos y niños.  
Equipamiento mobiliario.  
Atención general.  
Prestaciones de Salud, medicamentos, exámenes y atenciones médicas.
- **ATENCIONES PROGRAMÁTICAS:**  
Discapacidad y Ayuda Técnica.  
Becas de Estudios.  
Entrega de Mediaguas.  
Servicios Funerarios,  
Entrega de Materiales de Reparación  
Subsidio a las cuentas de consumos básicos  
Tribunal e Intendencia.

### 1.2 SUBSIDIOS ENTREGADOS AÑO 2017:

Durante el año 2017 se ha realizado una inversión social equivalente a **\$502.785.430.-**, más un costo de **\$107.437.049** a las Organizaciones Comunitarias.

TIPO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	MONTO ( en pesos)
APORTES FUNERARIOS	7.133.767
PASAJES	3.207.283
BECAS DE ESTUDIO	340.000.000
OTRAS AYUDAS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS	152.444.380
<b>TOTAL</b>	<b>502.785.430</b>

Información proporcionada por DIDECO



De las ayudas sociales a personas naturales, es importante destacar que el Municipio ha colaborado con la educación de los estudiantes de nivel superior (Universidades públicas y privadas, Centros de Formación Técnicas e Institutos profesionales), invirtiendo \$340.000.000.- en el año, generando una gran ayuda para las familias que envían fuera de los hogares a sus hijos a estudiar.

Durante el primer semestre del año 2017 se entregaron 290, y 253 durante el segundo.

Junto con lo anterior, se han otorgado otro tipo de ayudas asistenciales a las personas; se reconocen dentro de ellas la entrega de viviendas de emergencias, los estanques que agua, altamente valorados por los vecinos, cajas de alimentos, entre otros.

<b>OTRAS AYUDAS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS</b>	<b>MONTO (en pesos)</b>
VIVIENDAS DE EMERGENCIA	10.748.901
ESTANQUES DE AGUA	5.188.579
CAJAS DE ALIMENTO	5.928.137
OTRAS AYUDAS	130.578.763
<b>TOTAL</b>	<b>152.444.380</b>

Información proporcionada por DIDECO

Dentro de las muchas ayudas y apoyos que el Municipio cubre con la comunidad, se pueden señalar las siguientes:

#### **a) AYUDA COMUNITARIA DE EL MELÓN**

Surge como un compromiso del Sr. Alcalde y la gestión municipal, con las familias que cuenten con hijos cursando educación técnico profesional de nivel medio fuera de la comuna, específicamente en el Liceo Felipe Cortes de El melón, comuna de Nogales, donde se dictan especialidades como: Electricidad, Electrónica, Edificación y Administración.

<b>SUBSIDIOS TRANSPORTE AÑO 2017</b>	
HOMBRE	13
MUJERES	9
APORTE MUNICIPAL	\$3.000.000.-

Información proporcionada por DIDECO

#### **b) ENTREGA DE ESTANQUES**

<b>29 ESTANQUES ENTREGADOS A FAMILIAS CATAPILCO</b>
---

Información proporcionada por DIDECO



c) **DERECHOS DE ASEO**

**75 BENEFICIARIOS**

Información proporcionada por DIDECO

d) **AYUDAS SOCIALES DIRECTAS**

Correspondientes a mercadería, pañales, ensure, leche, plástico:

ENTREGAS AYUDAS 2017 CATAPILCO	CANTIDAD
MERCADERÍA	406 CAJAS
PAÑALES ADULTO	349 P X 8 U = 2792 U
PAÑALES NIÑO	251 PAQUETES
ENSURE	72 TARROS
LECHE	10 BOLSAS
BASTÓN RETRÁCTIL	2 UNIDADES
BURRITO	1 UNIDAD
PLÁSTICO X 4 MTS C/U	21 X 4 M = 84 MTS

Información proporcionada por DIDECO

ENTREGAS AYUDAS 2017 ZAPALLAR	CANTIDAD
MERCADERÍA	317 CAJAS
PAÑALES ADULTO	749 P X 8 U = 5992 U
PAÑALES NIÑO	59 PAQUETES
ENSURE	132 TARROS
LECHE	10 BOLSAS
BASTÓN RETRÁCTIL	2 UNIDADES

Información proporcionada por DIDECO

RESUMEN CATAPILCO - ZAPALLAR	CANTIDAD
MERCADERÍA	723 CAJAS
PAÑALES ADULTO	1098 P X 8 U = 8784 U
PAÑALES NIÑO	310 PAQUETES

Información proporcionada por DIDECO

e) **DERIVACIÓN FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA LOS ANDES**

Se realizaron dos derivaciones a la Fundación Los Andes. Lo que significó que se realizaron 2 Operaciones exitosas de cataratas de manera gratuita a usuarios de Catapilco.-

**1.3 OFICINA SUBSIDIOS FISCALES**

El Municipio promueve, gestiona y postula a personas o familias a los diversos Subsidios y Pensiones Sociales, procurando ampliar las coberturas comunales en relación a la adjudicación de beneficios y pensiones sociales



- **SERVICIOS ENTREGADOS**

Aquí el vecino tiene orientación directa sobre Subsidios y Pensiones, y se le ayuda a postular a ellos:

<b>PENSIÓN DE VEJEZ E INVALIDEZ AÑO 2017</b>
<b>3 PENSIONES GESTIONADAS</b>

Información proporcionada por DIDECO

Durante la gestión de esta nueva administración en el año 2017, se hicieron entrega de los siguientes beneficios, correspondiente a Subsidios de Entrega de Agua, desde la Gobernación mediante Ficha Básica de Emergencia al comité La Hacienda de Catapilco.

<b>USUARIOS BENEFICIADOS AÑO 2017</b>
<b>675</b>

Información proporcionada por DIDECO

- **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL**

<b>SUBSIDIOS COOPERATIVA AGUA POTABLE JOHN KENNEDY Y APR. EL BLANQUILLO</b>	
50% consumo	100% consumo
224	20
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>

Información proporcionada por DIDECO

- **SUBSIDIO URBANO**

<b>SUBSIDIOS ESVAL</b>		
45% CONSUMO	70% CONSUMO	100% CONSUMO
64	130	12
<b>TOTAL</b>		<b>206</b>

Información proporcionada por DIDECO

- **AGUA MUNICIPAL POR CAMIÓN ALJIBE**

Este beneficio implica entregar aproximadamente 3.000 litros por familia.

<b>BENEFICIADOS AÑO 2017 CON ENTREGA AGUA SEMANAL</b>
<b>76 FAMILIAS</b>

Información proporcionada por DIDECO

## 1.4 DEPARTAMENTO VIVIENDA

En la administración del señor Alcalde don Gustavo Alessandri Bascuñán, se profesionalizó y creó el Departamento de Vivienda Municipal bajo la siguiente estructura:

- 1) **OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPAL:** En este sentido, el equipo de profesionales, debe trabajar de manera ardua, en el apoyo y contención a los vecinos en los distintos problemas que presentan con sus viviendas y las múltiples necesidades manifiestas que producto del desgaste estructural de la vivienda presentan.
- 2) **EGIS MUNICIPAL:** Con fecha 14 de marzo de 2017, el Alcalde de la comuna, suscribió el Convenio de asistencia técnica para programas habitacionales entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Con este convenio la municipalidad de Zapallar a través de la Entidad son parte integrante para llevar a efecto y dar apoyo en la postulación a los siguientes programas habitacionales:

- Fondo Solidario para la Elección de Vivienda (FSEV- D.S. 49) El cual abarca adquisición y construcción.
- Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF- D.S.255):corresponde a Mejoramiento y ampliación de vivienda.
- Asistencia Técnica para el Programa de Habitabilidad Rural ( D.S.10)

**COMITÉS DE VIVIENDA:** El Departamento de Vivienda está trabajando en la solución habitacional para 347 familias, que se encuentran de manera organizada agrupada en 8 Comités, donde algunos comités son de la localidad de Catapilco y otros de Zapallar (Cachagua y La Laguna).

Se avanza en la tramitación técnica y legal de un terreno que dará solución habitacional a 250 familias en una primera etapa. Este terreno se encuentra en la localidad de Catapilco. Junto con lo anterior, es importante señalar que se ha trabajado en conjunto con el SERVIU de La Ligua y de Valparaíso, con la SEREMI de Vivienda de la Región y la Municipalidad cuáles serían los tramos de postulación más convenientes para las familias que buscan la solución definitiva, privilegiando a las familias de sectores vulnerables y también emergentes, y clase media.

### Entrega de títulos de dominio:

Para familias que regularizaron a través del convenio Bienes Nacionales, en esta ocasión el Alcalde Alessandri lideró la ceremonia de entrega de títulos de dominio que benefició a 39 familias de distintas localidades de la comuna. En esta oportunidad familias que durante más de 5 años que han ejecutado actos de dueño y conservación de manera pacífica y continua, lograron regularizar sus dominios y ahora son propietarios.



### Ceremonia de inauguración Proyecto de Integración Social Aires de Catapilco.

El Alcalde Alessandri asistió a la ceremonia de inauguración del Conjunto Residencial Aires de Catapilco, de La Cruz Inmobiliaria, construido en el marco del Programa Extraordinario de Reactivación Económica e Integración Social del MINVU (DS-116), que recibirá a 60 familias de distintos ingresos de la comuna de Zapallar, en su primera etapa. En este proyecto el Alcalde felicitó a las 6 familias de la comuna, que materializaron su subsidio y además dio la bienvenida a las nuevas familias que llegaron a vivir a nuestra comuna.





### Visita a terreno para dar inicio de obras a la segunda etapa Proyecto Aires de Catapilco II y Nueva Vida.

En el marco del proyecto integración social segunda etapa, el Alcalde Gustavo Alessandri Bascuñán, junto al Director de SERVIU Región de Valparaíso, Carlos Contador Casanova, hicieron el recorrido donde se emplazará la segunda etapa de los Proyectos de Integración Social Nueva Vida y Aires de Catapilco II.



### Vivienda en Terreno.

El Departamento de Vivienda dentro de las funciones delegadas por el Alcalde, constantemente está al servicio de la comunidad y los vecinos. Para esto han apoyado en:

1. Salidas a terreno en época de lluvias.
2. Reuniones con vecinos y comités de vivienda.
3. Apoyo ayuda social entrega de viviendas de emergencia.
4. Apoyo y contención en siniestros.



### Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

Convenio renovado por el Alcalde y que comprende un aporte de \$27.921.112.-, para que los vecinos de la comuna que estén en posesión regular de un inmueble, por as de 5 años, puedan acudir a la SEREMI de Bienes Nacionales, para regularizar sus dominios. Fondos que el Municipio traspasó a la SEREMI de Bienes Nacionales para el cumplimiento total e íntegro del Programa.

## 1.5 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N° INSCRIPCIÓN	NOMBRE	N° SOCIOS	DOMICILIO	FECHA CONCESIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
246674	AGRUPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA AMULOZ		JOSÉ MARÍA MERCADO N° 67 CATAPILCO	14-06-2017	13-07-2017
252346	AGRUPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA CULTURA VIVA CATAPILCO	20	LOS PINOS SITIO N°14 CATAPILCO	18-07-2017	09-08-2017
252487	AGRUPACIÓN EMPRENDEDORAS ENTRE COSTURAS Y AGUJAS	15	JOSÉ MARÍA MERCADO N°478	20-10-2017	22-11-2017
253209	ASOCIACIÓN PESCADORES ARTESANALES 5° NORTE	16	ZAPALLAR S/N	02-09-2017	02-09-2017
253212	CENTRO CULTURAL LAGUNA DE ZAPALLAR	17	AV. LA LAGUNA S/N	24-08-2017	13-09-2017
253252	CENTRO CULTURAL RESCATANDO NUESTRAS RAÍCES		JOSÉ MARÍA MERCADO N°478	31-05-2017	29-06-2017
253675	CENTRO CULTURAL UNIÓN COMUNITARIA	16	28 DE MARZO S/N	19-10-2017	22-11-2017
257280	CENTRO DE MADRES RENACER	24	28 DE MARZO S/N ZAPALLAR	15-05-2017	29-12-2017
257281	CLUB ADULTO MAYOR LOS ARAMOS POBLACIÓN ESTADIO	26	ROSA PÉREZ DE VICUÑA S/N POB. ESTADIO	28-08-2017	15-09-2017
257921	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER EL PANGUE	17	EL PANGUE S/N	23-08-2017	22-11-2017
259114	CLUB DE JEEPEROS CACHAGUA OFF-ROAD	22	AV. CACHAGUA N°135 CACHAGUA	01-02-2017	09-01-2018
259117	CLUB DE PESCA Y CAZA LOS		EX HACIENDA DE CATAPILCO SITIO	24-04-2017	18-05-2017

N° INSCRIPCIÓN	NOMBRE	N° SOCIOS	DOMICILIO	FECHA CONCESIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
	PEQUENES		34		
259120	CLUB DE TENIS CATAPILCO	30	JOSÉ MARÍA MERCADO N° 478	21-04-2017	18-05-2017
259124	CLUB DEL ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR	21	CALLE HACIENDA S/N CATAPILCO	18-07-2017	09-08-2017
259126	CLUB DEL ADULTO MAYOR ARENA SOL Y MAR	24	SEDE SOCIAL EL PINAR CACHAGUA	18-07-2017	09-08-2017
260092	CLUB DEPORTIVO ENDURO BLANQUILLO	21	JOSÉ MARÍA MERCADO N° 478	20-04-2017	19-05-2017
260093	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE KARATE DAISHINDO ZAPALLAR	23	AV. CARLOS LEÓN BRICEÑO N°333 LAGUNA DE ZAPALLAR	28-08-2017	16-10-2017
260114	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAGUNA DE ZAPALLAR	18	LA FLORIDA N°801	13-04-2017	29-06-2017
260638	CLUB DEPORTIVO KATA RIDER'S	18	JOSÉ MARÍA MERCADO N 67 ZAPALLAR	12-09-2017	06-10-2017
260639	CLUB JEEPEROS CACHAGUA OFF-ROAD	22	AVENIDA CACHAGUA N° 135 CACHAGUA	01-02-2017	23-02-2017
260807	COMITÉ DE ADELANTO EL BOLDO DE ZAPALLAR		E-30-F NORTE N°2545	19-07-2017	09-08-2017
260808	COMITÉ DE ADELANTO EL GUAMBRA EL TACHE	29	EL GUAMBRA N° 195	10-10-2017	20-11-2017
261865	COMITÉ DE ADELANTO LOS MAITENES	29	CATAPILCO	25-04-2017	25-04-2017
262233	COMITÉ DE ADELANTO SANTA BERTINA SUR		FUNDO SANTA BERTINA LA LAGUNA	27-03-2017	18-04-2017
266953	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN MANUEL	26	EL PANGUE S/N ILCO	02-08-2017	02-09-2017
267027	FERIA COMUNAL DE ZAPALLAR	24	OLEGARIO OVALLE N°422	21-08-2017	13-09-2017
267028	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE ZAPALLAR		S/I	17-02-2018	17-02-2018
267029	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ZAPALLAR		ZAPALLAR	11-12-2017	11-12-2017
267093	FUNDACIÓN ZAPALLAR		MOISÉS CHACÓN 118 E	23-11-2017	23-11-2017
267962	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD AIRES DE CATAPILCO	81	CALLE PADRE ANTONIO ZAMORANO N°64 CONJUNTO HABITACIONAL AIRES DE CATAPILCO	20-07-2017	09-08-2017
268621	JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA DE ZAPALLAR	69	VILLA ESMERALDA S/N	27-07-2017	15-09-2017
268969	JUNTA DE VECINOS ZAPALLAR NORTE	75	ZAPALLAR	14-08-2017	04-09-2017
270296	LAGUNA VIVA	15	LA LAGUNA DE ZAPALLAR	11-05-2017	30-05-2017

Información proporcionada por DIDECO

La Municipalidad por medio del Departamento de Organizaciones Comunitarias realiza acciones tendientes a favorecer el desarrollo de capital social individual y colectivo, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivando su constitución, cooperando con la legalización correspondiente y dando información requerida, entre otras cosas.





Es así que la Municipalidad ha entregado beneficios a las Organizaciones Comunitarias por un total de **\$107.437.049**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO (en pesos)
ESPECIALES	22	14.886.133
FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO (FONDECO)	53	67.571.638
FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)	6	8.423.600
SUBVENCIONES	26	16.555.678
<b>TOTAL</b>		<b>\$107.437.049</b>

Información proporcionada por DIDECO

## 1.6 DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONÓMICO

Como una importante gestión del Alcalde, se creó el año 2017 el Departamento de Desarrollo Económico Local (DEL), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario para apoyar todas aquellas iniciativas o actividades de emprendimiento, capacitación, empleo, comercio, desarrollo turístico y así promover el desarrollo económico de la comuna en general. Por medio de esta iniciativa se apoya a los micro, pequeños, y medianos empresarios, promoviendo el empleo, la capacitación laboral, todo lo cual mejorará en el mediano y largo plazo la calidad de vida de las personas de la comuna.

Por ello su estructura y Programas al servicio de la comunidad son: Fomento productivo, Turismo, Empleo y Capacitación y los Programas SENCE Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y de Fortalecimiento a la OMIL (FOMIL)

Actividades realizadas durante el año 2017, tanto con unidades al interior de nuestra Municipalidad, como con entidades externas a ésta.

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ASISTENTES
1	1° FERIA PROVINCIAL DE DESARROLLO LABORAL ZAPALLAR 2017	ACT. PARA GENERAR CUPOS LABORALES A VECINOS DE LA COMUNA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE 30 EMPRESAS DE LA REGIÓN.	100
2	1° FERIA DE EMPRENDIMIENTO ZAPALLAR 2017	ACT. ORIENTADA A BRINDAR ESPACIO PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL.	300
3	FERIA DE NAVIDAD	ACT. ORIENTADA A BRINDAR ESPACIO PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL.	400
4	FERIA DE EMPRENDEDORES VERANO	ACT. ORIENTADA A BRINDAR ESPACIO PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL.	800

Información proporcionada por DIDECO



## **TRABAJO CON AGRUPACIONES COMUNALES FUNCIONALES Y/O TERRITORIALES.**

- Agrupación de Microempresarios y Artesanos De Catapilco.
- Agrupación de Microempresarios Zapallar – Cachagua.
- Agrupación de Emprendedores de La Laguna.
- Asociación Indígena RAYEN AMTU.
- Comité de Adelanto El Pangué.
- Agrupación Artesanas La Cuestecilla Catapilco (no formalizada).
- Agrupación Fieltro Rayen (no formalizada).
- Grupos Fondo Esperanza (no formalizados).
- Comité de Pequeños Agricultores Ex - Hacienda De Catapilco.

## **DESAFÍOS PARA EL AÑO 2018.**

- ✓ Propender al desarrollo de la formación y capacitación de emprendedores.
- ✓ Implementación de la tarjeta de identificación de emprendedores/as y microempresarios/as comunales.
- ✓ Realización del primer encuentro de emprendedores.
- ✓ Realización de 1° Feria Regional de Emprendedores.
- ✓ Conformación Cámara de Comercio.
- ✓ Realización de dos Ferias de Desarrollo Laboral
- ✓ Implementación de la 1° Feria Libre Con Productores Locales y Provinciales.
- ✓ Convenios de colaboración con municipios de la región.
- ✓ Participación con emprendedores locales en ferias nacionales.
- ✓ Implementación del 1° PLADETUR.
- ✓ Realización de Programas de Fomento del Turismo para vecinos de la comuna.
- ✓ Implementación Programa Jefas de Hogar.
- ✓ Implementación Fondo Comunal de Apoyo al Emprendimiento.
- ✓ Implementación regalos corporativos de producción de emprendedores locales
- ✓ Registro de marcas Zapallar, Cachagua y Catapilco.

## **1.7 CASA DE LA FAMILIA**

### **a) PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD)**

Es un programa Municipal, con convenio con SENAME, destinado a la promoción y protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, que se encuentren en situación de riesgo, vulneración de sus derechos y/o exclusión social.

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, OPD es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

**1) Área de gestión intersectorial y articulación territorial para la protección y Promoción de los derechos de la infancia:** Este componente está destinado fundamentalmente a visibilizar la temática y generar condiciones para la promoción de los derechos infanto-juveniles en el espacio local, favoreciendo una cultura de reconocimiento de los mismos.



**2) Área Protección de derechos vulnerados:** Componente que brinda prioritariamente atención legal y/o psicosocial a los niños, niñas y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social, posibilitando en casos de complejidad leve, la intervención familiar tanto como grupal cuando esta sea necesaria.

El programa OPD en Zapallar cuenta con profesionales del área Psicosocial, Abogado, Educador Social, preparados para atender las necesidades de los requirentes.

Durante el año 2017 se atendieron 24 casos de niños, niñas, Adolescentes y Familia de toda la comuna de Zapallar, relacionados a Vulneración de Derechos derivados de Tribunales de Familia. El periodo de intervención abarca desde 6 a 12 meses según la gravedad del caso, logrando además la atención de 502 personas en el Ámbito Psicosocial y Jurídico, logrando con creces el 8% de la población objetivo solicitado en las bases del proyecto.

A través del trabajo de la Oficina de protección de derechos se realizaron capacitaciones y otras actividades para que los profesionales de distintas áreas puedan estar más preparados para enfrentar temas como el Maltrato Infantil, vulneraciones de Derechos, Protocolos de Derivación, Solicitud de Medida de Protección, Competencias Parentales y fortalecimiento de Recursos Familiares.

**3) Área de Promoción de los Derechos de la Infancia:** Se creó un Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes enfocados en la participación ciudadana y activa dentro de la comuna. En este espacio se realizaron actividades como: Show de Talentos para niños/as y adolescentes de toda la comuna, donde su convocatoria fue en la localidad de Cachagua, entrega de Huevos en Semana Santa para niños y niñas de la localidad de Cachagua, entre otra, en diversas localidades de la Comuna.

Conjuntamente se trabajó en la realización del diagnóstico local de infancia que tiene por objetivo conocer en profundidad la percepción de los NNA (niños, niñas y Adolescentes) de la comuna, respecto a la política nacional de infancia, por medios de encuestas aplicadas a NNA residentes en la comuna de Zapallar y grupos focales de Adolescentes entre 14 y 18 años realizados en la localidad de Catapilco y Cachagua.

En base a los resultados, este 2018 se fortalecerán las coordinaciones, los movimientos e intervenciones de trabajo en red de nuestra institución con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, optimizando los recursos y gestionado un trabajo más eficiente para la comunidad.

Dentro de las actividades de Promoción de los Derechos de la Infancia, destacan los siguientes:

Talleres a Escuela de Verano dirigidos a niñas y niños de la localidad de Catapilco, Taller de Género para Quinto y Sexo básico de la Escuela Aurelio Duran, Entrevistas en Radio Local de Catapilco "Radio Valentina", Campaña del Buen Trato para NNA donde participaron alrededor de 300 personas (Talleres en establecimientos de la comuna, concurso de pintura, etc.), Taller de prevención de Bullying, Sensibilización y Flujograma de Oficina de Protección de Derechos, Participación con difusión de OPD en ferias laborales, Participación Canto al Agua, enfocado a interculturalidad, invitando a población indígena y alumnos del establecimiento Aurelio Durán, Fiesta de Cierre fin de año, Regalos y otras sorpresas para los niños que se realizaron en las diversas localidades de la comuna.



**4) Diagnóstico local de infancia:** La OPD debe elaborar un diagnóstico participativo el que refleje la realidad actual de los derechos de infancia y adolescencia en la comuna de Zapallar. Para ello, se realizaron encuestas a niños, niñas y adolescentes residentes de la comuna de Zapallar.

Se realizó un total de encuestas de 340, en las Escuela Aurelio Durán, Escuela Mercedes Maturana Gallardo, Liceo Zapallar y Colegio Parroquial Francisco Didier. En la fase cualitativa se realizaron dos grupos focales. Estos grupos abarcaron entre ocho y doce personas, de doce a diecisiete años de edad, los cuales mediante la conversación guiada por una pauta de preguntas dieron a conocer opiniones, percepciones y la realidad local de la temática que se requería investigar.

Como objetivo general de este insumo se conoció la percepción de los niños/as y adolescentes de la comuna en cuanto a educación, seguridad y esparcimiento. La investigación diagnóstica, tiene como gran finalidad ser un sustento y respaldo a la labor que viene realizando la OPD junto con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, y las intervenciones futuras, en perímetros variados que tienen relevancia en el desarrollo, cuidado, y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como así también actuar cuando estos se vean vulnerados.

## **b) CASA DEL ADULTO MAYOR**

La Casa del Adulto Mayor, promueve y fomenta la integración y participación del Adulto Mayor a la vida familiar y comunitaria, generando programas que mejoren su calidad de vida.

Promoviendo un mejor trato y una valoración del Adulto Mayor mediante la integración de éstos a la sociedad. Resguarda la estabilidad física y emocional de los adultos mayores de la comuna de Zapallar, orientándolos sobre las alternativas de atención médica integral disponibles.

Coordina y difunde los beneficios que otorgan diferentes instituciones a los Adultos Mayores. Realiza acciones de apoyo tendientes a la promoción de la Asociatividad y fortalecimiento de las organizaciones de adultos mayores. Realiza actividades de orden formativo, cultural y recreativo, dirigidos a adultos mayores de la comuna y ejecuta programas para el adulto mayor provenientes del Gobierno Central.

La Casa del Adulto Mayor, es el principal hito de esta gestión como un lugar de encuentro y escucha para nuestros adultos que no siempre poseen un lugar para poder realizar diversas actividades provechosas y necesarias para la edad que están viviendo. De esta manera, se ha comenzada a trabajar con especial atención con los clubes de los adultos mayores, muestra de es que el Alcalde Alessandri ha apadrinado dos Clubes de Adultos mayores, entregando un servicio de calidad a nuestros adultos mayores con un programa multifuncional. De esta manera se coordina en redes con otros departamentos como el Departamento de Salud, fortaleciendo la presencia de los adultos mayores en nuestra comuna, disponiendo un espacio en donde ellos se puedan ser acompañados, atendidos y escuchados, para lograr una vejez más activa y participativa socialmente.

Es así, como 23 organizaciones, 9 clubes de adultos mayores y 13 centros de madre, son participes de la Casa del Adulto Mayor. Quienes son visitados y asistidos periódicamente por funcionarios municipales para ayudarlos y acompañarlos en su hacer diario.

<b>CLUBES DE ADULTO MAYOR</b>	<b>NUEVOS CLUBES FUNDADO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN</b>
Roberto Ossandón (Zapallar): Fundado 12 de septiembre de 1995. 27 socios.	La Alegría de Vivir (Asentamiento): Fundado 24 junio de 2017. 25 socios
Adiós a las Tristezas (Cachagua): Fundado 05 de septiembre 2001. 28 socios.	Arena Sol y Mar (Cachagua): Fundado 13 de junio de 2017. 30 socios
Bello Atardecer (La Laguna): fundado el 05 de noviembre de 2001. 30 socios.	Amanecer del Pangué: fundado el 17 de agosto de 2017. 17 socios
Volver a los 17 (Catapilco): fundado 10 de abril de 1983. 50 socios	Los Aromos de Pob. Estadio: fundado el 17 de agosto de 2017. 25 socios
	Gustavo Alessandri B. (Zapallar): fundado enero 2018. 31 socios
<b><i>En total son 135 socios antiguos, más 128 socios nuevos, lo que hace un total de 263 socios de clubes de adultos mayores de la comuna.</i></b>	

Información proporcionada por DIDECO



Centros de Madres Existentes		
NOMBRE	FECHA QUE SE FUNDA	CANTIDAD SOCIAS
Estrella de Zapallar	03 el agosto de 1965.	24
Las Brisas de Zapallar	28 de junio de 1983.	17
Sol y Mar de Zapallar	08 de junio de 2000.	23
Cachagua	15 de agosto de 1996.	20
La Esperanza (Cachagua	23 de octubre de 2011.	20
Las Camelias (Población Estadio)	14 de octubre de 1981.	16
La Ilusión de Catapilco	16 de abril de 2000.	19
Villa Nueva Catapilco	20 de abril de 2016.	16
Asentamiento de Catapilco	16 de diciembre de 1960.	19
El Progreso de Catapilco	02 de diciembre de 1970.	23
Catapilco	17 de abril de 1965.	15
Tierras Blancas	24 de agosto de 1982.	17
<b>Nuevo Centro de Madres fundado en la actual administración:</b>		
Renacer (Zapallar): Fundado el 09 de Mayo de 2017. 22 socias		
<i>En total son 227 socios antiguos, más 22 socias nuevos, lo que hace un total de <u>249</u> socias de Centros de Madres de la comuna.</i>		

Información proporcionada por DIDECO

- **Atenciones Salud a través de la Casa del Adulto Mayor**

El Taller del Departamento de Salud, "Adulto Mayor Sano y Activo" es permanente durante el año y es dado como atención preventiva, su número es de 20 personas promedio cada día de encuentro, y se hace todas las semanas. De eso se puede concluir, que entre agosto y diciembre participaron 400 personas.

La Psicóloga atiende 5 pacientes por cada día. Ella viene una vez a la semana. Por tanto, entre agosto y diciembre se han atendido 100 personas. Esto considerando que hay pacientes que su tratamiento requiere varias atenciones.

Talleres: comenzaron a realizarse en agosto del 2017 tales como:

- ✓ Taller de Kinesiólogo y Fonoaudiólogo
- ✓ Taller Danza Terapia
- ✓ Taller Yoga
- ✓ Taller Baños de Gong
- ✓ Taller Fisioterapia
- ✓ Taller mándalas y accesorios.

Atención Terapéutica: durante el periodo del Alcalde Alessandri, creció la entrega de servicios pensados en el adulto mayor y en la interconectividad de departamentos que son necesarios para la ejecución de actividades. Por este motivo, en coordinación con la dirección de salud comenzó a funcionar la atención psicológica gratuita para todos los adultos mayores de la comuna que lo requieran. Asimismo, en conjunto con el Departamento de Salud se agendaron las horas para el programa AMA de atención de Geriátrica.

- **Actividades del Programa en el año 2017**

Durante el año 2017, se han creado cuatro clubes de adultos mayores nuevos, más la creación de un centro de madres.

Se realizó la Fiesta del “Pasando Agosto”, realizada el 01 de septiembre. Esta fiesta se hizo durante el día y como iniciativa del Alcalde Alessandri se invitó a participar a todos los adultos mayores de nuestra comuna, siendo inclusiva y no exclusiva de los adultos mayores organizados en organizaciones. De esta manera el número de adultos mayores participantes llegó a las 500 personas.

Actividades realizadas durante el año 2017 tuvieron un costo Municipal de \$25.294.725.- las que fueron realizadas tanto con diversas áreas del Municipio así como con entidades externas a ésta.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ASISTENTES
1	Vacaciones Tercera Edad Mayor.	Se gestionó en conjunto con Sernatur vacaciones para algunos adultos mayores, cuyo copago fue cancelado por la Municipalidad, de manea que para nuestros usuarios el costo fue cero.	Viaje a Pichilemu con 38 personas
2	Apadrinamientos de Clubes	Este año implementamos el apadrinamiento de clubes, acto en el cual el Club le pide a alguna autoridad que los acompañe de manera especial. Nuestro Alcalde ha apadrinado dos instituciones.	Se han apadrinado dos Clubes: Roberto Ossandón con 27 socios. Los Aromos Pob. Estadio con 25 socios. Son 52 socios en total
3	Pasando agosto	Actividad que se realiza todos los años para celebrar a nuestros mayores el haber pasado los meses más fríos del invierno. Este año la actividad fue inclusiva, lo que permitió que muchos adultos mayores pudieran participar de esta fiesta.	Este año el número de asistentes llegó a 500 personas.
4	Talleres Casa del Adulto	Se realizaron 6 talleres abiertos a todos los adultos mayores de nuestra comuna.	Desde agosto a diciembre. Participando un numero de 60 personas semanales
5	Aniversarios de Clubes y Centros de Madres	Como parte de nuestro trabajo con las organizaciones se acompañó y participo en las celebraciones de aniversarios	Se participó en todos los aniversarios de cada club y Centro de Madres, ayudando a gestionar los requerimientos cuando fueron necesarios.
6	Tardes Entretenidas juegos de salón.	Se realizaron actividades lúdicas para nuestros mayores, las que consistían en jugar juegos de salón y compartir la once.	De agosto a diciembre, participaron 120 personas en actividades de carácter lúdica en la Casa del Adulto Mayor
7	Capacitaciones legales	Junto a los abogados de nuestro municipio se gestionaron diferentes reuniones con formación legal atingente a las necesidades de ellos.	Realizamos una por mes e invitamos a personas naturales como a clubes, el número aproximado es de 80 personas.
8	Desfile 21 de Mayo y Fiestas Patrias	Participamos en terreno como Departamento del Adulto Mayor junto con nuestros clubes, acompañándolos y asistiéndolos en sus requerimientos.	Todas las organizaciones fueron representadas en actividad.
9	Caminatas para Adulto mayor	Se realizaron dos caminatas para adultos mayores, una en Catapilco y Otra en Cachagua	Entre ambas actividades alcanzamos un número aproximado de 200 personas.

Información proporcionada por DIDECO

A través de Oficina del adulto Mayor y Centros de Madres se atiende a 25 organizaciones, contando la UCAM (Unión Comunal de Adultos Mayores) y la UNCO (Unión Comunal de Centros De Madres).

### DESAFÍOS PARA EL AÑO 2018.

Para el año 2018, tenemos como desafío el de sumar nuevos clubes de adultos mayores y fortalecer la Casa del Adulto Mayor. Junto a lo anterior, realizar una gestión en la que podamos compatibilizar las actividades lúdicas con las formativas. Esto enmarcado en las cuatro Áreas en las que avanza el Departamento (Salud – Deporte – Recreación – Formación). Nuestro propósito es lograr un acompañamiento integral de las personas.



## 1.8 OFICINA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

La Oficina de Estratificación Social trabaja con el Sistema Nacional de Estratificación Social a la comuna, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica

Esta información es de vital importancia para las familias, o personas en situación de vulnerabilidad, dado que con ese dato, la Municipalidad apoya a los usuarios a la postulación de beneficios de vivienda, educación y salud.

Durante el año 2017 se adecuó a 113 familias de nuestra comuna al Registro Social de Hogares, esto significa que dichas familias dependiendo del porcentaje obtenido, podrán postular a diferentes beneficios sociales gubernamentales. Este registro también es usado por la Municipalidad, para catastrar la realidad de las familias de nuestra comuna, y con ello mejorar la situación socioeconómica de los vecinos más vulnerables.

## 1.9 PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

Considerando lo anterior, es que el Municipio firma un convenio de colaboración técnica y financiera con lo cual implementa el programa SENDA Previene En la Comunidad Zapallar.



SENDA Previene en la Comunidad Zapallar es un programa abocado principalmente a la prevención del consumo de Drogas y Alcohol (desde ahora AOD). Sin perjuicio de lo anterior, se apoya en el ámbito de tratamiento e integración social. Bajo ningún punto de vista ejercemos algún tipo de control, toda vez que los encargados de esta labor son las policías.

- **EQUIPO DE TRABAJO**

Este programa ha funcionado desde sus inicios con un profesional encargado de coordinar la oferta pública en materia de drogas y alcohol en nuestra comuna. Durante el año 2017, el equipo aumenta a 2 profesionales con jornada completa, lo que ha optimizado el trabajo del programa.



El presupuesto 2017 fue levemente superior al total asignado al año 2016, pero el cambio fundamental es que el periodo 2017 contempló la contratación de otro profesional al funcionamiento del programa.

PRESUPUESTO 2017	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
MONTO TOTAL	13.526.744	5.500.000	19.026.744

Información proporcionada por DIDECO

- **SERVICIOS REALIZADOS:**

En relación a visitas domiciliarias de orientación y contención realizadas por el coordinador y la trabajadora social pertenecientes a equipo SENDA previene, para entregar orientación respecto a la red de derivación existente en la comuna y provincia, el programa atendió a un total de 7 personas de las cuales 6 fueron hombres y 1 mujer (además, se entrega información del programa y la pertinencia de cada institución que trabaja con temática de consumo de AOD).

Posterior a las visitas y a las demandas espontaneas, se realiza referencia a salud mental de los CESFAM de la comuna y a centros de rehabilitación ambulatorios/residenciales de la provincia o región, toda vez que el programa, en el área de tratamiento, cumple una labor de gestión y activación de red. Existe un trabajo sistemático con el área de salud mental de los CESFAM, se realizan estudios de caso y actividades conjuntas en cuanto a la prevención de AOD.

- **OBJETIVO DE SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD ZAPALLAR.**

SENDA Previene en la comunidad Zapallar, es un programa de prevención de drogas y alcohol, encargado de cumplir la oferta gubernamental en la comuna.

En este sentido, el objetivo principal es realizar prevención, sin perjuicio de que también se realicen acciones en materia de Rehabilitación, Tratamiento e Integración Social. Es importante recalcar que el programa NO realiza control, labor que es de exclusiva responsabilidad de nuestras policías.



### 1) Prevención

En relación al trabajo en prevención, nuestra labor se divide en 3 grandes ejes: Prevención en espacios Comunitarios, Prevención en espacios Laborales y Prevención en Establecimientos Educativos. De los 3 ejes el que tiene mayor relevancia es el trabajo que realizamos en el ámbito educacional.

#### **Prevención en Establecimientos Educativos:**

El Programa para la Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE), es implementado desde el año 2015 por SENDA. El fin del Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar. A partir de lo anterior, su propósito se define como “estudiantes, familias y agentes educativos fortalecidos en sus competencias preventivas respecto al consumo de drogas y alcohol”.





El PPEE aborda acciones de prevención universal y de manera gradual, la incorporación de estrategias de prevención ambiental en los espacios educativos. Respecto del primer nivel, el programa se enfoca en la integración de estrategias orientadas al desarrollo y fortalecimiento de competencias y capacidades preventivas personales y colectivas de los miembros de las comunidades educativas que faciliten la gestión de espacios preventivos y protectores para los y las estudiantes.

Al ser este programa un trabajo integral, se realizó el PPEE en 2 establecimientos focalizados (Liceo de Zapallar y Escuela Mercedes Maturana Gallardo), a fin de que el trabajo sea realizado de manera completa. Sin perjuicio de lo anterior, como programa se realizó un esfuerzo adicional a fin de cubrir a todos los establecimientos educacionales municipales y se sumó un trabajo con Colegio Francisco Didier.

#### **Población beneficiaria de PPEE:**

El programa está dirigido a todos los establecimientos educacionales, vigentes en los registros oficiales del Ministerio de Educación. Dentro de cada establecimiento, el programa trabaja con toda la comunidad educativa, generando acciones preventivas para los distintos estamentos y en distintos niveles de prevención.

### **2) Prevención en espacios Laborales**

El trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas: satisface las necesidades básicas, proporciona relaciones sociales, brinda una red de apoyo, entrega la posibilidad de experimentar la iniciativa y la creatividad, despliega habilidades y aumenta la autoestima, entre otras cosas. Sin embargo, también se puede convertir en un factor de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas, debido a la falta de reconocimiento laboral, sobrecarga de tareas, turnos excesivamente largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

En este sentido, hacer prevención al interior del ambiente de trabajo implica no sólo abordar las condiciones laborales que pueden estar actuando como factores de riesgo al consumo de alcohol y drogas en las empresas y servicios públicos, sino también abordar el fortalecimiento de los factores protectores en la cultura organizacional.

Población Objetivo: El programa está destinado a órganos y organismos de la administración del estado y empresas privadas, las cuales pueden ser microempresas, pequeñas empresas, medianas o grandes. Adicionalmente, algunos componentes también se pueden dirigir a asociaciones o agrupaciones de micro emprendimientos, sindicatos o rubros específicos. El trabajo con ellas va a depender de las características de la realidad local y del componente con el cual se trabaje en cada región y/o comuna.

### **3) Prevención Comunitaria**

La iniciativa de Prevención Comunitaria se ejecuta en poblaciones que residen en comunas y barrios de alta vulnerabilidad al consumo y tráfico de drogas y alcohol con el objetivo de fortalecer el nivel de movilización de la comunidad para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas.

El enfoque de prevención comunitaria propuesto, hace partícipe a la comunidad en el fortalecimiento de redes de protección en el barrio con el fin de fortalecer los factores protectores comunitarios y de los niños, niñas, jóvenes y sus familias frente al consumo de drogas y alcohol. Esta iniciativa apunta a factores protectores y de riesgo específico que requieran la movilización de procesos técnicos pertinentes, oportunos, sistemáticos, sostenibles y evaluables, que tomen distancia del desarrollo de actividades solo de acercamiento, vinculación, sensibilización o difusión de la comunidad.

La iniciativa está dirigida a comunidades (niños, niñas, jóvenes y familias) pertenecientes a barrios focalizados por el SENDA Previene para desarrollar prevención comunitaria. Se considera prioritariamente a barrios que presentan características de vulneración social y factores de riesgo que elevan la probabilidad de iniciar o intensificar el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y jóvenes que lo habitan.

#### **4) Tratamiento**

En materia de tratamiento nuestra comuna no cuenta con oferta especializada ni para población adulta ni para población infanto-juvenil, razón por lo cual se deben realizar derivaciones o referencias a centros que están en otras comunas e incluso en otras provincias.

El objetivo fundamental de nuestra oficina es activar la red comunal, provincial y/o regional para que todos y todas puedan acceder a tratamiento por consumo de drogas o alcohol.

#### **5) Desarrollo Territorial**

Desarrollar las estrategias con enfoque local, para la aplicabilidad de las políticas, programas y proyectos. Generar recursos técnicos, metodológicos y conceptuales que permitan mejorar la calidad y pertinencia territorial de las intervenciones realizadas por SENDA y, por último, relevar la importancia de los contextos locales, las particularidades territoriales y la diversidad, tanto de su población como de sus problemáticas.

#### **PRINCIPALES REDES DE DERIVACIÓN**

El primer paso para entrar a la red de tratamiento SENDA es referenciar casos a Atención Primaria de Salud; una vez realizada la referencia, y según evaluación de los profesionales de CESFAM, si el usuario requiere atención especializada se activa la red con centros especializados de tratamiento, los cuales se dividen en Programa Ambulatorio Intensivo Población Adulta y Programa Ambulatorio Intensivo Infanto-Juvenil.

A nivel de redes, nuestra principal institución para referenciar son los CESFAM de nuestra comuna. En este sentido, se tuvo una constante comunicación, ya sea por vía directa (teléfono, mail, etc.) o reuniones técnicas de coordinación de caso.

Si CESFAM requiere derivar a centros especializado, nuestra oficina activa la red con los distintos centros de tratamiento que existe en nuestra región.

#### **TRABAJO COMUNITARIO PROGRAMA SENDA PREVIENE 2017**

Programa SENDA previene ha establecido lazos de trabajo con diferentes actores y organizaciones de la comunidad, para fomentar participación social y una vinculación significativa con las localidades en donde se realizan instancias de intervención.

Las organizaciones comunitarias juegan un rol fundamental al momento de la ejecución de instancias de prevención en temática de AOD, esto se ve plasmado en el diagnóstico participativo en donde contamos con la participación de juntas de vecinos, agrupaciones de jóvenes, club de adultos mayores y centros de madres, que estuvieron presentes entregando sus percepciones y opiniones, para la creación de una política social comunal (segundo semestre de 2018). En estas instancias se realizaron grupos focales en donde contamos con la participación del grupo juvenil Katakabana, consejo consultivo de OPD, junta de vecinos Catapilco, centro de madres Cachagua y Junta de vecinos Zapallar.

Otra instancia importante de trabajo en red en conjunto con actores claves de la comuna fue el encuentro provincial de batucadas en donde se obtuvo apoyo de junta de vecinos de Catapilco, por lo demás la actividad fue planificada y ejecutada en conjunto con grupo juvenil Katakabana.



También se comenzó con el proyecto de líderes comunitarios preventivos llamado “Opción buen vivir”, el cual está enfocado en generar y fortalecer una comunidad participativa y activa socialmente, con este proyecto se espera generar nuevos lineamientos de trabajo comunitario. El objetivo central es formar líderes heterogéneos que se fundamenta en los modelos de prevención comunitaria. Para este proyecto nuestra población objetivo son jóvenes y adultos de 14 a 90 años de la comuna de Zapallar, se realizó el primer taller con jóvenes de la agrupación Katakabana y con club de adulto mayor del Asentamiento de Catapilco, trabajo que se vio enriquecido por contar con asistentes de diversas edades que lograron converger para informarse y compartir opiniones en torno a la comunicación asertiva, habilidades sociales, educación cívica, temática AOD, entre otras, lo cual dio a lugar una instancia que no existía en la localidad anteriormente.

### **DESAFÍOS PROGRAMA SENDA 2018**

El equipo de SENDA Previene se consolidó durante el segundo semestre, razón por lo cual todos los objetivos planteados para el 2017 debieron cumplirse en solo 6 meses.

Para el presente año, el primer desafío es consolidar lo que comenzamos el 2017, generando un proceso que responda a actividades sistematizadas y que permita desarrollar una cultura preventiva en los distintos ámbitos en los cuales el programa tiene un trabajo sostenido.

Las áreas a priorizar durante el presente año se desglosan en variados ámbitos, a saber:



#### **A. Prevención en Establecimiento Educativos**

En este ámbito los esfuerzos estarán centrados en consolidar el trabajo con los Establecimientos focalizados, toda vez que ellos deben desarrollar una cultura preventiva que permita que sean autónomos en la generación de actividades preventivas. En este sentido, SENDA Previene Zapallar ejecutará acciones formativas y un acompañamiento constante al establecimiento. Este programa, PPEE, se aplica solamente en 2 Establecimientos: Liceo Zapallar y Mercedes Maturana.

Sin perjuicio de lo anterior, será una prioridad el ampliar el trabajo a los otros establecimientos de nuestra comuna. Así, se proyecta un trabajo en Aurelio Durán, Escuela Balneario de Cachagua, Colegio Francisco Didier y los Jardines infantiles pertenecientes a la red JUNJI. De esta manera, abarcaremos el 100% de los Establecimientos Educativos de nuestra comuna, llevando una oferta de prevención a todos los niños, niñas y sus familias que estudien en Zapallar.

#### **B. Prevención en Espacios Laborales y en la Comunidad**

En relación a los programas de prevención laboral, este año se pretende focalizar el trabajo en el sector Catapilco, toda vez que se priorizará esta localidad para desarrollar un trabajo integral que permita promover la participación comunitaria, sensibilizar sobre los efectos de consumir drogas o alcohol de manera excesiva y, fortalecer factores protectores (fundamentalmente el fortalecimiento de Habilidades Parentales)

**1.10 PROGRAMA DE INGRESO ÉTICO FAMILIAR**

EJE	ACOMPAÑAMIENTO	BONOS Y TRANSFERENCIAS	OFERTA
Diagnóstico, seguimiento y evaluación Levanta diagnóstico. Elabora Plan de Intervención. Define Trayectoria. Determina las transferencias monetarias asociadas. Realiza recomendación de oferta requerida.	Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de extrema pobreza, a través de asesores que realizan un proceso de acompañamiento a la familia a través de metodologías familiares, individuales y grupales. Apoyo Social: Desarrollo de recursos familiares para mejorar su calidad de vida. Apoyo Laboral: Desarrollo habilidades que permiten aumentar la capacidad generadora de ingresos y así mejorar los ingresos familiares.	Prestaciones Sociales de cargo fiscal.  Transferencias por deberes Transferencias por logros.	Bienes y Servicios de oferta pública y privada que se ponen a disposición del participante.

Fuente DIDECO

El Municipio atiende de forma permanente con acompañamiento social y laboral a las familias de la comuna, durante el año 2017 se atendieron a 38 familias, de Zapallar, Cachagua, La Laguna, El Blanquillo, Catapilco y el Pangué.

**1.11 PROGRAMA HABITABILIDAD**

Programa perteneciente a la Seremi del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) y la Municipalidad de Zapallar, ejecutado por el Departamento Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante convenios focalizados para usuarios del PIEF, que busca mejorar las condiciones de habitabilidad de dichas familias.

- 1.- Generar soluciones constructivas consistentes en ampliación y/o reparación de viviendas.
- 2.- Entrega de equipamiento consistente camas y artículos textiles para implementación de estas.

FAMILIAS	APORTE SEREMI	APORTE MUNICIPAL
6	\$14.000.000.-	\$3.000.000.-
TOTAL		\$17.000.000.-

Fuente DIDECO

Estos ingresos, fueron distribuidos en materiales de construcción, mano de obra, equipamiento e intervención socio educativa del asistente social para mejorar las condiciones de habitabilidad. El año 2017, se reforzaron aspectos como la higiene, ventilación, calefacción adecuada, huertas sustentables, valoración y cuidado de nuestros humedales, orden y prevención de riesgos en el hogar.





## 1.12 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

El Programa perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), ejecutado por el Departamento Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia o Red integrada de intervenciones y servicios sociales que tienen como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias.

### Principales hitos e ideas innovadoras de la ejecución del Departamento, Unidad o Programa este año 2017:

Durante la ejecución del programa del año 2017 se crea la nueva sala de estimulación del programa, la cual se encuentra ubicada en dependencias de la casa del adulto mayor en la comuna de Zapallar, lo que ha permitido mejorar la atención antes entregada, para los niños, niñas y padres participantes del programa.

Esta sala se encuentra equipada con materiales didácticos y de estimulación, que han sido obtenidos y comprados con los recursos que entrega el estado a través de la SEREMI de desarrollo social, además del gran aporte con el que la municipalidad contribuye para la ejecución de este.

**Actividades realizadas durante el año 2017, tanto con unidades al interior de nuestra Municipalidad, como con entidades externas a ésta.**

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ASISTENTES
1	ENTREGAS DE RINJUS	ENTREGA DE MATERIAL EDUCACIONAL PARA LOS NIVELES PRE BÁSICOS EN JARDINES DE LA COMUNA.	49
2	CAPACITACIÓN PROVINCIAL	SE REALIZA CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PETORCA, CON EL FIN DE GENERAR EL TRABAJO EN EQUIPO.	20
3	FERIA LABORAL	PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA EN LA PRIMERA FERIA LABORAL DE LA COMUNA.	
4	CAPACITACIÓN SISTEMA DE REGISTRO DERIVACIÓN Y MONITOREO	SE GESTIONA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DERIVACIÓN Y MONITOREO PARA LOS MIEMBROS DE LA RED AMPLIADA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA (SALUD, EDUCACIÓN Y SOCIAL) REALIZADA POR EL ENCARGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.	15
5	CAPACITACIÓN	CAPACITAR EN BASE A METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, FLUJO GRAMA Y TRABAJO EN RED, A PROFESIONALES DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, PROGRAMA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.	12
6	TALLER DE HUERTO INFANTIL	ESTE TALLER FORMA PARTE DE LA INICIATIVA DE LA EDUCADORA DE PÁRVULOS DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, EL CUAL BUSCA MEJOR LAS HABILIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SON INTERVENIDOS EN EL PROGRAMA EL CUAL SE DESARROLLA EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO.	20

Fuente DIDECO

### Aportes Municipales y Estatales al Programa, los que totalizaron \$18.933.340.- durante el año 2017.

1. Aporte Estatal programa Fortalecimiento municipal: \$5.700.000.-
2. Aporte Municipal fortalecimiento: \$4.855.560.-
3. Aporte Estatal Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil: \$4.924.445.-
4. Aporte Municipal: \$3.453.335.-

## Trabajo con Agrupaciones Comunales Funcionales y/o Territoriales:

Tales como PRODESAL Zapallar, Gobernación Provincial y la SEREMI regional.

### Desafíos del Departamento, Unidad o Programa para el año 2018.

1. Activar la red de infancia de la comuna.
2. Mejorar equipamiento de sala de estimulación.
3. Actualizar el mapa de oportunidades para una mejor derivación.
4. Capacitar al equipo de la red ampliada, en temáticas relevantes en relación a la primera infancia y trabajo en equipo.

#### 1.13 VETERINARIA

La Clínica Veterinaria Municipal, está encargada de la esterilización masiva, orientada a la disminución de carga reproductiva en caninos y felinos de la comuna, priorizando animales vagos, en conjunto con la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas. Además, procura la prevención de enfermedades zoonóticas (vacuna antirrábicas) y realiza desparasitaciones internas y externas.

Durante el año 2017, se puede señalar la implementación de dos hitos importantes para esta Clínica y su comunidad:

- ✓ La Clínica Veterinaria móvil.
- ✓ El Servicio de Registro Nacional de Mascotas.

Estos hitos implicaron realizar una serie de actividades que beneficiaron a la comunidad Zapallarina:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL DE ASISTENTES
1	PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC), SUBDERE.	Campaña de esterilizaciones masivas en caninos y felinos de la comuna de Zapallar.	500 pacientes con beneficio.
2	Implantación de Microchips	Pacientes esterilizados y no esterilizados de la comuna.	618 pacientes implantados.
3	Atenciones primarias	Desparasitaciones externas e internas, vacunación antirrábicas, controles de vacunación séxtuples	4.860 Atenciones Primarias, de las cuales 47 fueron derivados a Clínica particulares, por ser de mayor complejidad.-
4	Domicilios a vecinos Adultos Mayores y/o desmovilizados de la comuna.	Ofrecer servicio para quienes no cuentan con la capacidad de poder acudir a Clínica, se realiza la misma atención primaria dejando a los pacientes al día en sus controles.	<ul style="list-style-type: none"><li>• 9 Vecinos pidieron atención domiciliaria.</li><li>• Días viernes por lo general se realizan dichas visitas previamente coordinadas.</li></ul>
5	Esterilizaciones totales incluyendo las de PTRAC		1002 cirugías entre caninos y felinos con 4 mortalidades (0.4%)

Fuente: Clínica Veterinaria Municipal

El Municipio a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, recibió \$11.500.000.- los que fueron totalmente ejecutados en la campaña que se realizó durante el año 2017.

La Clínica Veterinaria realiza operativos de salud animal y cuenta con la colaboración y participación de las junta de vecinos para informar y difundir las actividades.

Para el año 2018, se han planteado los siguientes desafíos adicionales.

- ✓ Duplicar la cantidad de cirugías de esterilización abarcando sectores más vulnerables y lejanos donde vecinos no pueden acceder con facilidad, para esto se está trabajando y coordinando una Clínica Veterinaria Móvil.
- ✓ Postular a nuevo Programa de Esterilizaciones SUBDERE, lo cual nos permitirá contar con monto cercano al logrado para el año 2017, y realizar 500 nuevas cirugías.
- ✓ Mejorar nuestro servicio a través de capacitaciones, charlas educativas a escuelas, junta de vecinos y comunidad en general.



Atención de mascotas en terreno y en la Clínica.



## 2. GESTIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN

La gestión de deporte y recreación es resuelta a través de la **CORPORACIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE ZAPALLAR**.

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar, en el ejercicio del año 2017, contó con un presupuesto por concepto de Subvención Municipal de: Aporte al Deporte un monto de \$ 847.069.000 más \$161.000.000 como aporte a Cultura, dando un total de Aporte 2017 de \$ 1.008.069.000.- De este presupuesto, las principales partidas (durante 2017) en las cuales fueron invertidos la mayoría de los recursos fueron:

DENOMINACIÓN DEL GASTO	MONTO (en pesos)
GASTOS FIESTA COSTUMBRISTA	327.656.927
APOYO ACTIVIDADES	134.886.380
HONORARIO TALLERES DEPORTIVOS	70.343.560
MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN	62.803.505
REMUNERACIONES	52.521.582
TESORERÍA GENERAL	30.993.251
HONORARIO ADMINISTRATIVO	30.809.738
PROYECTO Y DISEÑO	22.173.280
BECAS Y AUSPICIOS	14.875.000
LEYES SOCIALES E ISAPRE	12.457.083
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	7.947.282
PREMIOS	7.107.656
TRANSPORTE	6.774.500
IMAGEN Y DIFUSIÓN	1.213.200

Fuente: Corporación de Deporte y Recreación de Zapallar

Durante el período 2017, la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar desarrolló, gracias al aporte del Municipio, una amplia y variada oferta de talleres deportivos y recreativos: 14 disciplinas distribuidas en 24 talleres abarcando todas localidades que componen nuestra Comuna.

Esta oferta se destinó a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores residentes permanentes dentro del marco del plan deportivo anual.

Además, hubo continuidad con las 3 Escuelas Deportivas: Fútbol, Artes Marciales y Buceo, las cuales se manejan con un objetivo formativo y de proyección, en la cual se apoya a los deportistas con implementación, equipamiento y apoyo profesional para la consecución de los objetivos propuestos.

### 2.1 TALLERES

Total atenciones talleres: 14.392.

Las escuelas son las evolución de los buenos talleres, durante todo su existencia primero en DIDECO, y luego traspasados a la Corporación.

**Fútbol:** En sus 4 categorías Fútbol-infantil-juvenil-adultos-y damas impartidas en la comuna de Catapilco, Cachagua y Zapallar, Semanalmente asisten **100** niños-jóvenes-adultos y damas.





**Karate:** Se desempeña en Zapallar asistiendo **60** niños promedio a la semana. Sumando niños, jóvenes y adultos.

**Buceo Zapallar:** En el Cerro de la Cruz, asisten cada día sábado durante 6 horas **15** alumnos dependiendo de las condiciones del mar.

#### ZUMBA ZAPALLAR

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	170	8
JUNIO	165	8
JULIO	172	8
AGOSTO	169	8
SEPTIEMBRE	158	8
OCTUBRE	168	8
NOVIEMBRE	170	8
DICIEMBRE	85	4

**Total: 1.257**

#### ZUMBA CACHAGUA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	96	8
JUNIO	88	8
JULIO	88	8
AGOSTO	96	8
SEPTIEMBRE	96	8
OCTUBRE	80	8
NOVIEMBRE	88	8
DICIEMBRE	48	4

**Total: 680**

#### ZUMBA LA LAGUNA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	135	9
JUNIO	126	9
JULIO	126	9
AGOSTO	135	9
SEPTIEMBRE	135	9
OCTUBRE	126	9
NOVIEMBRE	144	9
DICIEMBRE	70	5

**Total: 997**

#### ZUMBA CATAPILCO

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	130	10
JUNIO	120	10
JULIO	120	10
AGOSTO	130	10
SEPTIEMBRE	110	10
OCTUBRE	120	10
NOVIEMBRE	120	10
DICIEMBRE	65	5

**Total: 915**

#### YOGA ZAPALLAR

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	160	8
JUNIO	176	8
JULIO	152	8
AGOSTO	152	8
SEPTIEMBRE	160	8
OCTUBRE	160	8
NOVIEMBRE	152	8
DICIEMBRE	80	4

**Total: 1.192**

#### YOGA CACHAGUA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	12	2
JUNIO	10	2
JULIO	14	2
AGOSTO	12	2
SEPTIEMBRE	8	2

**Total: 56**

#### YOGA CATAPILCO

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	40	4
JUNIO	36	4
JULIO	32	4
AGOSTO	40	4
SEPTIEMBRE	36	4

**Total: 184**

#### YOGA LA LAGUNA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	40	4
JUNIO	36	4
JULIO	32	4
AGOSTO	40	4
SEPTIEMBRE	36	4
OCTUBRE	32	4
NOVIEMBRE	40	4
DICIEMBRE	20	2

**Total: 276**

Fuente: Corporación de Deporte y Recreación de Zapallar

PILATES ZAPALLAR

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	180	9
JUNIO	171	9
JULIO	171	9
AGOSTO	162	9
SEPTIEMBRE	180	9
OCTUBRE	162	9
NOVIEMBRE	171	9
DICIEMBRE	90	5

**Total: 1.287**

PILATES LA LAGUNA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	171	9
JUNIO	162	9
JULIO	162	9
AGOSTO	153	9
SEPTIEMBRE	171	9
OCTUBRE	171	9
NOVIEMBRE	162	9
DICIEMBRE	95	5

**Total: 1.247**

TRAIL RUNNING

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	32	4
JUNIO	24	4
JULIO	28	4
AGOSTO	32	4
SEPTIEMBRE	32	4
OCTUBRE	28	4
NOVIEMBRE	32	4
DICIEMBRE	16	2

**Total: 524**

MOUNTANBIKE

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	60	4
JUNIO	56	4
JULIO	56	4
AGOSTO	52	4
SEPTIEMBRE	52	4
OCTUBRE	56	4
NOVIEMBRE	60	4
DICIEMBRE	26	2

**Total: 418**

GOLF

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	60	4
JUNIO	56	4
JULIO	56	4
AGOSTO	120	8
SEPTIEMBRE	128	8
OCTUBRE	112	8
NOVIEMBRE	128	8
DICIEMBRE	64	4

**Total: 724**

ESCALADA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	48	4
JUNIO	44	4
JULIO	44	4
AGOSTO	44	4
SEPTIEMBRE	40	4

**Total: 136**

VOLEIBOL

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	48	4
JUNIO	44	4
JULIO	40	4
AGOSTO	36	4
SEPTIEMBRE	36	4
OCTUBRE	44	4
NOVIEMBRE	36	4
DICIEMBRE	22	2

**Total: 306**

PSICOMOTRICIDAD

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	60	4
JUNIO	56	4
JULIO	48	4
AGOSTO	60	4
SEPTIEMBRE	52	4
OCTUBRE	60	4
NOVIEMBRE	56	4
DICIEMBRE	26	2

**Total: 418**

Fuente: Corporación de Deporte y Recreación de Zapallar



#### SURF Y BODY BOARD

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	80	4
JUNIO	84	4
JULIO	80	4
AGOSTO	76	4
SEPTIEMBRE	80	4
OCTUBRE	76	4
NOVIEMBRE	84	4
DICIEMBRE	38	2

**Total: 598**

#### TENIS CATAPILCO

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	160	8
JUNIO	152	8
JULIO	144	8
AGOSTO	152	8
SEPTIEMBRE	160	8
OCTUBRE	144	8
NOVIEMBRE	152	8
DICIEMBRE	72	4

**Total: 1.136**

#### TENIS ZAPALLAR

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	24	4
JUNIO	20	4
JULIO	24	4
AGOSTO	16	4
SEPTIEMBRE	20	4
OCTUBRE	16	4
NOVIEMBRE	20	4
DICIEMBRE	12	2

**Total 152**

#### VIDA ACTIVA CACHAGUA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	56	4
JUNIO	60	4
JULIO	56	4
AGOSTO	52	4
SEPTIEMBRE	56	4
OCTUBRE	52	4
NOVIEMBRE	60	4
DICIEMBRE	26	2

**Total: 418**

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	135	9
JUNIO	126	9
JULIO	126	9
AGOSTO	135	9
SEPTIEMBRE	117	9
OCTUBRE	126	9
NOVIEMBRE	135	9
DICIEMBRE	75	5

**Total: 975**

#### TENIS DE MESA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	40	4
JUNIO	44	4
JULIO	28	4
AGOSTO	36	4
SEPTIEMBRE	60	4
OCTUBRE	40	4
NOVIEMBRE	36	4
DICIEMBRE	16	2

**Total: 300**

#### RUGBY Y VÓLEY PLAYA

MES	ASISTENCIA	N° CLASES
MAYO	80	8
JUNIO	40	8
JULIO	48	8

**Total: 168**

**TOTAL ATENCIONES ESCUELAS A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS: 8.750**

**TOTAL ATENCIONES DURANTE EL AÑO 2017: 23.142**

Fuente: Corporación de Deporte y Recreación de Zapallar

Por otra parte, durante el 2017, hubo deportistas que destacaron en competencias a nivel nacional e internacional, los cuales recibieron el patrocinio de la Corporación. Entre ellos podemos destacar los resultados en Ciclismo de Ruta, Trail Running, en Fútbol, y canoa polinésica.

## **2.2 FIESTA COSTUMBRISTA 2017**

Entre los días 15 y 19 de Septiembre, la Corporación participó en la organización de la XII versión de la Fiesta Costumbrista Catapilco 2017, en la cual se realizaron diversos deportes típicos tales como: Carreras a la Chilena, Rayuela y el tradicional Rodeo. Se contó con la granja educativa en la que se exhibió de más de 100 especies. Adicionalmente, se contó con una ruca originaria donde los microempresarios de la comuna ofrecían alimentos típicos y otras comidas que se consumen durante las fiestas tradicionales de nuestro país. Paralelamente se instaló una carpa de expositores de la región, quienes ofrecían sus productos y servicios a los asistentes. En esta oportunidad, como parte del área Cultural, también nos hicimos presente con la organización del show artístico durante las 5 jornadas que duró la Fiesta.

En esta actividad tuvimos un gasto total de \$327.656.927.-

## **2.3 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.**

Durante el año 2017, la Corporación organizó, colaboró y difundió una serie de eventos deportivos entre los cuales se pueden destacar:

- 3° Torneo Abierto de Artes Marciales Copa Zapallar
- 3° Zapallar Cup, Campeonato de Escuelas de Fútbol
- 1° Cuasimodo en la localidad de Catapilco
- 1° Clínica de Fútbol Mario Salas
- Recuperación de la administración de la Multicancha del Estadio Municipal de Zapallar (término comodato Acción Total)
- Recuperación de la administración del Estadio Municipal de Zapallar (término comodato clubes “Deportivo Zapallar” y “Parroquial”)
- Recuperación de la administración del Estadio Municipal de Cachagua (término comodato “Club Caupolicán”)
- Servicio de vacaciones de invierno “Duendes del Bosque”
- Reconstrucción del Estadio Zapallar y Riego Tecnificado
- Trail Coast Bosques de Zapallar
- Zapallar es Mejor Bailando con la Tercera Edad
- Adjudicación de realización de sede Campeonato Nacional sub-17 2019
- 1° Triatlón de Zapallar
- 2° Cabalgata familiar en la localidad de Cachagua
- Palmas de Peñaflores.

Además de los anteriormente mencionado,, también tuvimos participación en diferentes competiciones tales como: Rodeo Campesino Cachagua; Rodeo Campesino Catapilco; Rodeo Campesino Las Represas; Rodeo Federado Catapilco; Campeonato regular de la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico; Actividades Deportivas de las Semanas Zapallarina, Cachagüina, Lagunina, Asentamiento, Catapilcana y Blanquillana. Por otra parte, los alumnos de los talleres de la Corporación también participaron en torneos a nivel provincial de Karate, Golf, Buceo, Tenis, Fútbol, Trail y Surf.

Finalmente un hito importante es que durante el año 2017 se adjudicó la **realización como sede del Campeonato Nacional sub-17, a efectuarse durante el año 2019**



## 2.4 PASIVOS DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZAPALLAR

CUENTA	MONTO
LEYES SOCIALES E ISAPRES	1.706.395
IMPUESTO ÚNICO	281.632
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	853.765
IMPUESTO 2° CATEGORÍA	139.570

Fuente: Corporación de Deporte y Recreación de Zapallar

### Resumen del Balance al 31 de diciembre de 2017 (montos en pesos):

	DÉBITO	CRÉDITO
<b>ACTIVO</b>	955.145.705	926.945.961
<b>PASIVO</b>	55.636.738	70.089.982
<b>PERDIDA</b>	928.595.950	3.563.587
<b>GANANCIA</b>	-	938.778.863
<b>SUMA</b>	<b>1.939.378.393</b>	<b>1.939.378.393</b>

Fuente: Corporación de Deporte y Recreación de Zapallar

## 2.5 DETALLE DE LOS GASTOS MENSUALES 2017 (montos en pesos):

RESUMEN DE GASTOS REALIZADOS POR DEPORTE CONTABLEMENTE	RESUMEN DE GASTOS REALIZADOS POR CULTURA CONTABLEMENTE	RESUMEN DE GASTOS DE CULTURA Y DEPORTE CONTABLEMENTE	RESUMEN DE GASTOS REALIZADOS POR DEPORTE CONTABLEMENTE
Mes	DEPORTE	CULTURA	TOTAL
Apertura	29.321.426		29.321.426
Enero	5.333.839	1.077.778	6.411.617
Febrero	139.542.502	39.660.324	179.202.826
Marzo	22.621.954	3.699.604	26.321.558
Abril	131.394.747		131.394.747
Mayo	25.360.536	3.777.778	29.138.314
Junio	35.481.120	13.618.472	49.099.592
Julio	123.624.046	11.024.254	134.648.300
Agosto	206.486.633	12.111.116	218.597.749
Septiembre	390.062.059	15.363.166	405.425.225
Octubre	530.357.749	13.037.445	543.395.194
Noviembre	70.513.321	13.450.878	83.964.199
Diciembre	88.357.813	14.099.833	102.457.646
<b>Totales</b>	<b>1.798.457.745</b>	<b>140.920.648</b>	<b>1.939.378.393</b>

Fuente: Corporación de Deporte y Recreación de Zapallar

Las actividades Recreativas incluyen las actividades culturales, llevadas a cabo por la Corporación de Deportes y Recreación de Zapallar, de lo que se puede mencionar lo siguiente:

## 2.6 AVANCES Y LOGROS CULTURALES 2017:

Se realizaron 25 talleres culturales en las distintas localidades de la comuna, atendiendo a un universo superior de 400 habitantes, con una amplia oferta cultural, donde podemos destacar: Cerámica, Pintura, Orfebrería, Tejidos y Teñido de Lanás, Danza y Música.

De igual manera durante el año 2017, se realizaron exposiciones individuales en el teatro de Zapallar de más de 10 artistas locales, donde podemos destacar al fotógrafo Mike Mabes, el pintor Álvaro Pérez y el Grupo Pinceladas de Zapallar. También se presentó en el Parque de la Paz el pianista Diego Errázuriz y se realizó un concierto de Navidad con la conocida Mezzosoprano Constanza Dörr.

Otra actividad fue el apoyo a la producción del primer disco de Laura Nightingale, estudiante de enseñanza media del Colegio Francisco Didier de nuestra comuna, cuyo lanzamiento se efectuó en el Parque de la Paz con mucho éxito el día 28 de diciembre.

De las actividades realizadas durante el año 2017, se destaca la gran participación de la comunidad, situándonos como una comuna con gran interés en disfrutar de las actividades culturales, lo anterior se puede ver en la participación que se señala:

ACTIVIDAD	ASISTENCIA (N° de personas)	FECHA	LUGAR	QUIEN PRODUCE	COSTOS
Exposición Inclusiva Anita Soto	100	10 al 17 Abril	Teatro	Cultura	-
Presentación bailarina Alexandra Mabes	80	5 y 6 Mayo	Gimnasio de Catapilco, Teatro de Zapallar	Cultura	250.000
Exposición Mes del Mar	80	15 al 19 de Mayo	Teatro	Liceo de Zapallar	-
Día del Patrimonio Cultural	300	29 de Mayo	Casa Ossandón	Cultura	-
Campeonato provincial de Ajedrez	100	15 de Junio	Teatro	Deportes	-
Exposición de Fotografía Taller Leonardo Vásquez	80	18 al 31 de Junio	Teatro	Cultura	-
Presentación de piano y baile Susurros Coloquiales	100	25 de Agosto	Teatro	Erika Fritz	1.000.000
Exposición de pintura Ximena Saavedra	90	23 al 30 de Septiembre	Teatro	Cultura	-
Exposición de fotos Mike Mabes	150	28 de Octubre al 9 Diciembre	Teatro	Cultura	-
Exposición Pinceladas de Zapallar	70	10 y 11 de Noviembre	Teatro	Cultura	-
Campeonato provincial de Ajedrez	100	3 de Diciembre	Teatro	Deportes	-
Cierre de Talleres Culturales	80	15 de Diciembre	Teatro	Cultura	-
Concierto de Navidad Constanza Dörr	90	23 de Diciembre	Teatro	Cultura	1.600.000
Lanzamiento disco Laura Nightingale	100	28 de Diciembre	Parque de la Paz	Laura Nightingale	900.000
Realización de talleres (25)	400	Mayo a Diciembre	Diferentes locaciones	Cultura	78.000.000
<b>Total</b>					<b>81.750.000</b>

Fuente Fundación Cultural de Zapallar





### 3. GESTIÓN COMUNAL EN EDUCACIÓN

#### 3.1 MATRÍCULA COMUNAL

Toda política educativa precisa conocer la demanda educacional a la que se enfrenta. En dicho contexto es que se presenta un detalle comunal de la matrícula escolar municipal existente al día de hoy, con el fin de considerar este antecedente a la hora de configurar los objetivos estratégicos y las metas comunales, además de proyectar el presupuesto y la dotación docente y no docente necesaria para un funcionamiento acorde tanto a los requerimientos ministeriales como al objetivo de “igualdad educativa” propiciada por el municipio de Zapallar. Al igual que años anteriores, se incluye en este apartado la matrícula de los jardines infantiles de la comuna, considerando la continuidad que naturalmente se da entre estos y los establecimientos educacionales.

MATRÍCULA COMUNAL, POR COLEGIO DEPENDENCIA MUNICIPAL.				
MATRÍCULA POR CURSO COMUNAL				
	LZ	MMG	EBC	ADA
PRE-KÍNDER	14	30		
KÍNDER	14	36		
1° Básico	11	35	13	17
2° Básico	20	29	20	19
3° Básico	19	30	18	18
4° Básico	13	29	19	12
5° Básico	27	30	14	15
6° Básico	29	20	14	10
7° Básico	39	25	14	
8° Básico	40	30	12	
I MEDIO	85			
II MEDIO	66			
III MEDIO	61			
IV MEDIO	47			
<b>MATRÍCULA</b>	<b>485</b>	<b>294</b>	<b>124</b>	<b>91</b>

Fuente: Elaboración DAEM, base de datos SIGE.

MATRÍCULA COMUNAL, DEPENDENCIA MUNICIPAL			
NIVEL EDUCACIÓN	Municipal Año 2015	Municipal Año 2016	Municipal Año 2017
	Matrícula	Matrícula	Matrícula
Pre-Básica	102	100	94
Básica	538	593	641
Media	299	265	259
	937	958	994

Fuente DAEM Zapallar

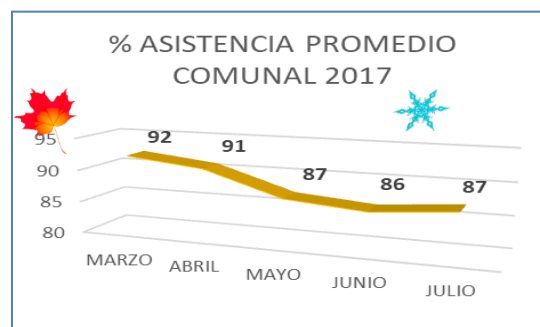
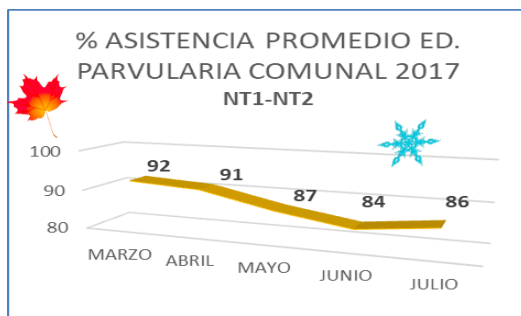
MATRÍCULA COMUNAL JARDINES INFANTILES		
NOMBRE JARDÍN	NIVEL	TOTAL
OSITOS CARIÑOSITOS CATAPILCO	HETEROGÉNEO	32
	SALA CUNA MIXTA	20
LOS PEQUES CACHAGUA	NIVEL TRANSICIÓN	31
	NIVEL MEDIO	30
	NIVEL CUNA	20
ESTRELLITA DE MAR ZAPALLAR	NIVEL MEDIO	29
	SALA CUNA	19
CECI MARIPOSITA	NIVEL HETEROGÉNEO	21
ARBOLITO LA HACIENDA	NIVEL HETEROGÉNEO	20
	TOTAL MATRÍCULA	222

Fuente DAEM Zapallar

### 3.2 ASISTENCIA A CLASES EN LA COMUNA

La asistencia escolar es determinante a la hora de desarrollar un proceso exitoso de enseñanza-aprendizaje, tanto respecto de la continuidad necesaria en la entrega curricular de los contenidos y el subsecuente desarrollo de habilidades en los estudiantes, como respecto de la entrega de recursos que permitan contar con la dotación docente y no docente necesaria e idónea para poder llevarlo a cabo, esto último teniendo en cuenta que el aporte Ministerial se encuentra ligado a la asistencia de los estudiantes y no a la matrícula con que cuentan los establecimientos.

En los gráficos siguientes, se presenta la asistencia mensual a nivel comunal. En ellos se podrá el lector revisar el período del año en que se producen las mayores variaciones.



Fuente DAEM Zapallar





### 3.3 PROGRAMAS COMUNALES

En el marco del proceso de apoyo, acompañamiento y colaboración a los Establecimientos Educacionales de la Comuna, el Departamento de Educación lidera una serie de iniciativas con énfasis académico-formativo.

#### 3.3.1 CONVENIO GO 4 VALPARAÍSO

Durante el año 2017 la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la SEREMI de Educación de la Región de Valparaíso han establecido un convenio de cooperación para el desarrollo del idioma inglés en los establecimientos educacionales de la región. En dicho contexto, la Escuela Mercedes Maturana Gallardo ha sido seleccionada para desarrollar este convenio y transformarse, en un mediano plazo, en una escuela con sello inglés. Este proceso incluye desarrollar una serie de acciones, tales como incremento de horas de inglés en los distintos cursos, implementación de estrategias diversificadas para el desarrollo del idioma extranjero, y capacitaciones a los docentes de los establecimientos. Se pueden mencionar:

**1. Incremento gradual de las horas de la asignatura de inglés en los cursos de 5° a 8° básico**, además de proyectar la implementación de los programas de inglés ministeriales desde 1° a 4° año de enseñanza básica, que ya figuraban, por iniciativa del establecimiento, como talleres desde educación parvularia.

**2. Contratación aplicación MUSIGLOTA para pc, celulares y tablet.** Esta aplicación transforma el gusto por la música de los estudiantes, en una poderosa herramienta educativa y de desarrollo del idioma inglés, consistente en una base de datos capaz de transformar cualquier canción de interés de los alumnos y alumnas, en actividades pedagógicas para la asignatura de inglés. Esta iniciativa, que comenzó su acercamiento a través de una aplicación de demostración gratis durante el mes de septiembre del 2017, se materializa definitivamente en noviembre del mismo año a través de la adquisición de las claves de ingreso oficiales, que además pueden ser compartidas por los estudiantes con sus familias.

**3. Convenio British Council** Una de las iniciativas más destacadas en el convenio con la British Council, institución que desarrolla pasantías al extranjero para docentes de los establecimientos incluidos en el convenio. En dicho contexto, durante el mes de enero dos docentes de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo, viajaron a Londres, Inglaterra, para desarrollar un proceso formativo que les permita fortalecer el proyecto GO4 en su establecimiento educacional. Este proceso de perfeccionamiento fue financiado a través de Fondos de Educación Pública (FAEP).

#### 3.3.2 ÁREA TÉCNICO-PEDAGÓGICA PARA LA COMUNA

A nivel comunal, se pueden destacar las siguientes acciones:

1. Reunión equipos UTP de los Establecimientos Educacionales para establecer orientaciones respecto a recolección y uso de información en el área de resultados académicos.
2. Reunión equipos directivos Director/a Establecimiento para revisar PME en su fase de planificación anual desde el punto de vista pedagógico.
3. Reuniones de redes comunales de Establecimientos Educacionales, junto a Dirección Provincial de Educación.
4. Implementación de Informe semestral por establecimiento del trabajo técnico-pedagógico y de resultados educativos elaborado por cada UTP.
5. Acompañamiento permanente a Programa de Integración Escolar.
6. Capacitaciones en evaluación de aprendizajes (UDD) y Educación Parvularia (Programa Educacional para Estimular el Aprendizaje Temprano PEAT).
7. Reunión ampliada con directores, jefes de UTP, coordinadoras PIE.
8. Coordinación Evaluación Docente 2017
9. Coordinación Planes de Superación Profesional (PSP)
10. Calendario comunal que incluye las actividades más relevantes de cada establecimiento educacional de la comuna y de las fechas generales vinculadas al DAEM.
11. Generación de instancias de interacción con programas externos, tanto gubernamentales como privados:
12. Explora

13. Enlaces
14. Bosque Zapallar
15. Talleres literarios.
16. Apoyo al desarrollo de actividades de fortalecimiento a la educación tales como talleres validación de estudios y Preuniversitario escolar.
17. Gestión de uso efectivo de recursos tecnológicos en coordinación con encargado de informática comunal.

Teniendo presente estos antecedentes, existen una serie de programas e iniciativas que se desarrollan en el marco de esta área. En lo que sigue se presentarán brevemente.

**- PLANES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR (PME)**

La unidad técnico-pedagógica ha estado encargada de orientar, desde la mirada educativa, el desarrollo de los Planes de Mejoramiento Escolar (**PME**) de los Establecimientos Educativos de la comuna. Si bien estos planes se han encontrado tradicionalmente asociados a los recursos SEP, su formulación debe tener un sentido mucho más amplio, pues son el modo en que las instituciones educativas buscan llegar a materializar su **Proyecto Educativo Institucional** (PEI). Al igual que años anteriores, la misión del área técnico-pedagógica ha sido acompañar el proceso de elaboración de dichos planes, con el fin de articular un proceso colaborativo entre todos los establecimientos de la comuna, tendiente a la construcción de planes que respondan a las necesidades diagnosticadas por las propias comunidades educativas. En la sección correspondiente a cada Establecimiento Educativo, se podrá observar la información recogida en el marco de los diagnósticos institucionales desarrollados por cada unidad educativa, insumo determinante a la hora de elaborar los planes anuales de mejoramiento.

Actualmente todos los Establecimientos se encuentran en la etapa de **implementación**.

**- EVALUACIÓN DOCENTE**

La normativa establecida indica que los docentes de la comuna que cumplan las condiciones que establece la ley 19.961 (agosto 2004), deben ser evaluados, en base a un proceso estandarizado llevado a cabo por la plataforma **DOCENTE MÁS**. Adicional a ello, la implementación de la carrera docente a partir de la ley 20.903 (abril 2016) ha vinculado dicho proceso a la mejora en las remuneraciones de los docentes que participan y son encasillados a partir de esta evaluación.

En dicho contexto se presenta el detalle de la evaluación docente desarrollada entre el 2013 y el actual proceso 2017.

DETALLE DOCENTES EVALUADOS A NIVEL COMUNAL					
AÑOS	DESTACADO	COMPETENTE	BÁSICO	INSUFICIENTE	TOTAL
2013	1	16	3	0	20
2014	3	21	3	0	27
2015	0	16	3	0	19
2016	4	13	0	0	17
2017	15	8	0	0	23

Fuente DAEM Zapallar

**- PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL**

Los planes de superación profesional son un programa patrocinado por el **CPEIP** orientado a entregar herramientas pedagógicas a los docentes que, habiendo sido evaluados, hubieren sido ubicados en los niveles insuficiente y básico. Durante el año 2017, no se presentaron docentes evaluados en estas categorías. Sin perjuicio de lo anterior, durante el presente año, dicha iniciativa acogerá a docentes que les corresponde ser evaluados y que en el proceso 2015 obtuvieron la calificación de básicos. Serán ellos los que recibirán este apoyo personalizado a cargo de una docente destacada de la comuna.



#### - PROGRAMA DE APOYO EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Educación de Adultos tiene como misión apoyar, orientar y nivelar los estudios de quienes han desertado del sistema escolar formal, favoreciendo acceso y cobertura para los más vulnerables. Para ello, la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Departamento de Educación, ha creado un programa escolar basado en la estructura convencional de una escuela, el cual incluye clases expositivas dos veces a la semana en las dependencias del Liceo de Zapallar.

El programa de Educación de adultos 2017 trabaja en la comuna con un sistema innovador ofreciendo apoyo en la rendición de pruebas libres para quienes desean y necesitan completar su educación. Entre sus características se cuentan, clases presenciales 2 veces a la semana para apoyar contenidos, apoyo administrativo para la inscripción y recepción de documentación, docentes especialistas en el área para reforzar contenidos, movilización de acercamiento en la salida de clases a los sectores más alejados de la comuna, traslado para rendir pruebas al centro de Educación de Adultos (La Ligua), inscripción a Prueba de Selección Universitaria (**PSU**) para alumnos que rinden segundo nivel de Educación Media, sistema de tutorías para todos los estudiantes.

EDUCACIÓN DE ADULTOS NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR NIVEL				
<b>Primer ciclo</b>	1º y 2º medio	4 damas	12 varones	16 alumnos
<b>Segundo ciclo</b>	3º y 4º medio	10 damas	4 varones	14 alumnos

Fuente DAEM Zapallar

#### - PREUNIVERSITARIO

Desde hace ya dos años es que el Departamento de Educación Municipal, en coordinación con el Liceo de Zapallar, coordina la realización de un taller de preparación PSU, en vistas a consolidar los proyectos de aquellos estudiantes que se vinculan con la Educación Superior. El programa está orientado primariamente a Cuarto Año de Enseñanza Media. Sin embargo, ha considerado la participación de todos los estudiantes de enseñanza media que deseen incorporarse a esta iniciativa. Actualmente cuenta con 30 estudiantes.

#### - REDES COMUNALES

En el marco del proceso de reformas en educación el Ministerio de Educación, a través de sus departamentos provinciales, ha estimulado la creación de redes comunales y provinciales de apoyo entre los diversos establecimientos educacionales. En dicho marco, la comuna de Zapallar ha participado en las siguientes redes de apoyo.

- **RED COMUNAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES**

Con base en el trabajo colaborativo, esta red tiene como objetivo la co-construcción de políticas educativas a nivel comunal, compartiendo experiencias exitosas y proponiendo en conjunto fórmulas para enfrentar diversos desafíos. En este equipo participan los cuatro Establecimientos Educacionales municipales de la comuna a través de sus equipos técnicos, el Departamento de Educación de Zapallar y representantes de la **DEPROV**. Durante el primer semestre, el trabajo se concentró en construir Planes de Mejoramiento Educativo (**PME**), que lograrán orientarse a la materialización de los Proyectos Educativos Educcionales (**PEI**) de cada establecimiento.

- **RED DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS**

Esta red tiene como principal foco analizar y colaborar en el proceso de articulación exitosa entre el nivel pre-básico y el resto de los niveles educativos sensibilizando a la comunidad educativa en lo que refiere a la relevancia de estas etapas en la formación de los estudiantes.

- **RED DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

Siempre en el marco de la colaboración, la red de educación diferencial tiene como norte revisar la normativa vigente y materializar sus indicaciones en procesos de acompañamiento escolar, siempre con base en la inclusión y al desarrollo pleno de los estudiantes desde sus propias posibilidades.

- **RED DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

La red de Convivencia Escolar promueve el relevar el factor formativo en el proceso educativo, entendiendo que este último sólo puede ser exitoso en el marco de un ambiente de convivencia sana en el que prime el respeto y la colaboración entre todos los actores educativos. Nuestra comuna ha participado en diversas reuniones, tanto a nivel comunal, provincial, como regional en las que ha podido compartir experiencias, inquietudes y desafíos con otros establecimientos educacionales.

- **RED DE PERFECCIONAMIENTO COMUNAL**

La red de perfeccionamiento busca reforzar y promover el desarrollo de habilidades y competencias para los funcionarios, docentes, directivos, docentes y asistentes en diversos ámbitos, tales como liderazgo y planificación directiva, Proyecto PEAT (Proyecto para Estimular el Aprendizaje Temprano), Programas de Mentoría, Programa Evaluación para el Aprendizaje, entre otros.

- **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)**

Las Necesidades Educativas Especiales son atendidas mediante los **Proyectos de Integración Escolar (PIE)** donde se atiende a aquellos alumnos y alumnas que presentan diferencias para adquirir su aprendizaje, lo que hace necesario, disponer de recursos educativos y especiales para superar dichas barreras. En este contexto, se construye en base al concepto denominado “Diseño Universal del Aprendizaje” (DUA), el cual busca garantizar la flexibilidad de las medidas curriculares para todos y todas los estudiantes, resguardando sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación de propuestas educativas pertinentes y de calidad, las que en la actualidad, se están poniendo en práctica en la comuna de Zapallar.

**a. EQUIPO PIE COMUNAL**

La comuna de Zapallar cuenta con un sólido equipo multidisciplinario, liderados por una Coordinadora Comunal y Coordinadoras por unidad educativa.

PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS COMUNAL	CANTIDAD
Educadoras Diferenciales	16
Psicopedagogos(as)	3
Psicólogas	4
Fonoaudiólogos	3
Terapeuta Ocupacional	1
<b>Total</b>	<b>27</b>

Fuente DAEM Zapallar

**b. ANTECEDENTES COMUNALES DEL PROGRAMA PIE**

El universo de estudiantes con necesidades educativas especiales que acogen las escuelas municipales de la comuna asciende a **225 alumnos y alumnas integrados**, lo que corresponde al **23%** de la matrícula comunal; éstos se distribuyen de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS PIE INTEGRADOS	PORCENTAJE
Liceo Zapallar	485	99	20%
Mercedes Maturana Gallardo	294	53	18%
Balneario de Cachagua	124	42	34%
Aurelio Durán Almendro	91	29	32%
<b>TOTAL</b>	<b>994</b>	<b>225</b>	<b>23%</b>

Fuente DAEM Zapallar



### c. ANTECEDENTES RESPECTO A LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS PROGRAMA PIE

Para que un estudiante pertenezca a un Proyecto de Integración Escolar, debe existir un diagnóstico (médico o psicopedagógico) que establezca necesidades educativas especiales, las que pueden ser tanto de carácter transitorio como permanente. En la comuna existen las siguientes necesidades educativas especiales:

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES COMUNAL	
NEET	NEEP
<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)</li><li>• Trastorno Déficit Atencional (TDA)</li><li>• Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)</li><li>• Dificultades Específicas del Lenguaje (TEL)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Discapacidad Auditiva</li><li>• Discapacidades Múltiples</li><li>• Trastorno de Espectro Autista (TEA)</li><li>• Discapacidad Intelectual (DI)</li></ul>

Siglas Básicas PIE

En el caso particular de los estudiantes con NEET, es importante mencionar que el éxito de estos proyectos se vincula, no sólo al universo de alumnos y alumnas atendidos, sino también, a quienes han logrado superar las dificultades que impedían un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. En dicho contexto, los proyectos de integración escolar de los establecimientos educacionales han presentado importantes logros en este ámbito. Para ello se presenta la siguiente tabla resumen:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ALUMNOS CON NEET	CANTIDAD DE ALUMNOS DADOS DE ALTA 2016-2017
Liceo Zapallar	92	9
Mercedes Maturana Gallardo	50	5
Balneario de Cachagua	31	3
Aurelio Durán Almendro	23	8
TOTAL	196	25
Porcentaje de alta		<b>13%</b>

Fuente DAEM Zapallar

#### • **ÁREA INFORMÁTICA**

Durante las últimas dos décadas el uso de la tecnología se ha democratizado a un nivel insospechado, constituyéndose en parte cotidiana de nuestras vidas. Teléfonos, computadores, televisión digital, internet forman parte de este nuevo modo de ver y entender el mundo. En dicho contexto, la educación se muestra obligada y comprometida a incorporar estos nuevos insumos a su quehacer educativo, no sólo por las increíbles posibilidades que ofrecen, sino también, debido a que sus estudiantes conviven de manera completamente natural con ellos.

A nivel comunal, los Establecimientos Educacionales cuentan con una implementación tecnológica de primer nivel, que ha transformado sus salas de clases en centros de recursos pedagógicos abiertos al mundo de la información.

#### • **ÁREA EXTRA-PROGRAMÁTICA**

La coordinación de Educación Extraescolar perteneciente al Departamento de Educación de Zapallar, en alianza con los Establecimientos Educacionales, Corporaciones Deportiva y de Cultura, instituciones privadas con y sin fines de lucro de la comuna, se orienta a entregar la mayor cantidad de alternativas extracurriculares, para así contribuir a la formación integral de los estudiantes.

## TALLERES EXTRA-PROGRAMÁTICOS ALUMNOS TALLERES EXTRA PROGRAMÁTICOS COMUNALES

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA	
TALLER	PARTICIPANTES
ACADEMIA DE MÚSICA	4
GOLF y TENIS	25
TEATRO	15
ARTES	15
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>59</b>

AURELIO DURÁN ALMENDRO	
TALLER	PARTICIPANTES
HUERTOS ESCOLARES	25
GITARRA	10
FÚTBOL	20
MANUALIDADES	15
GOLF Y TENIS	15
TENIS	10
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>95</b>

LICEO ZAPALLAR	
TALLER	PARTICIPANTES
FÚTBOL	25
BANDA INSTRUMENTAL	8
FLAMENCO	8
GOLF TENIS -TENIS SELEC.	20
ACADEMIA DE MÚSICA	10
BANDA DE GUERRA	33
ARTES	5
CIENCIAS	5
AMBIENTE RECREATIVO	60
FÚTBOL FEMENINO	25
TENIS	10
COMPUTACIÓN	12
BUCEO	10
DEBATE	7
GIMNASIA	11
PSICOMOTRICIDAD	30
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>279</b>

MERCEDES MATURANA GALLARDO	
TALLER	PARTICIPANTES
GIMNASIA RÍTMICA	20
LITERATURA	32
BANDA ESCOLAR	37
SOLDADURA	15
DISEÑO Y COMICS	24
CORTE Y CONFECCIÓN	18
REPOSTERÍA	15
CUENTA CUENTOS	36
ROBÓTICA	9
BAILE GRIEGO	5
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>208</b>

Fuente DAEM Zapallar

### 3.3.3 ÁREA PSICOSOCIAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En la actualidad existen un conjunto de variables psicosociales que influyen en el aprendizaje de los alumnos, donde no sólo el docente es responsable de la educación de los estudiantes, sino también, la comunidad educativa completa. Los problemas psicosociales que se identifican al interior del aula son múltiples, por ende, existe la necesidad de utilizar herramientas de otras disciplinas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de los alumnos y propicien el éxito de los procesos educativos. Es por ello que el Departamento de Administración de Educación Municipal crea el área psicosocial, a fin de *“contribuir en el proceso educativo, a través de intervenciones psicosociales a alumnos, familias y comunidad educativa, con énfasis en la protección de derechos”*.

- **EQUIPO COMUNAL ÁREA PSICOSOCIAL**

El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con un equipo psicosocial, liderados por una Coordinadora Comunal y por los siguientes profesionales:



PROFESIONALES PSICOSOCIAL COMUNAL	CANTIDAD
Trabajadores Sociales	3
Psicólogos	4
Otros profesionales	2
Total	9

Fuente DAEM Zapallar

Los profesionales realizan intervenciones en problemáticas psicosociales que afectan a los alumnos y su contexto, tales como, problemas conductuales, bajo rendimiento, deserción o expulsión escolar, consumo de droga y alcohol, dificultad en la interacción social, maltrato físico y psicológico, abuso sexual, problemas de salud mental, señales de negligencia y/o abandono, roles confusos, límites y normas inadecuados, violencia intrafamiliar, externalización de los problemas, aislamiento social, problemas de comunicación familiar, exclusión social, situación socioeconómica deficitaria, familias multi-problemáticas, trabajo inestable y mal remunerado, familias pasivas y resistentes al cambio.

- **PROGRAMAS SOCIALES ENTREGADO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN**

- **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces y colaciones) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

ESTUDIANTES BENEFICIADOS ALIMENTACIÓN JUNAEB 2017.						
ALIMENTACIÓN	LICEO ZAPALLAR	ESCUELA CACHAGUA	ESCUELA AURELIO DURÁN	ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO	N° TOTAL	% RESPECTO DEL TOTAL DE ESTUDIANTES
DESAYUNO	141	79	66	280	566	57%
ALMUERZO	377	80	67	281	805	81%
COLACIÓN	160	28	27	110	325	33%

Fuente DAEM Zapallar

- **PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR**

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. El Programa tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

ALUMNOS ATENCIÓN MÉDICA JUNAEB 2017			
	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA
SCREENING	48	0	14
MÉDICO	15	0	9

Fuente DAEM Zapallar

- **BECA INDÍGENA**

La Beca Indígena consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$98.000 pesos (Enseñanza básica) y \$203.000 (Enseñanza media) que se paga 2 cuotas al año y \$638.000 pesos (Educación Superior) que se paga en 10 cuotas. Los requisitos de postulación son: Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI, cursar desde 5° básico a la educación superior, tener como mínimo una nota promedio 5.0 en el último curso de educación media y acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.

- **ME CONECTO PARA APRENDER**

Me conecto para aprender, es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

ESTUDIANTES PROGRAMAS TECNOLÓGICOS JUNAEB 2017	
PROGRAMAS	Nº ALUMNOS
ME CONECTO PARA APRENDER	68

Fuente DAEM Zapallar

- **BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

La Beca Presidente de la República, consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico, de 0. 62 UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año. Los requisitos de postulación son: Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media y acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad de la beca.

- **PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**

Es Programa de Residencia Escolar está dirigido a estudiantes que requieran trasladarse a otras localidades para continuar sus estudios, ya sea por no contar con Establecimientos Educacionales cercanos a su domicilio o porque lo ofertado no va de acuerdo con los intereses de los estudiantes. El estudiante beneficiado es ubicado en casa de una familia tutora, con características similares a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afectos y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

- **BECA ENSEÑANZA BÁSICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

La Beca Enseñanza Básica consiste en un aporte de materiales de estudio (útiles escolares) y vestuario escolar (uniforme de ceremonia o deportivo), que le ayudará, en parte, a solventar los gastos de estudios desde octavo año básico, hasta completar el último año de enseñanza media impartido en los Establecimientos Municipalizados de la Comuna. El alumno beneficiario es seleccionado por la unidad técnica de cada Establecimiento Educacional y tiene la posibilidad de renovar si los alumnos cumplen con los requisitos.

BENEFICIARIOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BECAS			
	BECA INDÍGENA	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RESIDENCIA FAMILIAR	ENSEÑANZA BÁSICA MUNICIPAL
	12	35	11	11

Fuente DAEM Zapallar



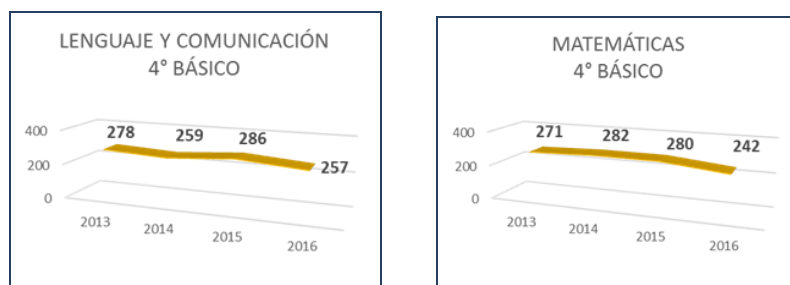


### 3.4 RESULTADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

#### A. LICEO DE ZAPALLAR

##### RESULTADOS DEL SIMCE CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

En Cuarto Año de Enseñanza Básica se observa que los resultados de Comprensión Lectora manifiestan un descenso significativo de 29 puntos, lo que manifiesta, al menos desde la perspectiva de los promedios, cierta irregularidad (similar al alza que se observó el año recién pasado). Los estándares de aprendizaje, por su parte, reafirman categóricamente esta situación: no existen estudiantes que se encuentren en nivel adecuado, y más de un 60% no alcanzan el nivel mínimo esperado en esta área



Fuente DAEM Zapallar

En matemáticas, se observa una estabilidad que se rompe abruptamente el 2016, por lo que podría interpretarse como un hecho aislado. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el curso presenta más de un 40% de estudiantes en nivel insuficiente, el más alto de los años comparados (2015 no presentó estudiantes en esta condición).

Las comparaciones con los promedios nacionales del mismo grupo socioeconómico indican que: en Comprensión de Lectura es 11 puntos menor y en Matemáticas 22 puntos más bajo, esta última una diferencia significativa, y que exige generar políticas de seguimiento de la trayectoria de este curso, no pensando en los resultados, sino, teniendo como norte la generación de un proceso de enseñanza-aprendizaje que haga posible la movilidad de estos estudiantes a niveles elementales y adecuados.

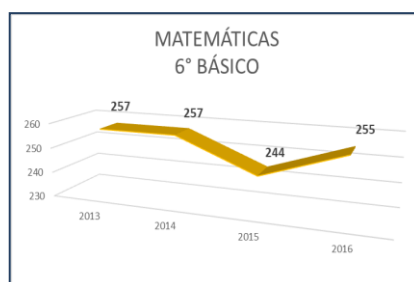
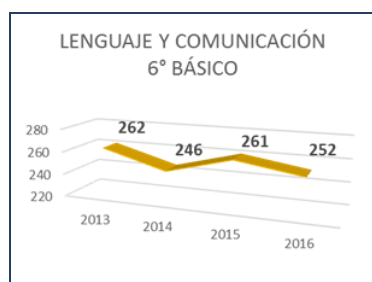
En lo que refiere a los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, se observa que salvo en el indicador **Autoestima académica y motivación escolar** que se muestra similar, tanto respecto a la evaluación anterior y el mismo GSE, todo el resto, presenta un puntaje menor respecto de ambas situaciones. Los casos más complejos son el de Convivencia Escolar 8 puntos más bajo que la evaluación anterior, y el de Hábitos de Vida Saludable 6 puntos más bajo que el del promedio del mismo grupo socioeconómico. En tal sentido, y considerando que el norte de esta administración será la Convivencia Escolar, se hace fundamental generar políticas que ayuden a mejorar a corto y mediano plazo, estos indicadores.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
Indicador	Puntaje	Variación respecto de la evaluación anterior	Variación respecto de establecimientos del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	77	Similar (3 puntos)	Similar (3 puntos)
Clima de convivencia escolar	72	más bajo (-8 puntos)	más bajo (-4 puntos)
Participación y formación ciudadana	76	más bajo (-6 puntos)	Similar (-2 puntos)
Hábitos de vida saludable	65	más bajo (-5 puntos)	más bajo (-6 puntos)

Fuente DAEM Zapallar

### RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

El Sexto Año de Enseñanza Básica presenta en Comprensión Lectora un alza significativa respecto del 2014. Sin embargo, es preciso esperar el resultado 2017 para evaluar si existe una tendencia al alza. Respecto de Matemática, el puntaje obtenido sintoniza con el resultado de años anteriores, a la espera del resultado 2017. Sin perjuicio de ello, es posible señalar que los puntajes obtenidos se encuentran sobre la media nacional del mismo grupo socioeconómico, 17 puntos en Comprensión Lectora y 21 puntos en Matemáticas.



Fuente DAEM Zapallar

En **Historia, Geografía y Ciencias Sociales el puntaje es de 22 puntos sobre la media nacional**. A pesar de esta diferencia significativa, no se debe olvidar que es la distribución de los estudiantes respecto de los niveles de aprendizaje la que debe primar a la hora de generar acciones remediales.

Los indicadores de desarrollo personal y social, empiezan a entregar interesantes pistas que podrían orientar acciones de mejora. En este sentido se hace imprescindible abordar la Autoestima y Motivación Escolar, base del desarrollo escolar, dado que es el indicador, más descendido, tanto respecto de la evaluación anterior, como del mismo grupo socioeconómico. Sin perjuicio de lo anterior, nuevamente se observa profundamente descendido el Indicador de Vida Saludable.

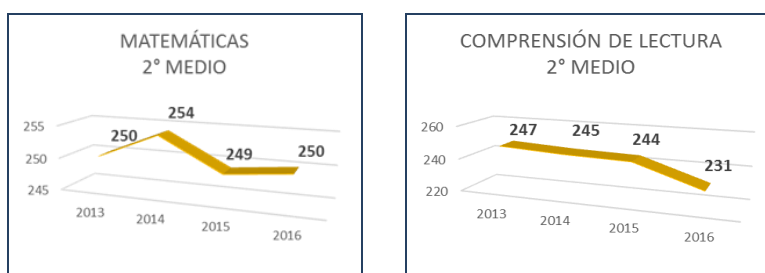


INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL			
Indicador	Puntaje	Variación respecto de la evaluación anterior	Variación respecto de establecimientos del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	65	más bajo (-8 puntos)	más bajo (-9 puntos)
Clima de convivencia escolar	73	~	Similar (0 puntos)
Participación y formación ciudadana	77	~	Similar (-1 punto)
Hábitos de vida saludable	62	más bajo (-6 puntos)	más bajo (-7 puntos)

Fuente DAEM Zapallar

### RESULTADOS SIMCE SEGUNDO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

El Segundo Año de Enseñanza Media presenta en Compresión de Lectura una disminución sostenida en los últimos cuatro años. En la última evaluación, además, presenta un aumento ostensible de estudiantes que no alcanzan el nivel de aprendizaje mínimo para el curso (66,7 % nivel insuficiente).



Fuente DAEM Zapallar

En matemáticas, si bien los puntajes presentan cierta estabilidad, siguen presentando, muy poca movilidad de los estudiantes a niveles más altos de desarrollo académico, siendo prácticamente una constante el que más de un 50% de ellos se encuentren en nivel insuficiente.

En segundo medio la comparación con el promedio nacional del mismo grupo socio-económico señala que: en Comprensión de Lectura (-5 puntos), en Matemáticas (+2 puntos) y Ciencias Naturales (-6 puntos), si bien no presentan una diferencia significativa, resulta una exigencia reconocer que **más del 50% de los estudiantes en estas asignaturas no alcanzan el nivel de aprendizaje elemental exigido por el instrumento, lo que compromete institucionalmente a generar acciones remediales, tanto respecto del nivel de NM2, como respecto de la trayectoria de los estudiantes.** Naturalmente este proceso no sería válido sino se considera el que el establecimiento debe acoger a una diversidad de estudiantes de las comunas y localidades aledañas. Sin embargo, tal situación exige una política que disminuya, dentro de las posibilidades, el impacto de esta situación ya reconocida.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso considerar que el Liceo de Zapallar debe recibir, a partir de Enseñanza Media, a estudiantes de distintas unidades educativas, tanto de la comuna, como de comunas vecinas, debiendo hacerse cargo de sus diversas necesidades educativas y sociales.

A nivel de los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, nuevamente se repiten, como indicadores a tener presente a la hora de generar acciones remediales, la **Autoestima académica y motivación escolar** y los **Hábitos de vida saludable**. Ambos indicadores se sugiere abordarlos desde una mirada panorámica en donde la convivencia escolar, sea el eje de los procesos remediales necesarios.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL			
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	VARIACIÓN RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO GSE
Autoestima académica y motivación escolar	69	Similar (-2 puntos)	más bajo (-5 puntos)
Clima de convivencia escolar	74	Similar (0 puntos)	Similar (0 puntos)
Participación y formación ciudadana	75	Similar (3 puntos)	Similar (-2 puntos)
Hábitos de vida saludable	68	Similar (-3 puntos)	Similar (-2 puntos)

Fuente DAEM Zapallar

### RESULTADOS DE CUARTO MEDIO PSU

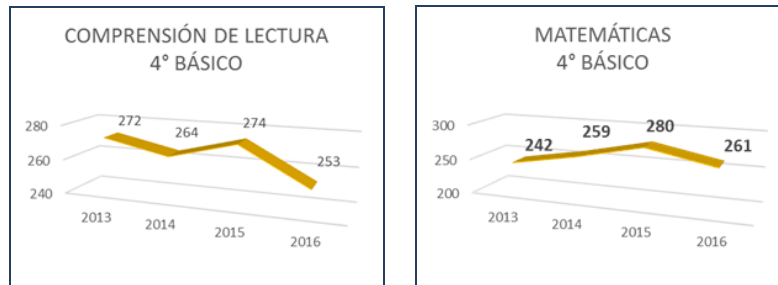
	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO	HISTORIA	CIENCIAS
<b>OFICIAL DEMRE 2016</b>	523,2	499,7	511,45	512,5	498,3
<b>DIFERENCIA 2016-2015</b>	44,94	15,42	30,18	102,15	83,9
<b>2014</b>	469,97	477,11	473,54	445,24	445,68
<b>2015</b>	478,26	484,28	481,27	410,35	414,4
<b>2016</b>	523,2	499,7	511,45	512,5	498,3
<b>OFICIAL 2017</b>	463,9	464,1	464	456,1	443,1

Fuente DAEM Zapallar

### B. ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO

El Cuarto Año de Enseñanza Básica presenta una disminución significativa tanto en Comprensión de Lectura como Matemáticas. Sin embargo, en matemáticas la diferencia todavía se muestra a favor respecto de la evaluación 2014. A nivel de estándares de aprendizaje, la observación detenida muestra que los estudiantes en nivel insuficiente aumentan de manera significativa es altamente significativo (19 puntos porcentuales), lo que supone que cerca de un 50% de los estudiantes se encuentran en dicho nivel, lejos del 25% promedio de los años anteriores. Por su parte, en el área de las matemáticas, se observa que, del mismo modo que en la prueba de Comprensión Lectora, hay un aumento significativo de estudiantes en el nivel insuficiente, en desmedro del nivel adecuado presentado los años anteriores (2014-2016).

#### RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA



Fuente DAEM Zapallar

La comparación con el promedio nacional del mismo GSE arroja un puntaje similar en Comprensión de Lectura (-1 puntos), y en matemáticas, 13 puntos más alto, manteniendo la tendencia comunal en dicha asignatura.



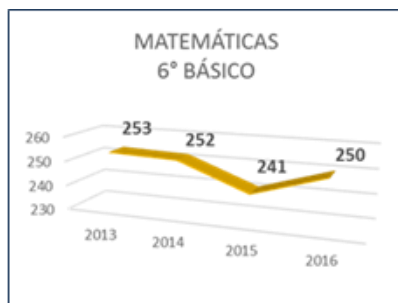
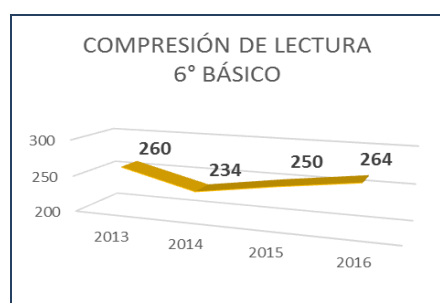
En lo que refiere a los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, se observa que los indicadores en general presentan alzas tanto respecto de la evaluación anterior, como respecto del mismo nivel socioeconómico. Sin embargo, el indicador **Clima de Convivencia Escolar** no se entrega datos que permitan evaluar dicho indicador, eje de los objetivos educativos 2018 de la comuna.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
Indicador	Puntaje	Variación respecto de la evaluación anterior	Variación respecto de establecimientos del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	82	más alto (8 puntos)	más alto (8 puntos)
Clima de convivencia escolar	-	/	-
Participación y formación ciudadana	85	Similar (2 puntos)	más alto (7 puntos)
Hábitos de vida saludable	75	Similar (3 puntos)	más alto (6 puntos)

Fuente DAEM Zapallar

### RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

El Sexto Año de Enseñanza Básica presenta a nivel de Matemática una disminución sostenida a partir del 2013. En Comprensión Lectora, en cambio, se observa mayor fluctuación, lo que exigiría analizar el aumento del 2015 con los datos que se obtengan en la evaluación de este año (abril 2017), para declarar que existe una tendencia al alza.



Fuente DAEM Zapallar

A nivel de GSE (Medio) en Comprensión de Lectura el puntaje del establecimiento es de 14 puntos más alto, idéntica diferencia a favor en Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Sin embargo, y en contra de la tendencia, matemáticas presenta un puntaje similar para el mismo GSE (-3 puntos).

Los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** presentan alzas menores en todos los indicadores, además de encontrarse en un promedio similar al del mismo GSE.

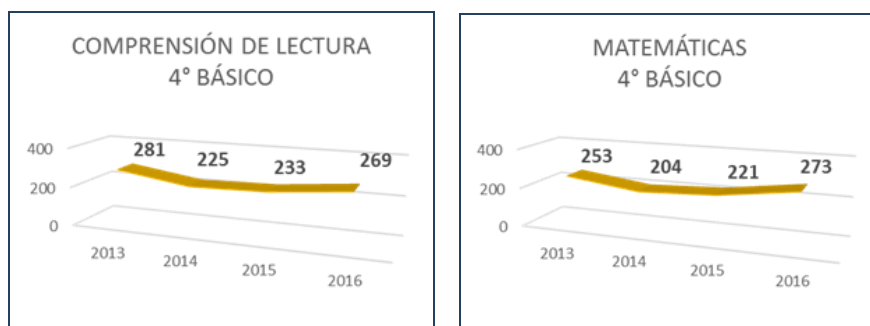
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	VARIACIÓN RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO GSE
Autoestima académica y motivación escolar	77	más alto (6 puntos)	Similar (3 puntos)
Clima de convivencia escolar	77	Similar (2 puntos)	Similar (1 punto)
Participación y formación ciudadana	80	Similar (0 puntos)	Similar (3 puntos)
Hábitos de vida saludable	75	más alto (4 puntos)	más alto (5 puntos)

Fuente DAEM Zapallar

### C. ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA

#### CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

El Cuarto Año de Enseñanza Básica presenta un alza significativa en la evaluación de Comprensión Lectora (36 puntos), siendo el más alto de los últimos tres años. Sin embargo, dado que no se cuenta con información respecto a estándares de aprendizaje de las evaluaciones 2014-2015, no es posible evaluar movilidad de los estudiantes. A pesar de ello, se observa que, respecto del 2013, existe un equilibrio respecto a estudiantes en nivel adecuado, aumentando el nivel insuficiente, en desmedro del elemental, lo que indicaría que, a pesar de presentar un alza, todavía se muestra pendiente la movilidad entre niveles, y la disminución de estudiantes que no cuentan con los conocimientos mínimos que exigiría el nivel.



Fuente DAEM Zapallar

En matemáticas, por su parte, se presentó un alza significativa en el puntaje promedio, lo que a nivel de aprendizajes, se manifiesta en una importante mejoría en el número de estudiantes en nivel adecuado.

Finalmente, la comparación con el promedio nacional del mismo GSE (medio), presenta al establecimiento con un **puntaje superior en ambos casos: 1 punto sobre la media, en el caso de Comprensión Lectora; y 9 puntos, sobre el puntaje nacional promedio, en matemáticas.**

En lo que refiere a los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** (Véase tabla N°39), se observan alzas en ellos, salvo en el caso de **Clima y Convivencia Escolar**, que es menor, tanto respecto de la evaluación anterior, como respecto del mismo grupo socioeconómico. Este antecedente exigiría focalizar acciones fundamentalmente en dicho indicador, considerado clave desde la mirada comunal.

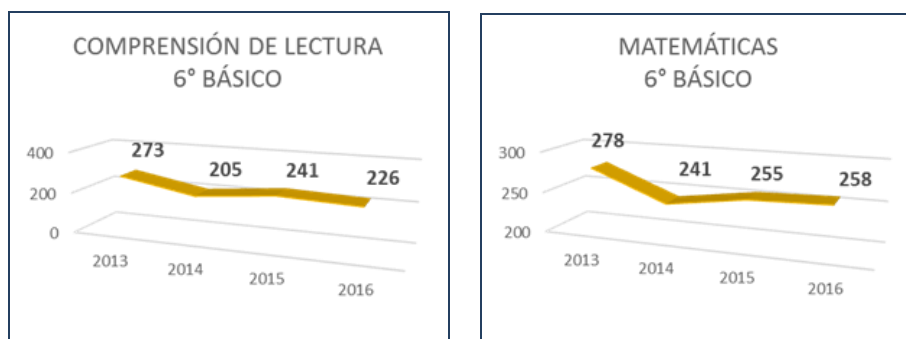
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.			
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	VARIACIÓN RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO GSE
Autoestima académica y motivación escolar	78	más alto (12 puntos)	más alto (4 puntos)
Clima de convivencia escolar	71	más bajo (-5 puntos)	más bajo (-5 puntos)
Participación y formación ciudadana	77	más alto (8 puntos)	Similar (-1 punto)
Hábitos de vida saludable	73	Similar (0 puntos)	Similar (2 puntos)

Fuente DAEM Zapallar



### SEXTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

El Sexto Año de Enseñanza Básica presenta a nivel de Comprensión de Lectura una disminución significativa de 20 puntos, que sumado a que dicho promedio se encontraría en el nivel insuficiente, exigen una intervención profunda respecto de los procesos de enseñanza y aprendizaje de dicho nivel. Sin perjuicio de ello, los resultados obtenidos, se coordinarían con el promedio obtenido por dicho curso el año 2014, lo que ha exigido al nuevo equipo directivo un proceso de recuperación académica y formativa que debiera explicitar frutos, internos a partir del 2017, y externos, el año 2019 (SIMCE 8° Básico). **La comparación con respecto al promedio nacional del mismo GSE señala que el establecimiento presenta un promedio 24 puntos menor (diferencia significativa) en Comprensión de Lectura y 5 puntos mayor en matemáticas (diferencia no significativa).**



Fuente DAEM Zapallar

Los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** presentan una situación similar a la del 4° año básico, presentando alzas significativas tanto en **Autoestima académica y motivación escolar** como en Participación y Formación Ciudadana. Sin embargo, y al igual que en el curso anterior, el indicador **Clima de Convivencia Escolar** se muestra disminuido, tanto respecto de la aplicación anterior como respecto de el mismo grupo socioeconómico.

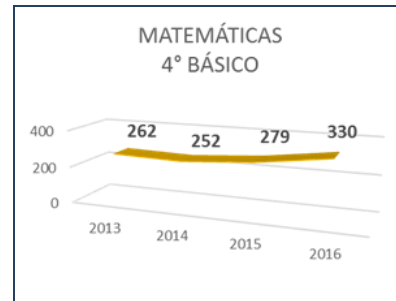
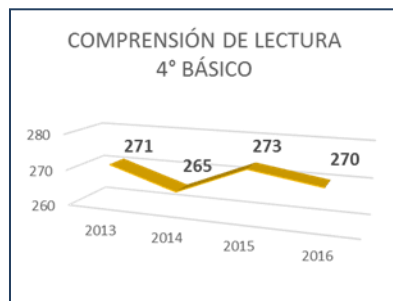
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	VARIACIÓN RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO GSE
Autoestima académica y motivación escolar	78	más alto (12 puntos)	más alto (4 puntos)
Clima de convivencia escolar	71	más bajo (-5 puntos)	más bajo (-5 puntos)
Participación y formación ciudadana	77	más alto (8 puntos)	similar (-1 punto)
Hábitos de vida saludable	73	similar (0 puntos)	similar (2 puntos)

Fuente DAEM Zapallar

### D. AURELIO DURÁN ALMENDRO

#### RESULTADOS SIMCE DE CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

Respecto del Cuarto Año de Enseñanza Básica los resultados obtenidos el promedio SIMCE 2015 en el área de Comprensión de Lectura son 3 puntos más bajo que el promedio obtenido en la evaluación anterior, diferencia que no resulta significativa. Se observa, además, estabilidad general a lo largo de los 4 años, lo que indica que habría una política de trabajo, por sobre puntajes vinculados a una u otra generación de estudiantes. Finalmente, es importante destacar que se presenta un alza significativa en los estudiantes que se ubican en el nivel elemental, en desmedro del nivel adecuado presentado el 2015. **Respecto del puntaje promedio nacional del mismo GSE (medio en este caso) el puntaje promedio se muestra similar**



Fuente DAEM Zapallar

En la prueba de Matemáticas y en base sólo a los antecedentes que entregan los gráficos se observa un alza sostenida en el tiempo en los últimos tres años, lo que se manifiesta en un curso que sólo contaría con estudiantes en el nivel adecuado, logro altamente significativo, tanto por la movilidad manifestada, como respecto del promedio general que se observa. **En lo que refiere al contraste con el puntaje promedio del mismo GSE, el establecimiento en este nivel presenta una diferencia significativa de 66 puntos por sobre la media nacional.**

En lo que refiere a los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, se observa que a diferencia del año anterior es el Indicador vinculado a Vida Saludable el que presenta, el mayor puntaje, y la mayor diferencia a favor respecto del mismo grupo socioeconómico. Esta situación se debería al énfasis que la dirección del establecimiento y el cuerpo docente han dado al sello ecológico y de vida saludable, ambos conceptos ya instalados de manera permanente en el discurso de estudiantes, apoderados y docentes.

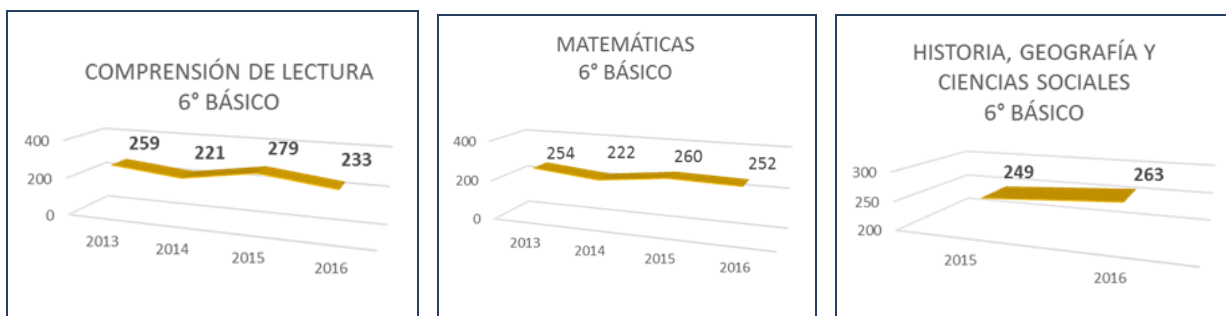
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	VARIACIÓN RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO GSE
Autoestima académica y motivación escolar	77	similar (-1 punto)	similar (3 puntos)
Clima de convivencia escolar	76*	/	similar (0 puntos)
Participación y formación ciudadana	83*	/	más alto (5 puntos)
Hábitos de vida saludable	80	similar (2 puntos)	más alto (9 puntos)

Fuente DAEM Zapallar

### RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

En lo que refiere al Sexto Año de Enseñanza Básica, la situación se muestra más compleja. Por una parte, se observa a nivel de Comprensión de lectura, inestabilidad en los puntajes, lo que no permite observar necesariamente una tendencia, permitiendo concluir de manera inicial, que los resultados se encuentran ligados directamente al desempeño de los cursos que rinden la prueba cada año. Por su parte, Matemáticas, si bien no presenta puntajes de acuerdo a las expectativas comunales, empezaría a manifestar cierta estabilidad. Finalmente, Historia, Geografía y Ciencias Sociales es un antecedente de interés, al menos por dos motivos: el primero, pues presenta un alza significativa respecto a la evaluación anterior, aun cuando, no es posible reconocer una tendencia; el segundo, porque parece inconsistente que el mismo nivel que presenta un puntaje de 233 en Comprensión de Lectura, presente un puntaje significativamente mayor en esta prueba, lo que podría suponer que el modo de presentación de los instrumentos, o bien, alguna situación durante su aplicación, pudo haber hecho la diferencia. **Al compararlo con el promedio nacional del mismo GSE se encuentra similar (-2 puntos) en Comprensión de Lectura, y 18 puntos sobre la media nacional del mismo GSE.**





Fuente DAEM Zapallar

En lo que refiere a los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** se observa nuevamente que, aunque ya no es el mayor puntaje respecto de los otros indicadores, particularmente **Participación y Formación Ciudadana**, el indicador de **Hábitos de Vida Saludable** es el que presenta la diferencia más significativa respecto a el mismo grupo socioeconómico de comparación, lo que reafirma el compromiso ambiental y de salud declarado por el establecimiento.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL					
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	VARIACIÓN RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL MISMO GSE	RESPECTO DE	DE
Autoestima académica y motivación escolar	76	similar (1 punto)	similar (2 puntos)		
Clima de convivencia escolar	78	similar (-1 punto)	más alto (5 puntos)		
Participación y formación ciudadana	85	más alto (9 puntos)	más alto (7 puntos)		
Hábitos de vida saludable	82	similar (3 puntos)	más alto (13 puntos)		

Fuente DAEM Zapallar

### 3.5 JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE ZAPALLAR

En la Comuna de Zapallar existen 3 Jardines Infantiles administrados por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de **Vía Transferencia de Fondos (VTF)**, ubicados en Zapallar, Cachagua y Catapilco. Se caracterizan por ser Centros Educativos donde prevalece el resguardo de los derechos de los niños y niñas a través de una buena convivencia escolar.

#### A) JARDÍN LOS PEQUES: (JUNJI- VTF) JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA

Busca potenciar en los niños y niñas las siguientes cualidades:

- Fomentar el respeto de asimismo a los demás y al entorno.
- Desarrollar la personalidad individual que favorece un ser libre.
- Potenciar el lado artístico, su creatividad su imaginación y su fantasía dentro y fuera del aula.
- Estimular de los niños y niñas la creatividad, la curiosidad del entorno enfocada en sus intereses.
- Favorecer la convivencia a través de la diversidad.
- Promover hábitos saludables con experiencias de aprendizaje innovadoras.
- Fomentar el valor por la cultura local mediante experiencias en aula y en terreno.
- Posibilitar a la familia espacios que favorezcan a los niños y niñas.

Lo anterior a través de:

- Juego libre
- Talleres de investigación en terreno

- c. Motricidad gruesa al aire libre
- d. Exploración de elementos naturales libres
- e. Talleres de cocina saludable
- f. Talleres con la familia y comunidad
- g. Experimentos
- h. Taller de yoga
- i. Salidas pedagógicas dentro de la comuna
- j. Visitas a instituciones de la comuna
- k. Taller de arte
- l. Creación de huertos.

## **B) JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA OSITOS CARIÑOSITOS (JUNJI-VTF)**

Se trabaja transversalmente diversos programas educativos, destacando:

1. Buen trato
2. Interculturalidad
3. Perspectiva de género
4. Trabajo con la familia
5. Seguridad con los niños y niñas,

Se imparten talleres de:

1. Yoga infantil.
2. Naturaleza, desecho.
3. Expresión artística
4. Cocina.

Siempre estamos tratando que todos los aprendizajes adquiridos sean significativos, de su cultura, de su realidad, de su contexto y no olvidar lo más trascendental que sea de su interés.

Respecto Nivel Sala Cuna Mixta se ha logrado la adaptación de los niños y niñas, teniendo aprendizajes significativos en; autonomía, identidad, convivencia, comunicación, seres vivos y su entorno, a través del juego, de la exploración, de la comunicación y de la manipulación desde lo concreto.

En el Nivel Heterogéneo desde el comienzo de año hemos tenido desafíos con los niños y niñas, ya sea por la incorporación a un sistema educativo de algunos párvulos que anteriormente no asistían a sala cuna, además de mencionar que tenemos párvulos con Necesidades Educativas Especiales trabajando con ellos la inclusión, por ende el personal educativo trabaja en fomentar y potenciar hábitos básicos para la convivencia y el trabajo grupal, en donde a medida que ha pasado el tiempo hemos tenido logros favorables y notorios, ya que los niños y niñas comparten, juegan, respetan a sus compañeros y compañeras, respetan al educador, respetan turnos en actividades, entre otras. Cabe mencionar que la gran mayoría de las actividades pedagógicas se realiza utilizando el juego, como un gran apoyo para interiorizar y concretar aprendizaje con los párvulos.

Los aprendizajes que hemos obtenido se evidencia en la evaluación que realizamos en la trayectoria de aprendizajes el cual es un cuadernillo en donde se evidencia desde el comienzo de año y el término de este, en donde las familias conocen y obtienen a fin de año, además de trabajar con un Instrumento de Evaluación IEPA, en donde se evalúa por niño y por criterio pedagógico, los instrumentos de evaluación mencionados anteriormente son para los dos niveles educativos.

Los niños y niñas son fomentados, potenciados y educados con la mirada de ser personas felices, respetuosos, amables, sinceros, críticos, solidarios con ellos y los demás, tratando de que sean individuos del futuro íntegros, autónomos, etc.,. Además de mencionar los valores y principios que como institución pedagógica queremos entregar y formar.



### C) JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ESTRELLITA DE MAR (JUNJI-VTF)

El Jardín Infantil Estrellita de Mar, durante este año ha desarrollado las siguientes actividades cuyo beneficio va directamente hacia nuestros niños y niñas.

Nivel sala cuna:

- a. Desarrollo psicomotor
- b. Seguridad y confianza
- c. La interacción con otros (convivencia)
- d. Desarrollo de Lenguaje
- e. Exploración y relación con el entorno
- f. Autonomía

### 3.6 INFRAESTRUCTURA

La Municipalidad ha invertido en mejorar y adecuar los establecimientos educacionales a las necesidades de los niños y adolescentes que asisten a las escuelas y liceo de la comuna, entre otros:

- Creación de proyecto Aurelio Durán
- Construcción Escuela Aurelio Durán
- Creación pre kínder y kínder y séptimo y octavo en Aurelio Durán
- Mejoramiento jardines: mejoramiento de juegos infantiles, aumento de material didáctico, cumplimiento de planes de emergencia, mejoramiento de suelos, patios y fumigación permanente
- Mejoramiento de Escuelas: pintura, arreglo de techumbres, arreglo de suelos y patios, soluciones de baños y cocinas según las edades de los niños
- Contratación de topografía para las Escuelas
- Mejoramiento de Gimnasio de Liceo de Zapallar, tanto techumbre como los costados
- Terminaciones de las salas de profesores y directivos docentes, tanto en cerámicas como en mobiliario.
- Mejoramiento techumbres Escuela Mercedes Maturana, Liceo Zapallar y Jardines Infantiles
- Termino de salas Escuela Balneario Cachagua
- Pasto sintético Escuela Balneario Cachagua
- Mejoramiento luminaria Gimnasio Liceo Zapallar
- Mejoramiento portones y puertas establecimientos educacionales
- Mejoramiento de canaletas y bajadas de agua de Escuelas y Jardines Infantiles

### 3.7 RECONOCIMIENTO MINISTERIAL A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE ZAPALLAR

#### A CATEGORIZACIÓN AGENCIA DE LA CALIDAD

**Aurelio Durán Almendro.** Nivel Alto (único en la jurisdicción ministerial de educación Quillota-Petorca). Esto significa:

Categoría de Desempeño Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobrepasan respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento

**Liceo Zapallar, Escuela Mercedes Maturana Gallardo, Escuela Balneario de Cachagua:** estos tres establecimientos están clasificados en nivel medio, lo que significa:

Categoría de Desempeño Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

*Nota: Los niveles ministeriales son: Insuficiente, medio bajo, medio, alto*

## **B. EXCELENCIA ACADÉMICA**

Respecto a esta área es posible mencionar que:

- a) **Aurelio Durán Almendro y Escuela Balneario de Cachagua obtienen 100% de bono de excelencia académica.**
- b) **Liceo Zapallar y Escuela Mercedes Maturana Gallardo obtienen 60% de bono de excelencia académica**





## **4. GESTIÓN COMUNAL EN SALUD**

### **4.1 ANTECEDENTES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

El Departamento de Salud, administra el Centro de Salud o Posta de Zapallar, y de Catapilco y 2 Estaciones Médico Rurales, Cachagua y La Laguna; además de contar con un servicio de urgencia Rural (en ambos Centros de Salud Municipal), que funciona las 24 horas los 365 días del año; con un número de atenciones que superan las 3000 prestaciones anuales.

Departamento de Salud Municipal de Zapallar, cumple un rol fundamental a lo largo del ciclo vital de todos los vecinos, con actividades de tipo individuales, talleres grupales y actividades de tipo comunitarias enfocadas a la prevención y promoción de la salud.

- A) Indicadores de desempeño, cumplimiento de metas sanitarias  
Las metas sanitarias obtuvieron un porcentaje del cumplimiento superior al 92% durante el año 2017, lo que refleja el compromiso de toda la gestión para el mejoramiento de los estándares de salud de nuestros vecinos.
- B) Situación previsional del personal: se adjunta certificado más detalle de pago de cada funcionario perteneciente a nuestro Departamento.
- C) Personal con registro de capacitación: la creación del Reglamento de Carrera Funcionaria, vino a regularizar el tema de los ascensos y cambios de nivel de nuestros colaboradores, dando énfasis en la experiencia, mediante los bienios y la capacitación de nuestros funcionarios. Para el año 2018, se destinaron 9 millones de pesos para invertir en la formación y capacitación de nuestros funcionarios.

### **4.2 INFRAESTRUCTURA**

Emplazados en sectores céntricos de Zapallar y Catapilco, nuestros CESFAM, realizan los controles de salud a lo largo de todo el ciclo vital de nuestros vecinos. Además se cuenta con Estación médico Rural La Laguna y Cachagua, que realizan las labores atinentes a Atención primaria de salud.

Nuestro Alcalde, en conjunto con SECPLA y este departamento, se encuentran trabajando arduamente para hacer realidad la instalación de una moderna infraestructura para Salud, ya que no solo apuntamos a la excelencia técnica, sino que también queremos entregar prestaciones de salud oportunas, eficaces y eficientes, en un lugar, acogedor y que cumpla con los más exigentes estándares de calidad en cuanto a construcción y disposiciones sanitarias según la normativa vigente.

### **4.3 ATENCIÓN PRIMARIA**

La atención primaria es muchas veces la puerta de ingreso de nuestros usuarios al sistema de salud, centralizada en las actividades de Prevención y Promoción

El programa de Promoción de desarrollo trienal, ha apoyado numerosas iniciativas, como equipo de buceo, de fútbol, jornadas de educación de Diabetes, Jornadas de prevención de Cáncer de piel.

#### **Algunas Metas alcanzadas 2017:**

- Capacitación de los colaboradores en temas de “TRATO AL USUARIO” y “MANEJO DE PATOLOGÍAS DE URGENCIAS”.
- Dotación de turnos verano con médico, 2 TENS, y 2 ambulancias por CESFAM, pudiendo responder de manera más eficaz y rápida a las necesidades de nuestros vecinos.
- Adquisición de insumos monitores multiparametros, camillas de transporte, además de 2 móviles ambulancias adquiridas con presupuesto municipal y una gestionada a través de SECPLA y circular 33.
- Por su parte, la constante preocupación del Alcalde por la imagen corporativa de nuestro Departamento, es que se encuentran en confección los uniformes clínicos y credenciales de identificación de los colaboradores

#### 4.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA

	PERCAPITADA	ESTIMADA
ZAPALLAR	4.092	4.465
CATAPILCO	3.471	3.571
<b>TOTAL</b>	<b>7.563</b>	<b>8.036</b>

Fuente: Departamento de Salud, Zapallar

#### 4.5 HORAS MÉDICAS

AÑO	2016	2017	2018
CESFAM CATAPILCO	88	88	88
CESFAM ZAPALLAR	66	66	88
EMR LA LAGUNA	11	22	22
EMR CACHAGUA	11	22	22

Fuente: Departamento de Salud, Zapallar

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el aumento paulatino de la cantidad de horas médicas disponibles para nuestros usuarios ha sido una constante, hoy constamos con un 20% más de horas. médicas, respecto al año 2016.

#### 4.6 ATENCIONES MÉDICAS DE URGENCIAS

	2016	2017
ZAPALLAR	10.221	17.140
CATAPILCO	8.470	12.496
<b>TOTAL</b>	<b>18.691</b>	<b>29.636</b>

Fuente: Departamento de Salud, Zapallar

#### 4.7 PROGRAMAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD

El trabajo comunitario es un eje esencial para la Salud Familiar, por lo que de manera mensual se realizan reuniones con los concejos consultivos de salud, de adultos y jóvenes, de las distintas localidades de nuestra comuna.

A través de DIDECO, se realiza capacitación en temas de primeros auxilios y reanimación.

Además del apoyo y el trabajo en conjunto con la Casa del Adulto mayor, casa de la Familia, Corporación de deportes y Dpto. de Educación que van en directa relación con el trabajo en terreno y con los vecinos.

#### 4.8 PROGRAMAS Y CONVENIOS DE SALUD VIGENTES.

Además de los programas ministeriales de Salud, nuestro departamento ofrece a los beneficiarios de FONASA, prestaciones de resolutivez tales como ecotomografías mamaria, ecotomografías abdominales, fondo de ojo, evaluaciones por especialistas neurólogo infantil, pediatría, traumatología, otorrinolaringólogo y geriatra en formación.

Dentro de los programas ministeriales se deben mencionar:

- **Programa de salud infantil**, que otorga atenciones de salud desde los 0 meses hasta los 9 años, a cargo de un equipo multidisciplinario, entre ellos, nutricionista, enfermera, médico.



- **Programa de salud de la Mujer**, a cargo de Matronas técnicamente capacitadas para abordar la salud sexual y reproductiva de todas nuestras vecinas a lo largo del todo el ciclo vital incluye pesquisa de Cáncer de Mamas, con educación y realización de examen físico de mamas y Mamografía, a través de un convenio con la Fundación Arturo López Pérez y toma eco mamaria realizadas en CESFAM La Ligua a través de un convenio firmado por el Alcalde Alessandri y su homólogo de esa comuna.

Respecto a la detección del Cáncer Cérvico Uterino, nuestra comuna cuenta con un programa de pesquisa que incluye la toma de Papanicolaou según la norma Ministerial vigente, a partir de los 25 años y hasta los 64 años.

Entre los meses de Abril y Noviembre entra en vigencia el Programa Municipal “ Sólo para nosotras”, que oferta a nuestras usuarias la atención por profesional matrona, pero en horario diferido, es decir después de las 17:30 y una vez al mes los días sábados.

-**Programa adulto mayor**: destinado a este grupo etario mayor de 60 años, que siguiendo las tasas nacionales, claramente es una población al alza, en donde se han centrado los grandes esfuerzos, con la convergencia del programa ministerial y la inclusión del Programa Municipal AMA ZAPALLAR, que con su carácter de tipo visita domiciliaria preventiva, redujo las caídas intradomicilios en un 98% de los adultos mayores evaluados y tuvo un 0% de hospitalización por neumonía al grupo bajo control.

-**Programa Cardiovascular**: a cargo de un equipo multidisciplinario de nutricionista, enfermera, médico, psicólogo, podólogo y Tens, se busca pesquisar las complicaciones de las enfermedades crónicas no transmisibles, mediante la atención individual, la educación grupal y talleres de autocuidado.

-**Programa Vida sana/ obesidad**: cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por médico nutricionista, psicólogo, y kinesiólogos, el programa incluye la toma de exámenes de laboratorio para la pesquisa de diabetes y/o dislipidemias. Este equipo de profesionales altamente calificados motiva y acompañan a las usuarias en el proceso de modificación de estilo de vida hacia una más saludable.



“Conociendo tu posta”, recibimos al primero básico del Liceo Zapallar



Firma de convenio de resolutiveidad con la Comuna de La Ligua.



Entrega de ayudas técnicas

#### 4.9 ATENCIÓN CONVENIOS 2017

##### ATENCIÓN CONVENIOS 2017

	ZAPALLAR	CATAPILCO	TOTAL
FONDO DE OJO	145	200	345
OFTALMÓLOGO	181	81	262
MAMOGRAFÍAS	159	163	322
ECO MAMARIAS	57	48	105
ECO ABDOMINALES	190	59	249
ORL	15	5	20

Fuente: Departamento de Salud, Zapallar

#### 4.10 METAS SANITARIAS

COMUNAS			2016	2017
			ZAPALLAR	ZAPALLAR
COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL	META N°1	Evaluación Desarrollo Psicomotor	100,0%	85,7%
	META N°2	Cobertura Papanicolaou	97,9%	95,0%
	META N°3A	Alta Odontológica Adolescente 12 años	93,9%	80,8%
	META N°3B	Alta Odontológica Embarazadas	100,0%	84,3%
	META N°3C	Alta Odontológica niños 6 años	97,5%	79,7%
	META N°4	Compensación diabetes bajo control de 15 y más años	87,9%	100,0%
	META N°5	Compensación hipertensos bajo control de 15 y+ años	97,1%	97,7%
	META N°6	Cobertura Lactancia Materna Exclusiva (LME)	93,6%	100,0%
	META N°7	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	100,0%	71,4%
	META N°8	Evaluación pie en personas con Diabetes	92,8%	100,0%
<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO</b>			<b>90,29</b>	<b>92,62</b>
<b>TRAMO</b>			<b>TRAMO 1</b>	<b>TRAMO 1</b>

Fuente: Departamento de Salud, Zapallar





#### 4.11 ÍNDICE ACTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2017

COMUNA			ZAPALLAR	
COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL - CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	META 1.0	Centros de Salud auto evaluados	100%	
	META 2.0	Familias evaluadas según riesgo familiar	13%	
	META 3.1	Gestión de reclamos	Solución dentro plazos legales	98%
	META 3.2		Análisis con enfoque participativo	100%
	META 5	Tasa de consultas de morbilidad	100%	
	META 6	Porcentaje intercons. derivadas	12%	
	META 7	Tasa de visita domiciliaria	16%	
	META 8.1	EMP-EMPAM	Hombres 20 a 64 a	12%
	META 8.2		Mujeres 45-64 a	21%
	META 8.3		65 +años	44%
	META 9	Cobertura evaluación Psicomotor	94%	
	META 10	Cobertura Control Salud adolescente	15%	
	META 11	Altas odontológicas en menores 20 años	24%	
	META 12	Cobertura Atención Trastornos Mentales	17%	
	META 13	Cobertura Asma y EPOC	20%	
	META 14	Cuidadores personas dependencia capacitados	45%	
	META 16	Vacunación anti influenza	S/I	
	META 17	Ingreso control embarazo, antes 14 semanas	92%	
	META 18	Adolescentes usan métodos regulación fertilidad	19%	
	META 19	Cobertura	Diabetes mellitus	23%
	META 20		Hipertensión Arterial	50%
META 21	Proporción niñas(os)<3 años libre de caries	1%		
<b>Total Cumplimiento en actividades</b>			<b>93%</b>	

Fuente: Departamento de Salud, Zapallar

#### 4.12 CERTIFICACIÓN DE DEUDA PREVISIONAL EN SALUD

El Departamento de Salud no registra Deudas de Pagos Previsionales



## 5. EMERGENCIA MUNICIPAL

### 5.1 UNIDAD DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

La Unidad de Emergencias municipal se encuentra emplazada en la localidad de La Laguna de Zapallar y cuenta con los siguientes encargados en forma permanente para su gestión:

- a) Encargado de Emergencias y Protección civil.
- b) Prevencionista de Riesgos.
- c) Administrativa Emergencias.

Durante la temporada estival se implementa el servicio de salvavidas en la comuna con la intención de resguardar a vecinos y turistas de la comuna de Zapallar.

Se implementa mediante la contratación de 39 salvavidas durante la temporada estival desde el 15 de Diciembre al 15 de Marzo.

- a) Playa Zapallar: 5
- b) Playa Cachagua: 15
- c) Las Cujas 2
- d) Playa La Laguna: 17
- e) Piscina Catapilco: 2

Durante el 2017 se realizó la adquisición de diferentes materiales para la implementación de la unidad de emergencias municipal, detallando los principales a continuación:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Camión Multipropósito Municipal	Camión multipropósito municipal, equipado para transporte de lesionados, reanimación de personas, inundaciones y apoyo en combate de incendios forestales.
Moto de Agua	Moto de agua con carro de arena para su transporte en emergencias de rescate de víctimas en el mar.
Silla Anfibia	Silla multifuncional anfibia, flotable inclusiva para asistencia de personas con discapacidad.
Oficina de Emergencias comunal	Equipamiento de la oficina comunal de emergencias mediante container y equipamiento específico de emergencias.
Mangas de Polietileno	Equipamiento de 30 rollos de mangas de polietileno para ayuda de viviendas afectadas por lluvias durante el invierno.
Desfibriladores	Equipamiento de 02 desfibriladores para emergencias por paro cardiorrespiratorio.
Equipos de Radio	08 equipos de radiocomunicaciones de emergencias en la comuna.
Sacos fluviales	1000 sacos fluviales para invierno.
Motosierras	02 Motosierras para uso en emergencias por caída de árboles y ganchos, que puedan presentar riesgo en rutas o viviendas.
Container bodega	01 container de 40 pies equipado como bodega para mantener stock de emergencia comunal en buen estado y de fácil acceso de acuerdo a la necesidad.
Balsa salvavidas	Balsa para descanso y emergencias en el mar de 20 m <sup>2</sup> y de material PVC.

Fuente Unidad de Emergencia y Protección Civil Municipal, Zapallar

El gasto de maquinaria corresponde a trabajos de emergencia en el sector de la Boca de La Laguna, con el fin de evitar inundaciones hacia el interior de la comunidad debido al aumento de caudal proveniente del Estero Catapilco y Estero La Canela de Puchuncaví:

USO DE MAQUINARIA EN LA PLAYA	HORAS DE TRABAJO	MONTO (en pesos)
RETRO-EXCAVADORA	80	1.618.400
RETRO-EXCAVADORA	63	1.311.975
EXCAVADORA	100	4.165.000
<b>TOTALES</b>	<b>243</b>	<b>7.095.375</b>



## 5.2 EQUIPO FORESTAL

El equipamiento de la brigada forestal municipal, consta de equipamiento especial para 20 funcionarios municipales, el que se detalla a continuación:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Ropa Forestal	Ropa ignífuga forestal consistente en chaqueta y pantalones para combate de incendios.
Botas forestales	Botas para brigadistas forestales de materiales ignífugos
Casco forestal	20 cascos Equipados con sistema de ventilación, barbiquejo y antiparras, se adapta prácticamente a todas las situaciones, ambientes y combate de incendios Forestales.
Herramientas forestales	60 Herramientas forestales para funcionarios, compuestas de palas forestales, Mc-loud, azahacha y pulaski para combate forestal.
Bomba Espalda	Equipamiento de brigadistas por medio de 20 equipos de bombas de agua, para combate de incendios forestales con capacidad para 20 lts. de agua por bomba.

Fuente Unidad de Emergencia y Protección Civil Municipal, Zapallar

Durante el año 2017, la autoridad de la comuna, ha enfocado sus esfuerzos relacionados con la atención emergencias en adquirir todos aquellos implementos y vehículos que permitan hacer una labor eficiente, en tiempo, para resguardo de vecinos y veraneantes.

Ejemplo de ello es el Camión multipropósito antes señalado, o la moto de agua: en la zona de playa, cerros, bosques y ciudad.



Foto: Camión Multipropósito dispuesto para atender emergencias y moto de agua para vigilancia y rescate

Actualmente, se cuenta con un número gratuito comunal para llamadas de emergencias (**1408**), activo durante las 24 hrs. del día y se encuentra instalado en la central de cámaras municipal al interior del Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

De acuerdo al tipo de emergencia la central, es la encargada de comunicar a los diferentes respondedores de emergencia, tipo y medios solicitados en emergencias al interior de la comuna de Zapallar.

De acuerdo a llamados de emergencia, podemos dividir tipos de emergencias en:

- Accidentes vehiculares: Accidentes donde se encuentran relacionados 1 o más vehículos con daños materiales y a ocupantes. De acuerdo al tipo de accidente, la central de emergencias es la encargada de solicitar apoyo a unidades de Carabineros cuando solo existen daños materiales o de más implicados. Bomberos y salud municipal en caso de accidentes con lesionados de distinta gravedad, atrapamiento de ocupantes y derrames de combustible.

- Accidentes en borde costero: De acuerdo a la implementación a salvavidas, realizada por primera vez en la comuna, en la actualidad cada sector de salvavidas habilitado en la comuna, cuenta con equipos de radio portátil, derivando solicitudes de auxilio para coordinación por la central de emergencia con el servicio de salud y encargado de emergencias municipal, destacando
- Incendios estructurales: En caso de incendios con afectación de viviendas, la central solicita y entrega el procedimiento a Bomberos de la comuna y coordina medios adicionales con DIMAO municipal en caso de ser necesarios como en el caso de camiones aljibe.
- Incendios Forestales: Para siniestros forestales la central es la encargada de entregar constante información a la ONEMI regional por medio del encargado de emergencias municipal y de acuerdo a coordinaciones en terreno por parte de Bomberos, CONAF y medios municipales según sea la necesidad (camiones aljibe).

Durante el 2017 fueron atendidas las siguientes emergencias por medio de la central de emergencias municipales mediante el nivel 1408:

Tipo de Emergencias atendida	N° de atenciones
Incendios estructurales	15
Accidentes	15
Incendios Forestales	14
Fugas de Gas	3

Fuente Unidad de Emergencia y Protección Civil Municipal, Zapallar

### 5.3 CONCESIONES MARÍTIMAS

En la actualidad la Ilustre municipalidad de Zapallar, cuenta con un total de 4 áreas concesionadas de borde costero, de las que destacan playa La Laguna y Playa grande de Cachagua con tipo de concesión a 5 años, las que vencen en Diciembre de este 2018 y playa Zapallar y playa Las Cujas de Cachagua con tipo de concesión temporal. Estas últimas, fueron concesionadas desde el 15 de Noviembre de 2017 al 15 de marzo de 2018.

De acuerdo al convenio firmado en Noviembre de 2017, entre el Municipio y la Armada de Chile, representada por la Capitanía de Puerto de Quintero, durante el periodo estival se contó por primera vez en la historia comunal, con presencia permanente de la Policía Marítima de la Armada, quienes se desempeñaron en funciones preventivas diversas tales como: inspecciones de acuerdo a la Ordenanza Municipal al interior de las playas, inspecciones nocturnas por consumo de alcohol, patrullaje diario por todo el borde costero comunal, entre otros,

### 5.4 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) PREESCOLAR

Durante el año 2017, se realizaron los planes integrales de seguridad escolar (PISE), realizados por la unidad de emergencias y protección civil municipal, dirigido para todos los establecimientos con educación preescolar, incluidos establecimientos particulares al interior de la comuna de Zapallar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.



Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales:

- La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
- Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, se identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente.

Este manual es fiscalizado en las unidades educativas por la Superintendencia de Educación y por primera vez, es desarrollado por la unidad de emergencias de forma óptima para su correcto desarrollo frente a escenarios de desastre que puedan dar una efectiva seguridad a alumnos y docentes de cada establecimiento.

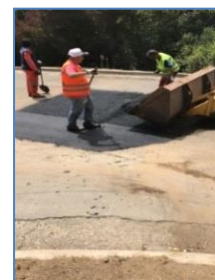


## 6. GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

### 6.1 MANTENCIÓN, OPERACIÓN Y TRÁNSITO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA COMUNA (Información proporcionada por Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)

#### Mantenciones realizadas durante el año 2017:

- a) Demarcaciones Viales en la Comuna de Zapallar
- b) Confección de Reductores 4 Reductores de Velocidad en la comuna de Zapallar (NUEVOS)
- c) 2 Reductores Camino interior asentamiento y Población Villa Catapilco
- d) Reparación de Pavimentos y Baches en la Comuna de Zapallar (REPARACIONES SEGÚN SEA REQUERIDOS)
- e) Estas partidas de trabajos van en relación a puntos críticos del estados del pavimento, los cuales en visitas a terrenos se van verificando el estado, en el año 2017 se baches de diferente materialidad ya sea de hormigón o asfalto.
- f) Trabajos de Mitigación La Laguna (POR EMERGENCIA)
- g) La urgencia de realizar trabajos de limpieza sistema de saneamiento (fosa séptica), de viviendas que fueron afectadas por la subida del caudal estero La Laguna produciendo anegamiento y colapso de las fosas sépticas de la propiedades, además de la extracción de aguas lluvias donde se anegaron las siguientes avenidas y calles de la localidad de La Laguna.
- h) La mantención preventiva y de emergencia de alumbrado público y ornamental, permite poder sobrellevar de mejor manera las inclemencias del tiempo en nuestra comuna.



GASTOS EN DIVERSAS MANTENCIONES	MONTO En pesos
Gasto en la mantención anual de 1554 luminarias del alumbrado público de la comuna	78.540.000
Gasto en la mantención anual de 639 luminarias de alumbrado ornamental	27.132.000
Gasto en la reparación de baches equivalentes a 186 m <sup>2</sup>	6.000.000
Gasto anual en reductores de velocidad	5.000.000
Gasto anual en limpia fosas por emergencia y ayudas sociales	20.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>136.672.000</b>

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

### 6.2 SERVICIO TRATAMIENTO SALINO Y TRABAJOS DE REPARACIÓN EN CALLES DE LA COMUNA. (Información proporcionada por Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)

Una tarea de cada de verano es realizar trabajos de reparación y perfilados de todas las calles de la comuna de acuerdo al catastro por localidad, eso significó realizar un tratamiento salino en una superficie total de 127.514 m<sup>2</sup>, lo que significa un gasto anual solo en dicha tarea alcanzó a \$68.365.500.-



Tales trabajos y de acuerdo a las bases técnicas corresponden a una hidratación con camión aljibe para posteriormente su perfilación con motoniveladora y en algunos tramos donde había baches, deformación del perfil calle se aplicaba maicillo.

- 1) Hidratación y perfilado de caminos
- 2) Reparación hundimiento calle Cala Vicuña Cachagua
- 3) Aplicación de cloruro de magnesio hexahidratado (bichofita) (tratamiento salino)
- 4) Cierre perimetral bajada pública General Bernales Cachagua (muro en malas condiciones a punto de caída que se re-hizo)
- 5) Desarme de pandereta con peligro de caída
- 6) Instalación de panderetas de hormigón



### 6.3 PROYECTOS UNIDAD DE MANTENCIÓN (TODOS JUEGOS NUEVOS EN TODA LA COMUNA) (Información proporcionada por Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)

La unidad de mantención se encarga, además, de mantener en buen estado los juegos infantiles y deportivos adquiridos e instalados durante el año 2017, le correspondió su instalación. La adquisición de este equipamiento que ha beneficiado directamente a los más pequeños de la comuna y de sus visitantes, corresponde a una inversión que alcanzó \$80.000.000.-



#### Se instalaron juegos infantiles en:

1. Jardín Infantil Catapilco.
2. La Plaza de Catapilco
3. Liceo de Zapallar
4. Jardín Infantil los Peques
5. Plaza de Cachagua
6. Plaza las Piedras de Zapallar
7. Plaza El Pinar de Cachagua
8. Plaza Mar Bravo Zapallar
9. Plaza La Laguna
10. Piscina Municipal de Catapilco.
11. Aries de Catapilco
12. Plaza el Golf de Cachagua



#### 6.4 CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN QUIOSCOS OLEGARIO OVALLE

Contemplo la construcción de 6 quioscos, para la utilización de los distintos vecinos, lo cual fue en directa ayuda de promover y ayudar al micro empresario.

INVERSIÓN APOYO AL MICROEMPRESARIO	MONTO En pesos
CONSTRUCCIÓN	2.400.000
CONEXIÓN ELÉCTRICA	1.651.589
<b>TOTAL</b>	<b>4.051.589</b>



#### 6.5 AYUDAS SOCIALES instalación de mediaguas (de acuerdo a requerimientos de DIDECO) y Construcción kioscos comerciales (quioscos completamente nuevos para comerciantes)



#### 6.6 TRABAJOS CUADRILLA MUNICIPAL (SON TRABAJOS DE MEJORAMIENTO O REPARACIÓN EN TODA LA COMUNA) (Información proporcionada por Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)

1. Acceso en piedra plaza Olegario Ovalle Zapallar
2. Trabajo muro av. Olegario Ovalle
3. Piedra laja ocupada en trabajos rampa de acceso casa acogida adulto mayor.
4. Reparación puente Las Cujas
5. Reparación bajadas rambla peatonal y soleras
6. Construcción puente peatonal Catapilco
7. Construcción sede Catapilco. (sede en mal estado que se demolió y se hizo nueva completamente)



8. Mantenimiento bajada pública sector Beranda
9. Construcción Puente peatonal población estadio
10. Construcción reductores de velocidad (reductores de velocidad que generalmente se van haciendo cada cierto tiempo, ya que son de maicillo compactado)



## 6.7 MEDIO AMBIENTE

(Información proporcionada por Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)

### 6.7.1 MANTENCIONES

#### 1) Mantenimiento de Plazas y Jardines

- Como preocupación permanente de las áreas verdes y jardines de la comuna, en el año 2017 el gasto en mantenimiento alcanzó a \$168.000.000.-
- instalación de basureros (basureros nuevos que fueron instalados para mejorar el ornato de la comuna)

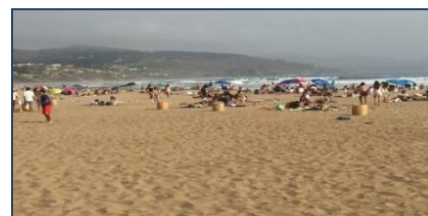


#### 2) Entrega de agua a la comunidad

- Este beneficio a las familias que no cuentan con agua potable (Según el catastro de la DIDECO) alcanza a los \$10.000.000.-

#### 3) Limpiezas de playas

- Esta materia tan importante durante el periodo estival significa la mantención de una superficie de 200.553,53 metros cuadrados de playa, y un gasto anual de \$20.000.000.-
- Incluye la instalación de canastos en las playas de la comuna
- Apoyo a emergencias invernales
- Reparación de playas (producto de temporales)
- Retiro fauna Marina playas (cuando es necesario o aparecen especies muertas a orilla de playa)
- Concientización a través de educación medioambiental en los establecimientos educacionales



#### 4) Camión podador (nuevo camión multifuncional puesto en marcha el año 2017)

- La inversión municipal de \$176.989.000.- que significó la adquisición del camión podador, ha facilitado y mejorado el trabajo de corte de árboles a los costados del camino, mejorando la visión, la limpieza y el orden en las calles y caminos.



- Corte y tala de árboles
- Corte de árboles en espacios públicos (por prevención de desenganche por vientos o lluvias de temporada, o simplemente para el correcto manejo del arbolado urbano)
- Podas y chipiado de ramas en la comuna (trabajos realizados de acuerdo al manejo del arbolado que se le da a la comuna)
- Despeje de Retiro despuntes vegetales en la comuna

5) **Controles de plagas**

- El trabajo de control de plagas tanto en los animales domésticos como en ambientes cerrados (incluyendo Establecimientos Educacionales), implicó un gasto anual de \$6.000.000.

6) **Retiro de residuos domiciliarios**

- El servicio de retiro de residuos domiciliarios y su disposición final en los vertederos, es una materia no menor para la Municipalidad, la que durante el año 2017, tuvo un costo de \$582.019.156.-

RETIRO DE BASURA Y SERVICIO DE DISPOSICIÓN	MONTO EN PESOS
COSTO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA	549.625.236
COSTO DEL INVERSIÓN SERVICIO DE DISPOSICIÓN	32.393.920
<b>TOTAL</b>	<b>582.019.156</b>

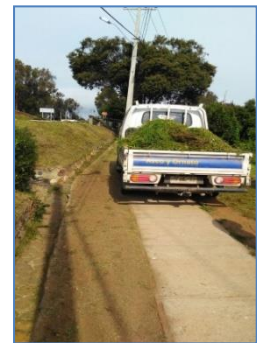
7) **Retiro residuos voluminosos**

- Durante el año 2017 se llevó a cabo en forma exitosa el programa a de retiro de residuos residenciales voluminosos, equivalentes a 698 metros cúbicos, esto implicó un gasto total de \$8.294.300.-
- Retiro de escombros y ayudas sociales



8) **Otras actividades de mantenimiento de aseo y ornato**

- Desmalezado
- Apoyo eventos para limpieza
- Limpiezas de sumideros agua (para prevenir eventos por lluvias de temporada)
- Barrido de calles
- Apoyos emergencias bomberos incendios forestales (con camiones aljibes por tema de agua)
- Limpieza de carreteras
- Limpieza basura y escombros Escuelas y Liceo
- Preparación piscina municipal Catapilco (trabajos de mantención para dejar a punto las instalaciones para la temporada)



### 6.7.2 **INSTALACIÓN INFORMATIVOS MEDIOAMBIENTE (PROYECTO DE 14 PANELES MEDIOAMBIENTALES EN TODA LA COMUNA)** *(Información proporcionada por Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)*

Ubicación: Rambla Alejandro Fierro  
Ubicación: Parque La Paz  
Ubicación: Plaza Mar Bravo  
Ubicación: Cerro La Cruz  
Ubicación: Cerro El Bordo  
Ubicación: Estacionamiento Playa Cachagua  
Ubicación: Playa Las Cujas  
Ubicación: Plaza Cachagua  
Ubicación: Plaza EL Golf  
Ubicación: Av. La Laguna  
Ubicación: Av. Tajamar  
Ubicación: Asentamiento  
Ubicación: Ruta E-451  
Ubicación: Av. María José Mercado



Costo de los informativos: \$7.667.220.-

### 6.7.3 **PUNTO LIMPIO: (NUEVOS PARA ESTA COMUNA)**

Ubicación: Aguas claras camino fiscal.  
Ubicación: Estacionamiento Playa Zapallar.  
Ubicación: Estacionamiento Playa Zapallar.  
Ubicación: Catapilco, costado posta  
Ubicación: Catapilco, costado posta



Costo de la construcción: \$1.100.000.-

Costo de la operación de punto limpio Cachagua: \$27.489.420.-

### 6.7.4 **CENICEROS ECOLÓGICOS**

Ubicación: Playa de Zapallar  
Ubicación: Playa de Laguna  
Ubicación: Playa Grande Cachagua

Costo: \$1.629.000.-



### 6.7.5 **ENTREGA DE CONTENEDORES DE 120 LTS.**

Durante el año 2017 se adquirieron 5.000 contenedores de basura para ser entregados a nuestros vecinos, con lo cual se incentiva el cuidado y mantención de nuestra comuna, lo anterior como parte de la preocupación del Alcalde por brindar a los vecinos los medios necesarios para el compromiso de la ciudadanía del cuidado del medio ambiente, y de aseo de las diferentes localidades.

La adquisición de los contenedores implicó para el Municipio desembolsar \$109.271.750.-



#### 6.7.6 ADQUISICIÓN DE 5 CONTENEDORES SEMI SOTERRADOS

De igual manera que la adquisición de contenedores a los vecinos, en 3 localidades se ubicaron los contenedores semi soterrados:

- Ubicación: Blanquillo
- Ubicación La Hacienda
- Ubicación: Catapilco

Inversión total: \$25.000.000 pesos

#### 6.8 PROGRAMA PRODESAL ZAPALLAR 2017

El Programa de Desarrollo Agrícola Local (PRODESAL) Zapallar es un Convenio entre la Municipalidad y INDAP compuesto por un Equipo Técnico profesional de Extensionistas y financiado con el aporte de INDAP (honorarios, mesa de coordinación y otros) el año 2017 alcanzó \$29.197.768

El aporte Municipal a este exitoso programa consistió en capacitaciones, giras, charlas, día de campos, complemento de honorario y otros servicios complementarios \$ 9.000.000 el año (2016-2017)

##### Resumen de los Servicios Entregados:

1. **Asesoría técnica a 107 usuarios:** Perteneciente al Programa PRODESAL acreditados por el INDAP, en los rubros de (ganadería, hortalizas, flores, frutales, avícola, Apicultura y turismo rural)
- 2.
3. **Visitas Técnicas de equipo extensión 2017 :** 428 visitas con talonarios de respaldo
4. **Apoyo en terreno al Clinomovil convenio entre la Municipalidad y la Universidad de Viña del Mar,** este servicio es para la atención de los animales en terreno como casos clínicos ( radiografías, ecografías, castraciones , curaciones de heridas y diagnóstico general de animales como equinos, bovinos, ovinos y caprinos) con la aplicación de insumos todo esto sin costo para los usuarios
5. Frecuencia del Clinomovil, realiza 2 visitas por mes donde por cada visita se ven entre 5 a 6 casos de animales.
6. **Visita del Clinomóvil Temporada :** 66 casos atendidos
7. **Aporte municipal al Clinomóvil** \$2.200.000.- por temporada
8. Postulación a Proyectos de inversión a través del INDAP según sea la necesidad del Rubro agrícola que se maneja.



9. Proyectos como; compra de animales (toros, vaquillas, gallinas, ovejas), Infraestructura (bodegas, corrales), maquinarias agropecuarias (esquiladoras, máquinas apícolas, ordeñadoras, desbrozadoras, motosegadoras etc.). compra de insumo: ( forraje, semillas, agroquímicos, materiales agrícolas) y créditos para complementar proyectos
10. 2017 Proyectos y créditos INDAP \$47.387.216.-
11. Principal hito del 2017:solicitud de Sala de Proceso con Resolución Sanitaria

**Objetivo general de Programa PRODESAL:** es la Asesoría Técnica que reciben nuestros agricultores en sus diferentes rubros agrícolas, y así poder guiarlos en sus emprendimientos ya sea producción de autoconsumo o generar ventas, tener el contacto con otras Redes, como es SAG (servicio agrícola ganadero), CONAF, DGA (Dirección General De Aguas), INIA, FOSIS, Gestión Hídrica de la Provincia de Petorca para traspasar la información a nuestros usuarios o aclarar sus dudas.

**El Programa PRODESAL Trabaja con calendario Agrícola que es el siguiente para el año que se informa: Mayo del 2017 a Abril 2018 (año 2017)**

#### **Actividades del Programa en el 2017**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ASISTENTES</b>
Reunión ganaderos	Coordinar operativo veterinario	48
Taller CONAF	Quema autorizada	25
Reunión PRODESAL Clinomovil	Equipo técnico	5
Reunión capital de trabajo	Informar sobre entrega de incentivo	58
Capacitación ganaderos	Veterinario Javier Valenzuela	50
Día del campesino Petorca	Provincial	30
Día del campesino Llay Llay	Regional	25
Día del Campesino Catapilco	Comunal	96
Tercera capacitación ganaderos	Veterinario	51
Charla maquinaria agrícola	Día De Campo Máquinas En Terreno	21
Día de campo	Praderas Suplementarias (Inia)	11
Gira Ganadera	Feria Ganadera Los Andes	22
Mesa coordinación	Reunión Con Los Representantes De Rubros	19
Reunión del CADA	CADA ( Consejo Asesor De Área )	43
Programación de huertos urbanos		8
Gira avícola	Avícola Osorio San Esteban Los Andes	10
Curso huertos urbanos		31
Curso herraje equino		23
Taller CONAF	Prevención De Incendio Forestal	38
Curso Enfermero de ganado	Veterinario	22
Charla Banco Estado	Tarjetas Agrícola	18
Gira Casablanca	Sala de Proceso Proyecto Futuro	18
Capacitación huerto urbanos		7
Mesa coordinación		16
Reunión INDAP Regional/PRODESAL	Equipo Técnico	
Municipalidad/ Sala de proceso		6

Fuente PRODESAL, Zapallar.

ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2018
Capacitación apícola
Reunión operativo otoño 2018
Gira fruticultura
Capacitación Huerto Urbanos Pangué
Reunión final PRODESAL

Fuente: PRODESAL, Zapallar

### **Desafíos del Programa**

Poder sacar el Proyecto de Sala de Proceso con Resolución Sanitaria comunitaria para nuestros usuarios donde podrán envasar (miel, mermelada, conservas, hortalizas) y así tener un valor agregado sus productos para poder salir al mercado, aprovechando las ventajas de trabajar colaborativamente

Una vez el proyecto ya aprobado. hay que realizar las capacitaciones correspondientes a los integrantes de esta sala en curso de manipulación de alimento según sea su necesidad.

Seguir con las capacitaciones y talleres que van en beneficio de nuestros usuarios para ir mejorando su producción y aprender nuevas técnicas.





## 7. GESTIÓN DEL PLAN MUNICIPAL COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Se realizaron 60 reuniones con organizaciones Comunitarias a objeto de tratar temas de seguridad.
2. Se mantienen de servicio operativo en la comuna un mínimo de 4 vehículos de servicio 24/7 para efectuar patrullajes en todos los sectores de la Comuna, no solo sector costero como ocurría anteriormente a esta administración.
3. Se realizó la Licitación y compra de 4 torres móviles de iluminación autónoma con un costo \$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos), las cuales se utilizan en sectores amagados por inconductas o delitos a objeto de mantener una adecuada vigilancia y minimizar los factores de riesgo. Empleándose esta misma tecnología en algunas actividades municipales con gran concurrencia de público, tales como la fiesta costumbrista y otras realizadas en vacaciones, mejorando con ello la seguridad y sensación de seguridad de los asistentes. A la fecha estas máquinas registran un total de 692 horas máquina de iluminación.
4. Asesorías a organizaciones Comunitarias en temas de seguridad, seguridad compartida y otras modalidades para la elaboración de proyectos (12 asesorías).
5. Proyecto de instalación de alarmas Comunitarias, con una inversión de 30 millones de pesos, el cual beneficiara a 1.000 hogares de la comuna, habiéndose instalado hasta el momento 560 de ellas.
6. Dentro del ámbito del Diagnóstico Comunal de Seguridad, se realizó una encuesta que abarcó una muestra representativa a nivel comunal, determinándose con esta metodología la percepción de la ciudadanía respecto a la sensación de seguridad, la denuncia y problemas delictuales que los afectan
7. Coordinaciones permanentes con las Policías en materias de seguridad, actividades deportivas, vecinales, municipales.
8. Coordinación de los eventos municipales, obteniendo las autorizaciones de la autoridad administrativa.

### ALARMAS COMUNITARIAS:

Se Licitaron un total de 1.000 alarmas comunitarias, por un valor total de 30.000.000 (treinta millones de pesos), habiéndose instalado hasta el sábado 07 de abril un total de 773 alarmas, conforme al siguiente detalle:

Catapilco	589
Blanquillo y Retamilla	36
Laguna	112
Cachagua	36

Faltan por instalar 227 en Cachagua y Zapallar, además se encuentra en estudio un sistema de alarma que pueda beneficiar a aquellos sectores más aislados de la comuna que no calificaron para la instalación del sistema de alarma comunitaria.

### PATRULLAJES MOTORIZADOS:

El personal de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, efectuó patrullajes a objeto de generar prevención en todas las localidades de la comuna, usando para ello en 5 camionetas y 2 motos todo terreno, manteniendo estos patrullajes en todas las localidades de la comuna en modalidad 24/7, recorriendo un total de 480.000 (cuatrocientos ochenta mil kilómetros), durante los últimos 12 meses en comparación a los 144.000 realizados en el periodo anterior, situación que permite detectar de mejor forma la ocurrencia de ilícitos, atender los requerimientos de la comunidad, prestar cooperación a las policías y generar prevención.



Además se realizaron un total de 57.600 horas hombre de patrullaje en las calles de la comuna en comparación con 14.880 horas hombre realizadas en el periodo anterior, lo que permite establecer el esfuerzo del municipio en mantener una adecuada dotación que permita al personal de Seguridad Comunal, coadyuvar eficientemente a las policías en la producción de Seguridad para nuestros ciudadanos.



**ENCARGADOS DE SECTORES**

A contar del mes de noviembre de 2017, se instauró una modalidad de servicio en la cual cada funcionario de seguridad, mantiene un determinado territorio de la comuna a cargo, debiendo conocer este sector, entrevistarse con los vecinos, interiorizarse de la problemática que le aqueja y coordinar en lo posible las posibles soluciones. Bajo esta modalidad, se han realizado un total de 1.512 entrevistas entre los funcionarios de seguridad y la comunidad, debiéndose destacar a los vecinos organizados del sector Zapallar Norte, quienes fueron especialmente receptivos ante esta modalidad y han implementado diversas estrategias para generar prevención y seguridad en su entorno, tales como grupos de whatsapp, comunicación oportuna de vehículos o sujetos sospechosos, coordinación adecuada con las policías y seguridad Municipal.





## **NÚMERO DE EMERGENCIAS 1408**

Durante el periodo se han recibido 7.040 llamadas, las cuales se pueden desglosar de la siguiente forma

Respecto al número único de emergencias 1408, es un teléfono gratuito, que se puede marcar desde cualquier teléfono ya sea de red fija o móvil aún sin saldo.

Del total de llamadas realizadas a este número, se atendieron 160 llamadas de emergencia, 1.186 por procedimientos, y 1.194 llamadas por informaciones.

Durante el periodo de la cuanta publica, se solucionaron problemas de este número de tal forma que en la actualidad funciona desde los teléfonos de cualquier compañía y desde cualquier parte de Comuna.

## **SERVICIOS ESPECIALES**

Se han realizado Servicios especiales de seguridad y ordenamiento en la totalidad de los eventos públicos organizados por la Municipalidad como también en eventos especiales organizados por colegios, clubes deportivos y la comunidad en general, cuando estos han sido realizados en espacios públicos, habiéndose efectuado un total de 42 de estos Servicios.

## **TORRES DE ILUMINACIÓN**

Durante el periodo, se adquirieron 4 torres de iluminación con un costo de 32.000.000 (treinta y dos millones de pesos), las cuales han sido empleadas para generar condiciones de iluminación que aseguren la seguridad y normal desarrollo de los diversos eventos y su entorno.

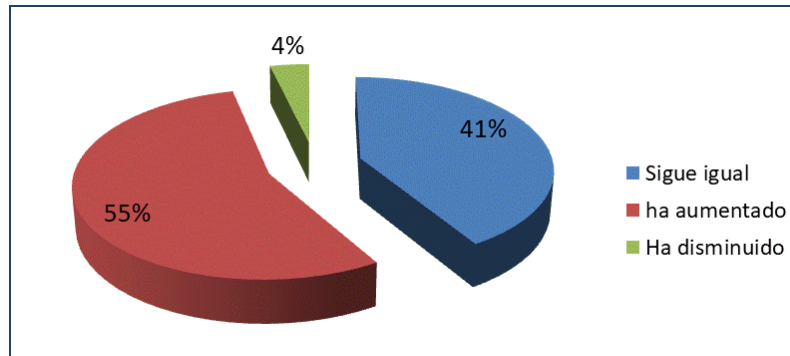
Además, al haberse detectado zonas de posible comisión de ilícitos o inconductas se iluminaron estas áreas en forma preventiva, dentro de estas zonas podemos señalar las playas de comuna, salida de eventos masivos, elecciones, ferias navideña y de emprendedores, habiéndose ocupado un total de 724 horas de iluminación preventiva.

## **ENCUESTA DE SEGURIDAD**

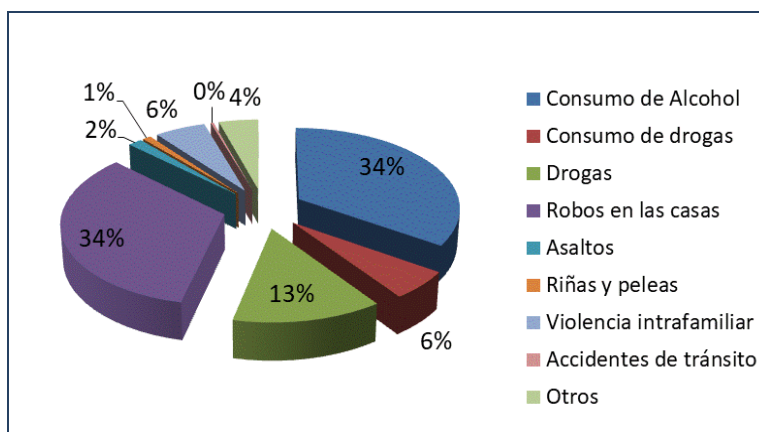
Dentro ámbito del Diagnóstico Comunal de Seguridad, se realizó una encuesta que abarcó una muestra representativa de la población Comunal, pudiéndose de esta forma tener una muestra de las opiniones de los vecinos respecto del tema de seguridad, estableciéndose por este método algunos de los siguientes resultados:

## MATERIAS DE PREOCUPACIÓN COMUNAL, RESULTADO DE LA ENCUESTA

- A NIVEL DE LA COMUNA DE ZAPALLAR CONSIDERA QUE EN EL ÚLTIMO AÑO LA DELINCUENCIA.



- EN SU BARRIO CUALES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SEGURIDAD.



## ASESORÍAS A LA COMUNIDAD

El personal de la Dirección de Seguridad, ha participado en reuniones con la comunidad brindándoles asesoría y consejo en materias de seguridad, habiéndose reunido en 66 oportunidades con diferentes organizaciones deportivas, vecinales, sociales, comités de adelanto y comerciantes. Tratando temas tan diversos como instalación de cámaras, postulaciones a fondos concursables, medidas de seguridad, coordinaciones de seguridad, instalación de alarmas y sensores, autocuidado, tramitación de autorizaciones para eventos, etc.

## ROL DE COMUNIDAD PÚBLICA

Ante situaciones tales como cortes de energía eléctrica, agua potable, roturas de matrices, cortes de camino, por accidentes, rodados u otras, el personal de la Dirección de Seguridad, a través de la Central de Cámaras, efectúa las coordinaciones con los estamentos, públicos o privados que deben atender estos requerimientos, agilizando la concurrencia de los medios disponibles para brindar soluciones a la Comunidad, durante el periodo abril a marzo 2017 2018, se realizaron 56 de estas coordinaciones.



## REUNIONES COORDINACIÓN AUTORIDADES

Dentro del ámbito de la Seguridad Pública y eventos masivos, se ha concurrido a un total de 87 reuniones de coordinación a nivel de Intendencia, Gobernación, Carabineros, Policía de Investigaciones, otros municipios, a fin de mejorar las condiciones de Seguridad y prevención del delito dentro de la Comuna.

## 8. GESTIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se realizaron 10 Reuniones del Concejo Comunal de Seguridad Pública, instancia que preside el Sr. Alcalde y la cual tiene representantes del Ministerio Público, La Intendencia, el COSOC, las Policías, dos representantes del Concejo Municipal, representantes de SENDA y SENAME, instancia que aborda de manera integral el fenómeno delictual en la comuna, para luego asignar compromisos relativos a la Seguridad Pública por parte de cada una de las Instituciones presentes.

Elaboración y presentación al Consejo de Seguridad Pública, de un informe relativo al Diagnóstico Comunal de Seguridad.

## 9. LICENCIAS DE CONDUCTOR

Por primera vez en su historia, la Municipalidad entregará este importante servicio, y nuestros vecinos obtendrán los documentos en su propia comuna, sin tener que recurrir, como hasta ahora, a comunas vecinas incurriendo en gastos y tiempo.

Este servicio pone a Zapallar como una comuna de vanguardia, capaz de entregar todos los servicios que requeridos por la comunidad.

Nuestro objetivo es atender a nuestros vecinos con altos parámetros de calidad y entregar las licencias en 24 horas. En un esfuerzo económico y profesional importante, la Municipalidad habilitó oficinas en el nuevo Centro de Atención Municipal ubicado en el Strip Center de calle Moisés Chacón, capacitó a su personal, y adquirió los equipos necesarios para obtener el reconocimiento ministerial.

En la definición de la nueva estructura municipal que se contempla para el año 2019, está la creación de la Dirección de Tránsito con sus unidades de Gestión de Tránsito, Operación Vial, Permisos de Circulación y Licencias de Conductor.

Por resolución N° 808, del 8 de marzo pasado, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aprobó la solicitud de la Municipalidad de Zapallar para emitir Licencias de Conductor.

Las licencias comenzaron a entregarse el martes 3 de abril de 2018. Habrá dos circuitos para toma de exámenes prácticos: uno para vehículos menores en la localidad de Zapallar, y otro para vehículos mayores como camiones y buses, en la localidad de Catapilco.



## 10. BIBLIOTECA

### 10.1 NUESTRA BIBLIOTECA MUNICIPAL

La lectura incrementa nuestro capital cultural, mejora nuestro lenguaje, vocabulario y por ende la comprensión. Es así que el Alcalde Alessandri en colaboración con la Encargada de la Biblioteca ha definido la **misión:** *“Contribuir al desarrollo integral de los miembros de nuestra comuna, y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación”.*

Nuestra autoridad teniendo claro que la lectura debe iniciar su hábito desde los primeros años en los niños, que es un apoyo a la educación formal en todos los niveles, que brinda las posibilidades para un desarrollo personal creativo, que la lectura facilita la expresión cultural, garantiza el acceso a la información comunitaria, entre otros, es que es deseo de lograr tener una Biblioteca Municipal como:

- a) Un espacio para la lectura recreativa, un centro cultural, que privilegia la lectura sin excluir medios modernos de transmisión.
- b) Un centro cultural para la comunidad Zapallarina (Cachagua, La Hacienda, Catapilco y el Blanquillo), sin discriminación de edades y socioeconómica, constituyéndose además en el centro de recopilación de la cultura de la comunidad y su acervo cultural.

Por lo anterior, podemos resaltar que la Biblioteca Pública de Zapallar N° 433, ubicada a la localidad de Cachagua atiende todo el año, ofreciendo sus servicios y actividades a la comunidad; fomentando la lectura en las escuelas, liceos, jardines infantiles y clubes de adultos mayores.

Una característica importante de la comuna es su dispersión geográfica, por lo que poder llegar a todos sus usuarios la Biblioteca Municipal requiere que la encargada se traslade a las diversas localidades tales como El Blanquillo, La Retamilla, Catapilco, Zapallar y La Laguna.

En virtud de lo señalado es que durante el año 2017; se postuló y fue adjudicado el Fondo del Libro y la Lectura – FONDART, que permitirá a la Municipalidad adquirir un **“Bibliobús”** para la comuna, aun cuando se postuló durante el año 2017, los fondos estarán disponibles durante el año 2018.

El bibliobús, es un vehículo que contará con todas las comodidades para que la presencia de la Biblioteca se desarrolle eficientemente, lo que permitirá a la encargada de la Biblioteca la extender sus rutas y número de beneficiarios, llegando a todos los rincones de nuestra comuna. Este gran logro y beneficio comenzará a sus recorridos durante el primer semestre del año 2018.





Otro logro a destacar, es la creación del “**Primer Club de Lectura Infantil de la comuna**”. Hemos así, acercado la lectura a los niños de una forma entretenida y didáctica. Porque sabemos que la lectura favorece el desarrollo motor, creatividad, lingüístico, emocional y social, también favorece el vínculo entre los miembros de la familia y de nuestra comunidad.

## 10.2 PRÉSTAMO DE LIBROS

Durante el año 2017 se realizaron 1.367 préstamos, considerando que la Biblioteca cuenta con 1.815 libros, esto significa que el 75% de los libros fueron leídos por vecinos de la comuna. El incentivo a la lectura por parte de nuestras autoridades y la Encargada de la Biblioteca ha significado que durante el año 2017 el número de préstamos de libros creció en un 285%, logrando superar con creces la meta de lectura proyectada al inicio del año.

COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA Total de libro disponibles	META ASIGNADA DE PRESTAMOS PARA EL 2017	TOTAL DE PRESTAMOS REALIZADA DE 2017	% DE CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE PRESTAMOS AÑO 2017
1.815	480	1.367	285%

## 10.3 PREMIO POR META CUMPLIDA

Dado el creciente y exitoso fomento a la lectura en nuestra comuna, la Biblioteca ha recibido premios e incentivos a la labor, tales como:

- 1) Sistema de Seguridad de acceso / paleta de seguridad en entrada de la Biblioteca.
- 2) Sensores de libros.
- 3) **\$615.000.-** para compra de libros regional, el cual fue destinado en literatura infantil. La destinación de estos recursos fue pensado en las estadísticas de préstamo por categoría etaria, siendo los niños/as los que más frecuentan nuestras dependencias.

## 10.4 ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA EN ZAPALLAR DURANTE EL AÑO 2017

- a. Celebración del día de los enamorados / Promoción de literatura romántica.
- b. Celebración del día del Libro / intervención de susurros con poemas de Gabriela Mistral en Colegios y Municipalidad de la comuna.
- c. Capacitación de Alfabetización Digital para adultos Mayores en el Blanquillo y Catapilco.
- d. Capacitación de Alfabetización Digital para alumnos del colegio Aurelio Durán de la Hacienda y Balneario de Cachagua.
- e. Conmemoración de los 100 años del natalicio de Violeta Parra / Noche de Cine en la Biblioteca / se proyecta la película “*Violeta se fue a los cielos*”.
- f. Se celebra Tardes de Halloween en la Biblioteca, con el jardín infantil Los Peques de Cachagua.

<b>TOTAL INVERSIÓN SOCIAL ENTREGADO POR INTERMEDIO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE ZAPALLAR Nº433 A LA COMUNIDAD AÑO 2017</b>	<b>\$22.340.000</b>
<b>PROMEDIO INVERSIÓN SOCIAL MENSUAL ANUAL</b>	<b>\$1.861.666,</b>

GASTOS FIJOS DESDE EL MUNICIPIO A LA BIBLIOTECA	
<i>Gastos Fijos</i>	<i>Gastos Biblioteca</i>
Sueldo Anual Encargada de Biblioteca.	\$8.589.232
<b>Total Anual</b>	<b>\$8.589.232</b>

La inversión social en fomento a la lectura medida en los parámetros de la Dirección de Bibliotecas y Museos de Chile, se definen de la siguiente manera, de conformidad al cuadro presentado:

1. (a) Corresponde al valor hora del uso del automóvil para el préstamo de libros fuera de la Biblioteca Pública, valores definidos por DIBAM.
2. (b) Préstamo a Domicilio es el monto definido por la DIBAM por libro prestado

<b>INVERSIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DESDE LA BIBLIOTECA</b>	
<b>CONCEPTO DE INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>MONTO DEL APORTE (en pesos)</b>
Caja Viajera / Bibliobús (a)	8.670.000
Préstamo a Domicilio (b)	13.670.000
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>22.340.000</b>
PROMEDIO MENSUAL	1.861.667

<b>CONCEPTO APORTE DIBAM EN COMODATO</b>			
<b>EQUIPOS Y MATERIAL EN INVENTARIO (CORRESPONDE A TODOS LOS LIBROS DISPONIBLES PARA PRÉSTAMO)</b>	<b>CANTIDAD EN LA BIBLIOTECA</b>	<b>VALOR UNIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COLECCIÓN</b>	<b>1.815</b>	<b>\$10.000</b>	<b>18.150.000</b>

Fuente: Biblioteca Municipal

## 10.5 PROYECTOS PARA EL 2018

Finalmente, es la oportunidad para informar que el Municipio está postulando a un nuevo fondo externo, que permitirá la construcción de un moderno edificio acondicionado especialmente para que los vecinos de todas las edades puedan acceder a una Biblioteca moderna, con medios tecnológicos adicionales al servicio de la comunidad para el desarrollo de la lectura, actividades educacionales, etc.

Dicho proyecto, será resuelto durante el año 2018, pero en conjunto con el equipo SECPLA de la Municipalidad se desarrolló un proyecto que permitiría atender a toda la comuna.





## **11. INVERSIONES EFECTUADAS**

### **11.1 ANTECEDENTES GENERALES: CUMPLIMIENTO DEL PLADECO**

El Plan de Desarrollo Comunal, es una herramienta que permite consensuar, los intereses de los distintos actores que co-existen en una comuna, el cual contempla el desarrollo comunal, entendiéndolo como desarrollo integral, es decir, considera los ámbitos sociales, económicos, territoriales, culturales y ambientales. De igual manera, la definición de los programas para concretar los objetivos señalados en dicho plan.

Dentro de los actores, están en primer lugar los vecinos, quienes son los principales actores de este desarrollo. Luego podemos mencionar a las distintas instituciones públicas, el sector privado empresarial, gremial y/u organizaciones sociales que operan en el territorio.

Como actores del desarrollo, uno de los principios por el cual se rige la elaboración de un plan de desarrollo es su participación. Al respecto, es fundamental que los beneficiarios directos, los vecinos, participen activamente en el proceso de elaboración del plan. De igual manera, los comerciantes y trabajadores en la comuna, que produciendo bienes y/o servicios, tienen una visión complementaria a la de los vecinos, cuya opinión permitirá mejorar la calidad de vida de la comuna.

En la actualidad existe un PLADECO vigente hasta diciembre del presente año. Por lo que se licitará la ejecución de uno nuevo, para el periodo de 5 años. Sin embargo, en el presente documento se presentarán las (a) orientaciones globales (b) actualización del PLADECO y (c) su correspondiente plan de acción.

### **11.2 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN 2017**

Durante el año 2017, las iniciativas de inversión totalizaron un monto ejecutado de \$2.372.713.881.- equivalente al **52%** del monto total destinado a proyectos de inversión, dicho monto incluye los proyectos que se licitaron, contrataron o se adquirieron durante el año.

Asimismo, la Municipalidad gracias a las diversas gestiones realizadas por la autoridad en el Gobierno Regional (GORE) y a la profesionalización de los procesos de gestión y desarrollo de proyectos, se ha podido postular a través del equipo SECPLA a diferentes fuentes de financiamiento externo para proyectos de inversión y adquisición, mejorando aún más los beneficios entregados a la comunidad.

La gestión del Alcalde al reunirse con las SEREMI del Ministerio de Obras Públicas (MOP), de la Dirección de Vialidad, de Educación, de Salud, con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), y Transporte ha permitido poner a un nivel superior las problemáticas de la comuna, generando con ello la necesaria presencia de los Zapallarinos a niveles superiores de gobierno, redundando en los logros que en esta Cuenta Pública se exponen.

Dentro de los hitos importantes gestionados durante el año 2017, está la validación por parte del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota (SSVQ) del terreno para la construcción del nuevo CESFAM de Catapilco. Dicho terreno se emplaza en el acceso oriente a la localidad de Catapilco, a un costado de la Ruta E-46 y las calles San Luis y pasaje Los Pinos.

### 11.3 PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Uno de los compromisos adquiridos por esta administración, es entregar la mejor educación preescolar, escolar y técnico profesional, para lograrlo es necesario contar con infraestructura adecuada.

Durante el año 2017, la Escuela Aurelio Durán tuvo una matrícula de 91 alumnos, entre primero y sexto básico, produciéndose un problema a las familias obligándolas a que sus hijos se desplacen a otras localidades o comunas para continuar estudios.

Entendido que la enseñanza básica es fundamental para la formación integral de niños y jóvenes, nuestra autoridad decidió dar inicio a sus compromisos con la comunidad, con el proyecto **Ampliación y Normalización de la Escuela Aurelio Durán**, de la localidad de **La Hacienda**. **Proyecto de inversión en infraestructura de \$624.891.358.-**

El proyecto permitirá la regularización de la infraestructura de la Escuela en los los Ministerios de Educación y Salud, obteniendo el reconocimiento oficial.



Este proyecto contempla nuevas salas de clases, biblioteca, baños para los niños y docentes, nueva cocina y comedor, patios abiertos y techados, áreas verdes en armonía con la naturaleza rural de establecimiento y necesidades de los escolares. El diseño de la escuela contempla el uso de energía sustentable y eficiente.

Imagen de Proyecto: Plano aéreo del proyecto de Ampliación y Normalización de la Escuela Aurelio Durán de La Hacienda.



Proyecto: Frontis de la Escuela

Conexiones entre las distintas áreas de la escuela con acceso universal.

Una biblioteca con sectores especialmente planificados para fomentar la lectura.

Canchas multifuncionales para el desarrollo de los deportes de los niños

Plano aéreo del proyecto de Ampliación y Normalización de la Escuela Aurelio Durán de La Hacienda

Este proyecto se inició con la primera piedra en Noviembre de 2017 y se ha trabajado en forma permanente para dar inicio a las clases en abril del año 2018. Importante es mencionar que la envergadura del proyecto implicará que será finalizado durante el primer semestre del año.



La recepción por parte de la comunidad a este emblemático proyecto de educación en nuestra comuna ha redundado en el aumento de la matrícula, la que para el año 2018 totaliza 154 alumnos:



Fotos de los inicios de la obra Ampliación y Normalización de la Escuela Aurelio Durán de La Hacienda



Foto estado de avance de la obra Ampliación y Normalización de la Escuela Aurelio Durán de La Hacienda

#### **ARREGLOS EN LA ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA**

Un arreglo de mucha importancia han sido los trabajos en las instalaciones de la Escuela Balneario de Cachagua, la preocupación del Municipio es que los estudiantes cuenten con establecimientos educacionales de buena calidad y agradables de habitar para poder rendir de la mejor forma, es por ello que:

Se construyeron salas de clases. Se normalizaron los sistemas eléctricos. Se realizaron obras de mitigación de las aguas lluvias, materia de mucha importancia en la escuela debido al diseño original de construcción que no facilita la adecuada evacuación de aguas lluvias provocando grandes daños y limitando el uso de las instalaciones del establecimiento, como lo fue la inundación del gimnasio.

Por último, se instaló una cubierta de pasto sintético en la cancha evitar entre otros la polución ambiental por tipo de suelo, y otorgar a los alumnos un lugar más adecuado para sus actividades al aire libre.



Foto: avances en instalación de la cancha de pasto sintético.



Foto: Arreglos de mitigación aguas lluvias.

#### 11.4 LISTA DE PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO EN \$
1	AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESCUELA AURELIO DURÁN	LA HACIENDA	624.891.358
2	MEJORAMIENTO SISTEMA ILUMINACIÓN RECINTOS DEPORTIVOS ESTADIO ZAPALLAR, CATAPILCO Y POBLACIÓN ESTADIO	COMUNA	58.067.295
3	CONSTRUCCIÓN DE SOLERAS, ZARPAS Y BADENES EN CACHAGUA	CACHAGUA	54.798.566
4	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y PASEO PEATONAL CALLE 28 DE MARZO	ZAPALLAR	52.936184
5	NORMALIZACIÓN DE EMPALMES Y TABLEROS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA.	COMUNA	30.489.959
6	CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS FRENTE ESCUELA CACHAGUA	CACHAGUA	27.958.163
7	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA AV. TAJAMAR	LA LAGUNA	20.003.391
8	ILUMINACIÓN SUSTENTABLE EN PARADEROS DE LA COMUNA	COMUNA	18.358.725
9	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE LOS COIRONES	CACHAGUA	14.506.993
10	EXTENSIÓN DE RED Y ALUMBRADO PÚBLICO HACIA LAS BODEGAS MUNICIPALES	ZAPALLAR	12.690.300
11	CAMBIO DE ILUMINACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIO LICEO ZAPALLAR	ZAPALLAR	12.158.172
12	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE BANCAS DE DESCANSO EN LA RUTA E-30F Y E-46	COMUNA	11.931.362
13	CONSTRUCCIÓN EMPALME TRIFÁSICO, CON ALIMENTADOR SUBTERRÁNEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA BODEGA MUNICIPAL	COMUNA	9.940.422
14	PROYECTO ILUMINACIÓN VIAL RUTA E-46, INGRESO A CATAPILCO	CATAPILCO	9.627.186
15	PROYECTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LA RETAMILLA	ZAPALLAR	7.274.037
16	CONSTRUCCIÓN EMPALME TRIFÁSICO APR CATAPILCO JOHN KENNEDY	CATAPILCO	3.866.591
17	MEJORAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DEL MORRO NORTE ALTO	ZAPALLAR	3.582.495
18	CIERRE PERIMETRAL GENERADOR	CATAPILCO	2.999.922
<b>TOTAL</b>			<b>976.081.121</b>

Fuente SECPLA, Zapallar



### 11.5 EQUIPAMIENTO COMUNAL

La actual gestión Municipal ha realizado gastos que han ido directamente en beneficio de los vecinos, los que totalizaron cerca de \$287.700.000.- tal es el caso de la compra de **Contenedores de Basura** de 120 litros, para cada casa de la comuna de Zapallar o los **Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios**, instalados en las plazas y jardines, fomentando el ejercicio y la vida sana. El desglose de dichos gastos es:

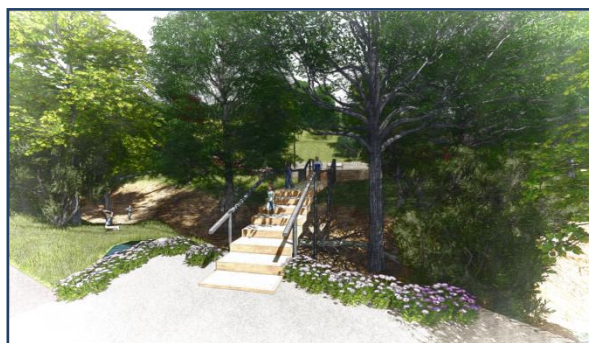
EQUIPAMIENTO COMUNAL	MONTO EN PESOS
BASUREROS	109.271.750
JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS	80.000.000
TRATAMIENTO SALINO	68.365.500
ALARMAS COMUNITARIAS	30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>287.637.250</b>

Fuente SECPLA, Zapallar

### 11.6 ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CENTRO COMUNITARIO Y RECREACIONAL

La Municipalidad adquirió un terreno en la localidad de Zapallar para dotar a la comunidad del sector un centro comunitario equipado para las diversas organizaciones comunitarias tales como: Centros de Madres, Juntas de Vecinos, Club Tercera Edad, otros. Así mismo, generar un lugar de encuentro con un parque deportivo y recreacional, con senderos para el trote y bicicleta, fomentando la vida sana y la recreación en los vecinos.

El proyecto contempla: plazas de descanso y recreación infantil. Esta área verde abierta a la comunidad, dará un uso específico a este espacio urbano en desuso. El cual permitirá prevenir incendios y colaborará con la limpieza del sector. El monto de la **inversión en terreno alcanza a \$1.546.785.814.-**



Proyecto: Centro Comunitario y Recreacional de Zapallar

## 11.7 PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL Y COMPARTIDO

Dentro de las metas definidas por la actual administración se incluye la mejora en seguridad, por ello muchos de los proyectos del 2017 han sido en mejorar el sistema de iluminación de calles, todas a través de sistemas eficientes situándonos en una comuna apegada al ahorro de energía.

El Generador de Catapilco, permite dotar de luz en forma autónoma a la localidad en caso de emergencias y situaciones especiales, este proyecto que fue financiado por el sector privado, otorga a la comuna la posibilidad de mantener de energía eléctrica durante un periodo de tiempo, mientras se soluciona la emergencia local.



Proyecto de Alumbrado Público  
Vial Carretera E-4  
(Financiamiento Municipal)



Mejoramiento de Iluminación  
Ornamental en Av. Tajamar  
(Financiamiento Municipal)



Generador de Catapilco, y Cierre Perimetral  
(Financiamiento Compartido)



Proyecto Mejoramiento  
Alumbrado Público La Retamilla  
(Financiamiento Municipal)



### 11.8 PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O ADQUISICIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

El trabajo técnico de la Secretaría Comunal de Planificación, (SECPLA) no solo lleva a cabo proyectos financiados con recursos del Municipio, y aprobados por el Concejo Municipal, sino que además durante el año 2017 se postuló a proyectos de beneficio comunal a entidades externas. Esto significó que el Municipio realizó a través de financiamiento externo obras y adquisiciones por un total de **\$1.061.886.618.-**

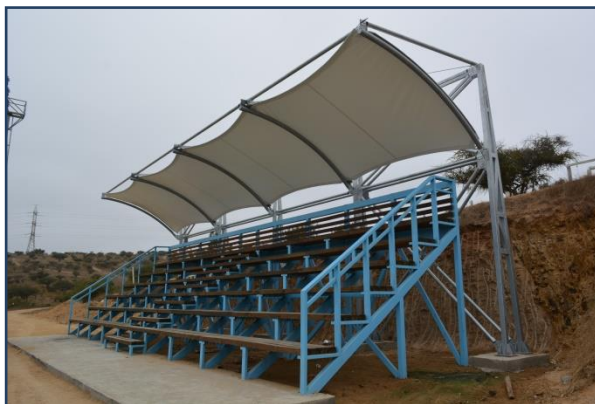
Lo anterior se puede observar en la tabla siguiente, la postulación y obtención del financiamiento de los proyectos, corresponde a una gestión propia del equipo SECPLA.

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO EN PESOS	ENTIDAD QUE FINANCIA	TIPO DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICIÓN BUS PARA TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE ZAPALLAR	131.790.000	GORE	FNDR - CIRC 33
2	REPOSICIÓN AMBULANCIA COMUNA DE ZAPALLAR	59.100.000	GORE	FNDR - CIRC 33
3	ADQUISICIÓN CRIBA DE TAMBOR ABONO ORGÁNICO	107.636.000	GORE	FNDR - CIRC 33
4	MEJORAMIENTO BAÑOS Y CAMARINES GIMNASIO DE ZAPALLAR	28.434.000	GORE	FNDR - FRIL
5	REPOSICIÓN MULTICANCHA CATAPILCO	50.213.000	GORE	FNDR - FRIL
6	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL RODRÍGUEZ	54.777.000	GORE	FNDR - FRIL
7	MEJORAMIENTO LUMINARIAS PLAZA DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR	28.436.000	SUBDERE	PMU - IRAL
8	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LUIS VÁSQUEZ Y PASAJE CATAPILCO	159.692.000	MINVU	SERVIU
9	NUDO VIAL LA LAGUNA	200.000.000	MOP	VIALIDAD
10	PROYECTO CONVENIO CONSERVACIÓN DE CAMINOS	116.808.618	MOP	VIALIDAD
11	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTADIO EL BLANQUILLO	71.400.000	GORE	FNDR - FRIL
12	ALUMBRADO ESTADIO CATAPILCO	42.133.711	GORE	FNDR - FRIL
11	GENERADOR	45.000.000	CONAFE	SECTOR PRIVADO
12	PODA DE ARBOLES	80.000.000	CONAFE	SECTOR PRIVADO
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.061.886.618</b>		

Fuente SECPLA, Zapallar



Adquisición Bus Transporte Escolar Comuna De Zapallar, con fondos externos



Construcción Graderías Estadio El Blanquillo, fondos externos

### 11.9 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

PROYECTOS	APORTE EXTERNO En pesos	APORTE MUNICIPALIDAD En pesos
PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN ESTADIO	3.291.937	21.260.000
CONSERVACIÓN DE CAMINOS	93.964.594	37.759.388

### 11.10 CONSERVACIÓN DE CAMINOS DESGLOSE DEL PROYECTO CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

Gracias a las gestiones realizadas por la autoridad comunal, se ha logrado que la Municipalidad junto a la Dirección de Vialidad Provincial realicen obras de conservación y mejoramiento de caminos, con equipos y personal propio de la Vialidad, a través de administración directa; para ello nuestra Municipalidad realizó aportes por medio de un convenio, en el cual se compromete a destinar montos para la inversión de la comuna.

El año 2017 y gracias a las gestiones realizadas por la autoridad comunal, se ha logrado que la Municipalidad junto a la Dirección de Vialidad Provincia realizara un nuevo sello de lechada asfáltica en el camino que se extiende desde el Cruce Ruta 5 (El Pangue), hasta el cruce E-47 (La Pera) en una extensión de 2,3 kms., con un aporte en materiales equivalente a \$1.786.856.-, y un aporte para viáticos de \$6.939.200.-

Junto con ello, y se realizaron capas de protección (CAPRO) en los tramos que van desde la Hacienda II hasta el Cruce Ruta E-326 con una extensión de 1,424 kms., y desde la Hacienda III hasta el Cruce Ruta E464 en una extensión de 0,625 kms., con aporte en materiales equivalente a \$18.469.252.-, y un aporte para viáticos de \$10.564.080.-



En la foto: Sello de Lechada Asfáltica

PROYECTOS	APORTE VIALIDAD En pesos	APORTE MUNICIPALIDAD En pesos	TOTAL En pesos
CRUCE RUTA 5 (EL PANGUE) - CRUCE E-47 (LA PERA)	24.880.880	8.726.056	33.606.936
CRUCE RUTA E-326 - LA HACIENDA DE CATAPILCO II	69.083.714	29.033.332	98.117.046
CRUCE RUTA E-464 - LA HACIENDA DE CATAPILCO II			
<b>TOTAL</b>	<b>93.964.594</b>	<b>37.759.388</b>	<b>131.723.982</b>

Fuente SECPLA Zapallar

### 11.11 PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESCUELA MERCEDES MATURANA

Como parte del programa de gobierno presentado por el Alcalde, las ampliaciones y normalizaciones de las Escuelas y Liceo de la Comuna, han sido durante el año 2017, se espera que dicha escuela sea una escuela y liceo técnico – profesional que le dé a los jóvenes de la comuna la alternativa de poder continuar estudios en la misma comuna en función de las necesidades de la misma.

Por lo que se espera:

- Construir nuevas salas para enseñanza media
- Construir talleres y laboratorios Técnico Profesional
- Ampliar casino y cocina
- Construir todos los recintos mínimos obligatorios por normativa.

Junto con lo anterior, obtener la regularización correspondiente ante los Ministerios de Educación y Salud, la totalidad de la educación e infraestructura de la educación Pre Básica, Básica y Media, esto es:

- Normalización Proyecto Sanitario
- Normalización Proyecto Eléctrico
- Mejoramiento de patios y multicancha
- Mejoramiento Acceso y Cierres Perimetrales (Mayor seguridad)

Este proyecto al igual que el proyecto de la Escuela Aurelio Durán de La Hacienda, se ha resuelto en consulta y participación de la comunidad escolar y local.



Proyecto Ampliación y Normalización Escuela Mercedes Maturana. Fachada del Establecimiento



Proyecto Ampliación y Normalización Escuela Mercedes Maturana. Gimnasio techado con moderno sistema que permite la entrada de luz natural y Patios internos techados.

#### 11.12 ADQUISICIONES DE BIENES PARA BENEFICIO COMUNAL

EQUIPAMIENTO	MONTO EN PESOS
CAMIÓN MULTIPROPÓSITO	62.114.520
EQUIPAMIENTO COMPLETO BRIGADA EMERGENCIAS	8.868.409
SILLA INCLUSIVA	3.213.000
MOTO DE AGUA EMERGENCIA Y SEGURIDAD	10.135.093
AMBULANCIA	95.173.464
<b>TOTAL</b>	<b>179.504.486</b>

1. Vehículo todo terreno y multipropósito, capaz de hacer maniobras en terrenos escarpados, arena, y ciudad, con equipamiento de apoyo en el combate de incendio y otras emergencias en cualquier momento del año. Dicho vehículo y su personal, han ya tenido participación activa en emergencias de la comuna y ha prestado apoyo importante en el combate de incendios de otras comunas.
2. Equipamiento completo para la Brigada de Incendios y Rescate. Como parte de la preocupación del Alcalde por los funcionarios que arriesgan sus vidas, fue la adquisición del equipo necesario como resguardo de la integridad de los funcionarios que participan activamente en el combate de incendio, y de otras emergencias.



Brigada de Incendio y Rescate y Alcalde junto al Camión Multipropósito



3. Silla inclusiva para actividades en el agua, a disposición de los veraneantes con movilidad reducida, o con habilidades especiales. La cual durante el verano 2017-2018 fue todo un éxito entre los visitantes a nuestras playas, que esperamos puedan volver el próximo verano.



4. Moto de agua ideal para el trabajo de rescate de personas en situación de peligro y para la vigilancia de playas, la cual cumplió una labor importante durante la temporada estival.

5. Ambulancia adicional, necesaria para el traslado y atención de enfermos y pacientes en estado de urgencias.



## 12. GESTIÓN FINANCIERA

### 12.1 PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2017

#### INFORME PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS 2017

CUENTA DE INGRESO	DESCRIPCIÓN DE INGRESO	PRESUPUESTO
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal 1	4.047.937.000
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	245.058.000
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	49.012.000
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	12.253.000
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	132.592.000
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	12.856.000
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	98.202.000
115-03-01-003-999-000	Otros	1.235.000
115-03-01-004-001-000	Concesiones	58.470.000
115-03-01-999-001-000	Otras	7.179.000
115-03-01-999-003-000	PERMISOS AMBULANTES	22.185.000
115-03-01-999-005-000	ARRIENDO CABALLOS Y BURROS	318,000
115-03-01-999-007-000	LIENZO. SPOTS, VOLANTES, FILMACIONES	6.413.000
115-03-01-999-010-000	COBRO PROPAGANDA CARRETERA Y OTROS	50.705.000
115-03-01-999-011-000	FOTOCOPIA SIMPLE DOCUMENTOS	3.000
115-03-01-999-014-000	INGRESO CORRALES MUNICIPALES	45.000
115-03-01-999-015-000	MULTAS CONCESIONES	858.000
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	1.744.449.000
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	2.907.416.000
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2.933.395.000
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	25.000.000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	10.000.000
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	120.000.000
115-08-02-001-999-000	Otras Multas Beneficio Municipal	15.000.000
115-08-02-002-001-000	Multas Art. 14, N° 6, Inc, 1° Ley N° 18.695 Equipos de Registro	20.469.000
115-08-02-002-003-000	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	3.000.000
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	2.000.000
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	12.000.000
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	50.000.000
115-08-02-007-000-000	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades	500.000
115-08-02-008-000-000	Multas e Intereses	35.000.000
115-08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	918.987.000
115-08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	5.000.000
115-08-99-999-000-000	Otros Reintegros y Devoluciones	7.000.000
115-12-10-001-000-000	Operación Años Anr. Perm. Circ. B. Municipal	30.000.000
115-12-10-002-000-000	Operac. Años Ant. Perm. Circ. B. Fiscal	40.000.000
115-12-10-003-000-000	Operación Años Ant. Aseo	20.000.000
115-12-10-005-000-000	Operación Años Ant. Pttes. Comerciales	30.000.000
115-13-01-999-000-000	Otras	2.000.000
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	15.000.000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	5.000.000
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	450.000.000
<b>Total Ingresos Presupuesto Inicial 2017</b>		<b>14.146.537.000</b>

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas, Zapallar



## INFORME PRESUPUESTO INICIAL GASTOS 2017

CUENTA DE GASTO	DESCRIPCIÓN CUENTA DE GASTO	PRESUPUESTO
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	200.983.000
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	10.000.000
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	10.000.000
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	120.000.000
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	20.000.000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	20.000.000
215-21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	1.000.000
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	30.000.000
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	10.000.000
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	25.000.000
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	20.000.000
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	7.000.000
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	10.000.000
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	88.000.000
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	120.000.000
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	10.000.000
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.000.000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2.000.000
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	2.000.000
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	3.000.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	54.554.000
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	3.000.000
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	50.000.000
215-21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	7.000.000
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	4.000.000
215-21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	90.000
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	12.000.000
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	4.000.000
215-21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	9.000.000
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	8.000.000
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	700.000
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	3.000.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	4.000.000
215-21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	40.000.000
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	45.000.000
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1.000.000
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.000.000
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	1.000.000
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	500.000
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1.000.000
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	71.098.000
215-21-03-004-001-000	Sueldos	800.000.000
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	40.000.000
215-21-03-005-001-000	Suplencias y reemplazos personal de planta	10.000.000
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	10.000.000
215-21-04-003-001-000	Dieta Concejales	60.000.000
215-21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	1.500.000
215-21-04-003-003-000	Otros	500.000
215-21-04-004-002-004	Programa municipal de permisos de circulación	38.152.000
215-21-04-004-002-005	Programa de apoyo al convenio correos de Chile	9.955.000
215-21-04-004-002-006	Programa de orientación jurídica a la comunidad	49.630.000
215-21-04-004-002-007	Programa de apoyo a las organizaciones comunitarias y gestión cultural	367.233.783

CUENTA DE GASTO	DESCRIPCIÓN CUENTA DE GASTO	PRESUPUESTO
215-21-04-004-002-008	Programa de oficina comunal de Catapilco	64.685.000
215-21-04-004-002-009	Programa municipal de orientación e información en materia de rentas municipales	16.061.000
215-21-04-004-002-010	Programa de apoyo a la gestión y control de fondos de terceros	500.000
215-21-04-004-002-011	Programa de apoyo a las necesidades comunitarias en materias de prevención de riesgos, auxilio	11.798.217
215-21-04-004-002-012	Programa de apoyo al convenio EGIS	20.186.000
215-21-04-004-002-013	PROGRAMA DE APOYO AL CONVENIO SII	23.537.000
215-21-04-004-003-001	ACTIVIDADES MUNICIPALES	4.000.000
215-21-04-004-003-002	Programa de apoyo a las actividades de verano	7.050.000
215-21-04-004-003-003	Programa Fiestas Patrias	4.000.000
215-21-04-004-004-003	Programa de apoyo social a la comunidad	36.572.000
215-21-04-004-004-005	Programa de apoyo al microemprendimiento y fomento productivo	66.741.000
215-21-04-004-006-002	Programa de recuperación patrimonial y ferroviaria	27.764.000
215-22-01-001-001-000	Gasto de gestión	20.000.000
215-22-01-001-002-000	Gasto en actividades municipales	30.000.000
215-22-01-002-000-000	Para Animales	3.000.000
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	10.000.000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	41.300.000
215-22-02-003-000-000	Calzado	10.000.000
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	65.000.000
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.000.000
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	20.500.000
215-22-04-002-001-000	Materiales de enseñanza - textos	2.000.000
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	13.000.000
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	7.500.000
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.000.000
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	7.000.000
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	21.000.000
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000.000
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000.000
215-22-04-010-001-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	70.000.000
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15.000.000
215-22-04-012-001-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	10.000.000
215-22-04-012-003-001	Materiales para mant. y reparaciones SECLPA	3.587.885
215-22-04-012-003-002	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES	25.247.115
215-22-04-013-000-000	Equipos menores	26.500.000
215-22-04-014-000-000	Productos de Cuero, Caucho y Plásticos	2.000.000
215-22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios y Forestales	10.000.000
215-22-04-999-000-000	Otros	23.700.000
215-22-05-001-001-000	Electricidad municipal	37.000.000
215-22-05-001-003-000	Electricidad comunidad	240.000.000
215-22-05-002-001-000	Agua municipal	16.500.000
215-22-05-002-003-000	Agua comunidad	12.251.000
215-22-05-003-000-000	Gas	2.000.000
215-22-05-004-001-000	Correo municipal	6.000.000
215-22-05-005-001-000	Telefonía fija municipal	11.000.000
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	24.000.000
215-22-05-007-001-000	Acceso a internet municipal	1.000.000
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	79.600.000
215-22-05-999-000-000	Otros	4.872.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.000.000
215-22-06-002-001-000	Mantenimiento y reparación de vehículos	27.750.000
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	18.000.000
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	80.724.000
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.000.000



CUENTA DE GASTO	DESCRIPCIÓN CUENTA DE GASTO	PRESUPUESTO
215-22-06-999-000-000	Otros	5.000.000
215-22-07-001-001-001	Difusión unidades municipales - actividades municipales	10.000.000
215-22-07-001-003-000	Publicaciones oficiales	10.000.000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	7.000.000
215-22-08-001-002-000	Servicio de aseo domiciliario	582.609.000
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	120.200.000
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenión de Jardines	201.127.000
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	103.995.000
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	10.000.000
215-22-08-007-001-000	Permisos de circulación vehículos y camionetas	11.500.000
215-22-08-007-002-000	Permisos de circulación camiones	300.000
215-22-08-007-004-000	Pasajes	500.000
215-22-08-007-005-000	Placas	300.000
215-22-08-007-999-000	Otros	9.000.000
215-22-08-010-000-000	Servicios de suscripción y similares	2.500.000
215-22-08-011-000-000	Servicio de Producción y desarrollo de eventos	171.000.000
215-22-08-999-008-000	Otros - Limpia Fosas	10.000.000
215-22-08-999-009-000	Otros - Mant. y Reparaciones	10.000.000
215-22-08-999-011-000	Servicio de Limpia Playa en la Comuna	22.000.000
215-22-08-999-013-000	OTROS SERVICIOS	120.500.000
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	17.000.000
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	22.800.000
215-22-09-003-007-001	Arriendo vehículo - gasto gestión	100.000.000
215-22-09-003-007-002	Arriendo vehículo - act. municipales	26.350.000
215-22-09-005-001-000	Arriendo máquinas y equipos SECPLA	30.000.000
215-22-09-005-002-000	Arriendo máquinas y equipos - act. municipales	20.000.000
215-22-09-005-003-000	arriendo de máquinas y equipos - gestión	14.000.000
215-22-09-999-000-000	Otros	68.250.000
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	25.000.000
215-22-10-999-000-000	Otros	82.000.000
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	30.000.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	34.000.000
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	27.787.000
215-22-11-999-000-000	Otros	114.213.000
215-22-12-002-001-000	Gastos menores - DAF	500.000
215-22-12-002-002-000	Gastos menores - DIDECO	500.000
215-22-12-002-003-000	Gastos menores - Secretaría alcaldía	500.000
215-22-12-002-004-000	Gastos menores - Administración	500.000
215-22-12-002-006-000	Gastos Menores - Jurídico	500.000
215-22-12-002-007-000	Gastos Menores Medio Ambiente, Aseo y Ornato	1.500.000
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6.000.000
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	3.000.000
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	500.000
215-22-12-999-001-000	Otros	10.000.000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	130.000.000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	43.160.000
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	10.800.000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	8.000.000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	408.000.000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	250.000.000
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	2.000.000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	6.000.000
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	376.109.000
215-24-01-999-003-000	APOYO CONVENIO SII	25.000.000
215-24-01-999-004-000	CONVENIO E.G.I.S.	40.000.000
215-24-01-999-005-000	APOYO CONVENIO SENDA PREVIENE	7.000.000

CUENTA DE GASTO	DESCRIPCIÓN CUENTA DE GASTO	PRESUPUESTO
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.500.000
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2.850.000.000
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	57.415.000
215-24-03-092-001-000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695	18.000.000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	50.000.000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	50.000.000
215-24-03-101-001-000	A Educación	920.000.000
215-24-03-101-002-000	A Salud	1.041.600.000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200.000
215-26-01-001-000-000	Devoluciones	18.000.000
215-26-04-001-001-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	4.000.000
215-29-03-000-000-000	Vehículos	76.000.000
215-29-04-001-000-000	Mobiliario - adquisición diversas unidades	10.000.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	6.000.000
215-29-05-999-000-000	Otras	5.000.000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	7.500.000
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	6.000.000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	58.500.000
215-31-02-002-022-000	Territorio	21.500.000
215-31-02-002-023-000	Bienestar Comunal (Ex. Condiciones de Vida)	230.000.000
215-31-02-004-013-001	Aportes para Iniciativas PMU	30.000.000
215-31-02-004-013-038	Instalación Cámaras de Seguridad	10.000.000
215-31-02-004-013-092	Aporte Proyectos Fondos Externos	40.000.000
215-31-02-004-019-002	Construcción de área verde inmueble diversos programas comunitarios El Blanquillo	10.000.000
215-31-02-004-019-003	Construcción de Punto Limpio en Catapilco	35.000.000
215-31-02-004-019-004	Diseño y Mejoramiento senderos, señalética, mobiliarios y estacionamiento Cerro de la Cruz	20.000.000
215-31-02-004-019-005	Construcción Extensión Rambla Peatonal Costera, Comuna de Zapallar	80.000.000
215-31-02-004-019-006	Construcción de Kioscos en Calle Olegario Ovalle	15.000.000
215-31-02-004-019-007	Construcción de Kioscos Playa el Golf y Laguna de Zapallar	35.000.000
215-31-02-004-020-008	Proyecto de Pavimentación y aguas lluvias diversas calles de la Comuna	303.527.000
215-31-02-004-020-015	INSTALACIÓN LUMINARIAS SOLARES EN PARADEROS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	20.000.000
215-31-02-004-020-032	Mejoramiento carpeta asfáltica calle Ignacio Carrera Pinto, Zapallar	50.000.000
215-31-02-004-020-033	Diseño y construcción puente peatonal conexión áreas verdes municipales "Piedras Resbalosas" sobre R	90.000.000
215-31-02-004-020-034	Restauración de camarines árbitros, jugadores y bancos de suplentes Estadio Alejandro Olmos	80.000.000
215-31-02-004-020-035	Construcción de camarines Estadio Asentamiento de Catapilco	80.000.000
215-31-02-004-020-036	Mejoramiento torre de agua potable cooperativa John Kennedy	75.000.000
215-31-02-004-020-037	Mejoramiento de calles no pavimentadas de la comuna con sistema supresor de polvo	75.000.000
215-31-02-004-020-038	Recambio de cabezales iluminación ornamental tipo LED	50.000.000
215-31-02-004-020-039	Mejoramiento multicancha y área verde Avda. La Laguna	30.000.000
215-31-02-004-020-040	Mejoramiento Área Verde y construcción cancha baby fútbol Sede Vecinal Mirador de Zapallar	35.000.000
215-31-02-004-020-041	Implementación sistema de audio, video y grabación Concejos Municipales	18.000.000
215-31-02-004-020-042	Construcción de 3 salas de clases y dos baños en Escuela Aurelio Duran	118.473.000
215-31-02-004-020-043	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	30.000.000
215-31-02-004-020-044	Mejoramiento acceso cementerio de Zapallar	30.000.000
215-31-02-004-020-045	Habilitación parque el Pinar en Cachagua	15.000.000
215-31-02-004-020-046	Mejoramiento de Multicancha Escuela Aurelio Duran	10.000.000
215-31-02-004-020-047	Sendero peatonal entre acceso Costa Cachagua y Paradero enlace La Laguna	10.000.000
215-31-02-004-020-048	Habilitación área verde Piedras Resbalosas Poniente	15.000.000



CUENTA DE GASTO	DESCRIPCIÓN CUENTA DE GASTO	PRESUPUESTO
215-31-02-004-020-049	Demarcación y cierre área verde Quebrada del Agua Potable	15.000.000
215-31-02-004-020-050	Reparación cubierta y otros Centros Comunitarios Zapallar	10.000.000
215-31-02-004-020-051	Construcción ciclo vía tramo Ruta Costera	30.000.000
215-31-02-004-020-052	Construcción de Ciclovía Catapilco	30.000.000
215-31-02-004-020-053	Habilitación Tercer Piso Edificio Consistorial	80.000.000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30.000.000
<b>Total Gastos Presupuesto Inicial 2017</b>		<b>14.146.537.000</b>

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas, Zapallar



12.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL 21196	4.372.052.638	0	0	0	4.372.052.638	0
111-01-00-000-000-000 D	CAJA	49.676.597	0	0	0	49.676.597	0
111-03-00-000-000-000 M	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	4.322.375.541	0	0	0	4.322.375.541	0
111-08-00-000-000-000 D	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 21908	500	0	0	0	500	0
114-00-00-000-000-000 M	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	25.379.276	0	0	0	25.379.276	0
114-03-00-000-000-000 D	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	25.009.940	0	0	0	25.009.940	0
114-06-00-000-000-000 D	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	369.336	0	0	0	369.336	0
115-00-00-000-000-000 M	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	1.719.329.330	0	-1.719.329.330	0	0	0
115-03-00-000-000-000 M	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	749.180.281	0	-749.180.281	0	0	0
115-12-00-000-000-000 M	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	970.149.049	0	-970.149.049	0	0	0
116-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	101.484.319	0	0	0	101.484.319	0
116-01-00-000-000-000 D	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	18.758.333	0	0	0	18.758.333	0
116-02-00-000-000-000 D	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES 81301	81.288.838	0	0	0	81.288.838	0
116-05-00-000-000-000 D	DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	1.437.148	0	0	0	1.437.148	0
121-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR COBRAR	878.820.220	0	1.719.329.330	0	2.598.149.550	0
121-01-00-000-000-000 D	DEUDORES 41111	1.984.201	0	0	0	1.984.201	0
121-06-00-000-000-000 M	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS 41113	876.836.019	0	0	0	876.836.019	0
121-92-00-000-000-000 D	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 41101	0	0	1.719.329.330	0	1.719.329.330	0
123-00-00-000-000-000 M	PRÉSTAMOS	2.439	0	0	0	2.439	0
123-02-00-000-000-000 D	HIPOTECARIOS 41626	2.439	0	0	0	2.439	0
141-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO DEPRECIABLES	9.689.339.757	0	0	0	9.689.339.757	0
141-01-00-000-000-000 D	EDIFICACIONES 44101	6.418.960.375	0	0	0	6.418.960.375	0
141-02-00-000-000-000 D	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 44106	114.056.156	0	0	0	114.056.156	0
141-03-00-000-000-000 D	INSTALACIONES 44111	38.997.947	0	0	0	38.997.947	0
141-04-00-000-000-000 D	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	395.898.202	0	0	0	395.898.202	0
141-05-00-000-000-000 D	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	959.843.946	0	0	0	959.843.946	0
141-06-00-000-000-000 D	MUEBLES Y ENSERES 44136	498.487.627	0	0	0	498.487.627	0
141-07-00-000-000-000 D	HERRAMIENTAS 44141	384.131.600	0	0	0	384.131.600	0





CÓDIGO	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
141-08-00-000-000-000 D	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	383.175.044	0	0	0	383.175.044	0
141-09-00-000-000-000 D	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS 44116	495.788.860	0	0	0	495.788.860	0
142-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	43.576.279.800	0	0	0	43.576.279.800	0
142-01-00-000-000-000 D	TERRENOS 44201	43.521.315.254	0	0	0	43.521.315.254	0
142-02-00-000-000-000 D	OBRAS DE ARTE 44206	54.964.546	0	0	0	54.964.546	0
149-00-00-000-000-000 M	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	8.425.369.864	0	0	0	8,425,369,864
149-01-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	5.781.312.303	0	0	0	5,781,312,303
149-02-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 44996	0	116.057.453	0	0	0	116,057,453
149-03-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES 44996	0	3.819.584	0	0	0	3,819,584
149-04-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44996	0	498.928.522	0	0	0	498,928,522
149-05-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	0	819.753.695	0	0	0	819,753,695
149-06-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 44996	0	450.376.623	0	0	0	450,376,623
149-07-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS 44996	0	301.993.418	0	0	0	301,993,418
149-08-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44996	0	314.900.828	0	0	0	314,900,828
149-09-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS 44996	0	138.227.438	0	0	0	138,227,438
214-00-00-000-000-000 M	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	527.443.011	0	0	0	527,443,011
214-05-00-000-000-000 M	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 613-06	0	96.367.094	0	0	0	96,367,094
214-06-00-000-000-000 D	DEPÓSITOS PREVISIONALES 61311	6.156	0	0	0	6.156	0
214-07-00-000-000-000 D	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	0	209	0	0	0	209
214-09-00-000-000-000 M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNICIPAL) 61311	0	362.181.692	0	0	0	362,181,692
214-10-00-000-000-000 D	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	41.525.183	0	0	0	41,525,183
214-11-00-000-000-000 D	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	21.180.885	0	0	0	21,180,885
214-12-00-000-000-000 D	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	6.617.373	0	0	0	6,617,373
214-13-00-000-000-000 D	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	423.269	0	0	0	423.269	0

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	61301						
215-00-00-000-000-000 M	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	0	54.056.204	0	-54.056.204	0	0
215-21-00-000-000-000 M	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	1.053.282	0	-1.053.282	0	0
215-22-00-000-000-000 M	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	52.820.442	0	-52.820.442	0	0
215-24-00-000-000-000 M	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	90.43	0	-90.43	0	0
215-26-00-000-000-000 M	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	92.05	0	-92.05	0	0
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	38.115.921	0	0	0	38,115,921
216-01-00-000-000-000 D	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	38.115.921	0	0	0	38,115,921
221-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR PAGAR	0	99.382.874	0	54.056.204	0	153,439,078
221-02-00-000-000-000 M	FONDOS DE TERCEROS 61406	0	702.27	0	0	0	702,27
221-07-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 61408	0	502	0	0	0	502
221-08-00-000-000-000 M	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO 61406	0	18.761.359	0	0	0	18,761,359
221-09-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES POR RECAUDACIÓN DE MULTAS OTRAS COMUNA	0	79.918.743	0	0	0	79,918,743
221-92-00-000-000-000 D	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 61101	0	0	0	54.056.204	0	54,056,204
311-00-00-000-000-000 M	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	0	53.161.529.965	1.943.210.060	0	0	51,218,319,905
311-01-00-000-000-000 M	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	14.816.730.739	0	0	0	14,816,730,739
311-02-00-000-000-000 D	RESULTADOS ACUMULADOS	0	38.344.799.226	0	0	0	38,344,799,226
311-03-00-000-000-000 D	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	1.943.210.060	0	1.943.210.060	0
432-00-00-000-000-000 M	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	11.306.435.188	11.306.435.188	0	0	0
432-01-00-000-000-000 D	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	4.686.905.614	4.686.905.614	0	0	0
432-02-00-000-000-000 D	PERMISOS Y LICENCIAS	0	1.668.137.104	1.668.137.104	0	0	0
432-99-00-000-000-000 D	OTROS TRIBUTOS	0	4.951.392.470	4.951.392.470	0	0	0
433-00-00-000-000-000 M	INGRESOS FINANCIEROS	0	1.780.870	1.780.870	0	0	0
433-03-00-000-000-000 D	INTERESES	0	1.780.870	1.780.870	0	0	0
441-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	117.775.945	117.775.945	0	0	0
441-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	117.775.945	117.775.945	0	0	0
442-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	12.391.119	12.391.119	0	0	0
442-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	12.391.119	12.391.119	0	0	0
461-00-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0	513.117.383	513.117.383	0	0	0
461-01-00-000-000-000 D	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	0	36.625.165	36.625.165	0	0	0
461-02-00-000-000-000 D	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	225.161.423	225.161.423	0	0	0
461-04-00-000-000-000 D	OTROS INGRESOS	0	251.330.795	251.330.795	0	0	0



CÓDIGO	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
463-00-00-000-000-000 M	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0	268.393.188	268.393.188	0	0	0
463-01-00-000-000-000 D	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	0	268.393.188	268.393.188	0	0	0
521-00-00-000-000-000 M	PRESTACIONES PREVISIONALES	56.853.521	0	0	56.853.521	0	0
521-04-00-000-000-000 D	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	56.853.521	0	0	56.853.521	0	0
531-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN PERSONAL	3.437.932.832	0	0	3.437.932.832	0	0
531-01-00-000-000-000 D	PERSONAL DE PLANTA	751.637.540	0	0	751.637.540	0	0
531-02-00-000-000-000 D	PERSONAL A CONTRATA	300.218.749	0	0	300.218.749	0	0
531-03-00-000-000-000 D	OTRAS REMUNERACIONES	1.160.873.436	0	0	1.160.873.436	0	0
531-04-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.225.203.107	0	0	1.225.203.107	0	0
532-00-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.912.912.453	0	0	2.912.912.453	0	0
532-01-00-000-000-000 D	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.810.624	0	0	32.810.624	0	0
532-02-00-000-000-000 D	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	70.511.746	0	0	70.511.746	0	0
532-03-00-000-000-000 D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.714.174	0	0	75.714.174	0	0
532-04-00-000-000-000 D	MATERIALES DE USO O CONSUMO	237.911.348	0	0	237.911.348	0	0
532-05-00-000-000-000 D	SERVICIOS BÁSICOS	342.110.023	0	0	342.110.023	0	0
532-06-00-000-000-000 D	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	88.172.534	0	0	88.172.534	0	0
532-07-00-000-000-000 D	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	55.439.818	0	0	55.439.818	0	0
532-08-00-000-000-000 D	SERVICIOS GENERALES	1.304.408.348	0	0	1.304.408.348	0	0
532-09-00-000-000-000 D	ARRIENDOS	294.989.104	0	0	294.989.104	0	0
532-10-00-000-000-000 D	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	109.568.271	0	0	109.568.271	0	0
532-11-00-000-000-000 D	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	273.880.521	0	0	273.880.521	0	0
532-12-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.395.942	0	0	27.395.942	0	0
541-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.095.410.192	0	0	3.095.410.192	0	0
541-01-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.392.760.191	0	0	1.392.760.191	0	0
541-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.702.650.001	0	0	1.702.650.001	0	0
563-00-00-000-000-000 M	ACTUALIZACIONES, AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	1.152.317.792	0	0	1.152.317.792	0	0
563-02-00-000-000-000 D	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	995.083.946	0	0	995.083.946	0	0
563-21-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	160.971.733	0	0	160.971.733	0	0
563-67-00-000-000-000 D	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES AÑOS ANTERIORES	0	3.737.887	0	-3.737.887	0	0
571-02-00-000-000-000 D	COSTOS DE PROYECTOS	3.507.676.963	0	0	3.507.676.963	0	0
921-01-00-000-000-000 D	DEBE - GARANTÍAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	2.600.000	0	0	0	2.600.000	0
921-02-00-000-000-000 D	HABER - RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE	0	2.600.000	0	0	0	2,600,000

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	LA OFERTA						
921-03-00-000-000-000 D	DEBE - GARANTÍA RECIBIDAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	779.160.952	0	0	0	779.160.952	0
921-04-00-000-000-000 D	HABER - RESPONSABILIDAD POR GARANTÍA RECIBIDAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	779.160.952	0	0	0	779,160,952
<b>TOTAL</b>		<b>75,311,719,796</b>	<b>75.311.719.796</b>	<b>14.163.103.753</b>	<b>14.163.103.753</b>	<b>63.088.088.216</b>	<b>63.088.088.216</b>

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas, Zapallar

### 12.3 CUADRO RESUMEN CON LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO

DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017							
Área	Fecha	Rut	Nombre	Glosa	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto Pendiente
MUNICIPAL	21/12/2017	099520000-7	COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	CANCELA BOLETA ELECTRÓNICA N°852024 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, SOLICITADO POR FINANZAS	215-22-03-001-000-000	Combustible - Para vehículos	11.502.540
MUNICIPAL	28/09/2017	096670840-9	DIMERC S.A.	CANCELA FACTURA N° 6920275 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES SOLARES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	99.745
MUNICIPAL	01/12/2017	009689608-5	CAMILO ESPINOZA MARTÍNEZ	ADQUISICIÓN POR VIA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN, OPERACIONES Y TRANSITO, AÑO 2017	215-22-04-010-001-000	Materiales para Mant. y Reparaciones de Inmuebles	2.008.373
MUNICIPAL	21/12/2017	078715990-7	CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.	CANCELA FACTURA N°5256 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONVENIO AD-REFERÉNDUM RES S.R.M. N°374 'CRUCE E-326- LA HACIENDA DE CATAPILCO II'	215-22-04-012-003-002	Materiales para Mant, y Reparaciones	18.469.252
MUNICIPAL	29/12/2017	078715990-7	CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONVENIO AD-REFERÉNDUM RES S.R.M N°330, CRUCE RUTA 5 EL PANGUE, CRUCE E-47 LA PERA, SOLICITADO POR SECPLA	215-22-04-012-003-002	Materiales para Mant. Y Reparaciones	1.786.856
MUNICIPAL	26/12/2017	073149300-6	COOPERATIVA DE A.P.R. JOHN KENNEDY	CANCELA FACTURA N° 109-117 CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE AGUA POTABLE DE SALA CUNA Y CASA DE LA FAMILIA MES DE NOVIEMBRE DE 2017	215-22-05-002-001-000	Agua Municipal	21.000
MUNICIPAL	13/11/2017	090635000-9	TELFÓNICA CHILE S.A.	CANCELA FACTURA N° 39337853 CORRESPONDIENTE A PAGO DE CUENTA TELEFÓNICA MOVISTAR DE DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD , UBICADA EN JOSÉ MARÍA MERCADO N° 478, LOCALIDAD DE CATAPILCO, COMUNA DE	215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet Municipal	181.127



DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017							
Área	Fecha	Rut	Nombre	Glosa	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto Pendiente
				ZAPALLAR MESES DE FEBRERO 2017 Y MARZO 2017			
MUNICIPAL	01/12/2017	093641000-6	DISTRIBUIDORA PERKINS CHILENA S.A.C.	CANCELA FACTURA N° 972949 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA GENERADOR UBICADO EN EL ESTADIO EL BLANQUILLO COMUNA DE ZAPALLAR	215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y reparaciones de otras máquinas y equipos	754.019
MUNICIPAL	29/12/2017	096565580-8	CIA. DE LEASING TATTERSALL S.A	DECRETO ALCALDICIO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE TAG MES DE OCTUBRE 2017	215-22-08-007-999-000	Otros	151.221
MUNICIPAL	12/12/2017	078226270-k	EMPRESA CONSTRUCTORA SINGEL LTDA.	CANCELA FACTURA N° 340 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, SOLICITADO POR DIMAO	215-22-08-999-013-000	Otros Servicios	1.773.100
MUNICIPAL	22/12/2017	076039171-9	ASESORÍAS Y SERV. ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	CANCELA FACTURA N° 992 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO CAMIÓN PLUMA ESTADO DE PAGO N°04	215-22-09-003-007-001	Arriendo vehículos - gasto gestión	2.124.150
MUNICIPAL	18/10/2017	010043176-9	MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARRIDO	CANCELA FACTURA N° 23 CORRESPONDIENTE A LA PRORROGA DE LA LICITACIÓN DE MAQUINARIAS, LÍNEA RETROEXCAVADORA, SOLICITADO POR DIMAO ESTADO DE PAGO N° 05	215-22-09-005-001-000	Arriendo de máquinas equipos	1.335.180
MUNICIPAL	01/12/2017	076092237-4	SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE SITA LTDA.	CANCELA FACTURA N°191 CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, ESTADO DE PAGO N°16/2017	215-22-09-999-000-000	Otros arriendos	1.999.200
MUNICIPAL	21/12/2017	096689310-9	TRANSBANK S.A.	CANCELA FACTURAS N°23201965 - 23199658 - 23199422 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES	215-22-10-999-000-000	Serv. Financieros y Seguros - Otros	2.207.882
MUNICIPAL	21/12/2017	096525030-1	CAS CHILE S.A.	CANCELA FACTURAS N° 18506 - 18507 - 18508 - 18580 - 18739 CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES, MES DE NOVIEMBRE DE 2017	215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	4.358.742
MUNICIPAL	30/11/2017	013209156-0	JUAN ALEXIS SAAVEDRA HUERTA	DECRETO DE PAGO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIÓN DE DINERO POR REEMBOLSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIO A CENTRO TURÍSTICO EL ROMERAL, CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PEAJES TÚNEL EL MELÓN	215-26-01-001-000-000	Devoluciones	7.050
MUNICIPAL	27/12/2017	016233685-1	FERNÁNDEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	DECRETO DE PAGO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIÓN DE DINERO POR GASTOS EN COMBUSTIBLE POR VISITAS DOMICILIARIAS POR CASOS SOCIALES, REUNIONES, TRASLADOS ENTREGA DE BENEFICIOS, DESDE EL 27 NOVIEMBRE A 07 DICIEMBRE 2017	215-26-01-001-000-000	Devoluciones	33.000
MUNICIPAL	27/12/2017	012678475-9	ALEJANDRA	DECRETO DE PAGO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIÓN DE	215-26-01-001-	Devoluciones	52.000

DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017							
Área	Fecha	Rut	Nombre	Glosa	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto Pendiente
			BARRIGA REYES	GASTOS POR REEMBOLSO DE 4 ARREGLOS FLORALES.	000-000		
MUNICIPAL	24/03/2017	076126547-4	CONSTRUCTORA SIBESA SPA	CANCELA FACTURA N°113 CORRESPONDIENTE A ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA IR EN AYUDA A DAMNIFICADOS POR INCENDIOS, SOLICITADO POR SOCIAL	215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	5.191.767
<b>DEUDA EXIGIBLE AL 31 DICIEMBRE 2017</b>						<b>54.056.204</b>	

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas, Zapallar



#### 12.4 CUADRO VARIACIÓN DEL PATRIMONIO

DETALLE	TOTAL
Saldo inicial al 01.01.2017	52.372.839.241
Corrección monetaria	280.117.130
Resultado del ejercicio	714.966.816
Diminución de Patrimonio	2.149.603.282
<b>Saldo final 31.12.2017</b>	<b>51.218.319.905</b>

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas, Zapallar

#### 12.5 RESUMEN MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL DURANTE 2017

ACTUALIZACIÓN BIENES DE USO		
BIENES DE USO	ACTUALIZACIÓN M\$	ACUMULADO M\$
TERRENOS	251.696	43.521.315
OBRAS DE ARTE	270	54.964
EDIFICACIONES	20.799	6.418.960
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCCIÓN	0	114.056
INSTALACIONES	0	38.998
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	395.898
VEHÍCULOS	6.861	959.844
MUEBLES Y ENSERES	2.129	498.488
HERRAMIENTAS	1.672	384.132
EQUIPOS COMPUTACIÓN Y PERIFÉRICOS	1.979	383.175
EQUIPOS COMUNICACIONES DE REDES	2.477	495.788
<b>TOTALES</b>	<b>287.883</b>	<b>53.265.618</b>

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas, Zapallar



### 13. GESTIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La gestión de la Dirección de Obras del Municipio se presenta de acuerdo a lo siguiente:

#### 13.1 N° DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2017

DETALLE	CANTIDAD
Permisos de edificación otorgados en Catapilco.	46
Permisos de edificación otorgados en La Laguna.	33
Permisos de edificación otorgados en Cachagua.	45
Permisos de edificación otorgados en Zapallar.	33
Recepciones definitivas de edificación.	107

Fuente DOM Zapallar

#### 13.2 PERMISOS OTORGADOS EN CATAPILCO

Nº INGRESO	FECHA DEL INGRESO	ROL	Nº PERMISO	TIPO DE PERMISO
342/2016	25.08.2016	201-150	5553	OBRA NUEVA
502/2016	07.12.2016	210-187	5559	OBRA NUEVA
186/2016	24.05.2016	210-118	5560	REGULARIZACIÓN
325/2016	19.08.2016	211-362	5561	REGULARIZACIÓN
497/2016	05.12.2016	501-190	5566	OBRA NUEVA
22/2017	20.01.2017	184-1	5570	REGULARIZACIÓN
434/2016	25.10.2016	186-1	5571	REGULARIZACIÓN
15/2017	18.01.2017	220-22	5574	OBRA NUEVA
459/2016	08.11.2016	183-18	5579	OBRA NUEVA
512/2016	13.12.2016	227-7	5589	OBRA MENOR
488/2016	28.11.2016	211-358	5590	OBRA NUEVA
167/2017	15.05.2017	211-341	5592	REGULARIZACIÓN
538/2016	28.12.2016	201-721	5593	REGULARIZACIÓN
84/2017	13.03.2017	207-5	5594	OBRA NUEVA
59/2017	24.02.2017	211-389	5600	REGULARIZACIÓN
537/2016	28.12.2016	201-598	5602	REGULARIZACIÓN
29/2017	03.02.2017	521-9	5613	OBRA NUEVA
157/2017	28.04.2017	201-61	5619	OBRA NUEVA
323/2017	23.06.2017	209-101	5625	OBRA NUEVA
234/2017	23.06.2017	209-102	5626	OBRA NUEVA
143/2017	17.04.2017	187-4	5631	OBRA NUEVA
199/2017	31.05.2017	500-03	5632	OBRA NUEVA
33/2017	06.02.2017	502-24	5634	OBRA MENOR
78/2017	08.03.2017	186-1	5639	OBRA MENOR
174/2017	17.05.2017	501-38	5640	OBRA NUEVA
156/2017	28.04.2017	501-57	5645	OBRA NUEVA
265/2017	14.07.2017	501-15	5648	OBRA NUEVA
307/2017	07.08.2017	187-4	5651	DEMOLICIÓN
213/2017	08.06.2017	212-05	5653	OBRA NUEVA
374/2017	05.09.2017	207-5	5665	REGULARIZACIÓN
201/2017	01.06.2017	521-39	5668	OBRA NUEVA
212/2017	06.06.2017	184-13	5672	REGULARIZACIÓN
417/2017	02.10.2017	201-61	5673	REGULARIZACIÓN
438/2017	13.10.2017	503-13	5680	REGULARIZACIÓN
317/2017	10.08.2017	210-210	5681	OBRA NUEVA
245/2017	30.06.2017	183-10	5685	OBRA NUEVA
273/2017	17.03.2017	211-185	5686	OBRA NUEVA
370/2017	31.08.2017	500-97	5687	OBRA NUEVA





Nº INGRESO	FECHA DEL INGRESO	ROL	Nº PERMISO	TIPO DE PERMISO
364/2017	30.08.2017	209-29	5688	REGULARIZACIÓN
398/2017	26.09.2017	211-277	5692	OBRA NUEVA
308/2017	08.08.2017	211-29	5693	REGULARIZACIÓN
312/2017	09.08.2017	506-76	5694	OBRA NUEVA
419/2017	03.10.2017		5703	OBRA NUEVA
77/2017	07.03.2017	521-31	5704	OBRA MENOR
501/2017	29.11.2017	201-3	5707	OBRAS PRELIMINAR
179/2017	19.05.2017	211-348	5710	OBRA NUEVA

Fuente DOM Zapallar

### 13.3 PERMISOS OTORGADOS EN LA LAGUNA

Nº INGRESO	FECHA DEL INGRESO	Nº PERMISO	FECHA	TIPO DE PERMISO
483/2016	25.11.2016	5555	23.01.2017	OBRAS PRELIMINAR
002/2017	06.01.2017	5556	23.01.2017	OBRA NUEVA
16/2016	19.01.2017	5558	25.01.2017	REGULARIZACIÓN
412/2016	11.10.2016	5569	27.02.2017	OBRA NUEVA
73/2017	03.03.2017	5577	05.04.2017	OBRAS PRELIMINAR
532/2016	27.12.2016	5578	05.04.2017	REGULARIZACIÓN
005/2017	10.01.2017	5580	10.04.2017	OBRA NUEVA
464/2016	11.11.2016	5583	05.05.2017	OBRA NUEVA
137/2017	13.04.2017	5587	17.05.2017	OBRAS PRELIMINAR
154/2017	26.04.2017	5588	17.05.2017	OBRAS PRELIMINAR
498/2016	05.12.2016	5598	30.05.2017	OBRA NUEVA
171/2017	16.05.2017	5603	12.06.2017	OBRAS PRELIMINAR
482/2016	25.11.2016	5607	23.06.2017	OBRA NUEVA
153/2017	05.05.2017	5611	29.06.2017	OBRA NUEVA
195/2017	26.05.2017	5617	19.07.2017	DEMOLICIÓN
196/2017	26.05.2017	5618	19.07.2017	DEMOLICIÓN
229/2017	22.06.2017	5622	20.07.2017	REGULARIZACIÓN
72/2017	03.03.2017	5630	27.07.2017	OBRA NUEVA
191/2017	26.05.2017	5635	01.08.2017	OBRA NUEVA
284/2017	21.07.2017	5642	14.08.2017	OBRAS PRELIMINAR
333/2016	23.08.2016	5647	24.08.2017	OBRA NUEVA
57/2017	24.02.2017	5652	28.08.2017	OBRA NUEVA
204/2017	02.06.2017	5656	07.09.2017	OBRA MENOR
262/2017	13.07.2017	5657	07.09.2017	OBRA NUEVA
206/2017	05.06.2017	5667	22.09.2017	OBRA NUEVA
267/2017	17.07.2017	5675	06.10.2017	OBRA NUEVA
311/2017	06.02.2017	5676	12.10.2017	OBRA NUEVA
283/2017	21.07.2017	5677	13.10.2017	OBRA NUEVA
441/2017	18.10.2017	5684	24.10.2017	OBRA MENOR
436/2017	13.10.2017	5691	07.11.2017	OBRA MENOR
371/2017	31.08.2017	5695	16.11.2017	OBRA MENOR
434/2017	12.10.2017	5701	04.12.2017	REGULARIZACIÓN
512/2017	04.12.2017	5709	19.12.2017	DEMOLICIÓN

Fuente DOM Zapallar

### 13.4 PERMISOS OTORGADOS EN CACHAGUA

Nº INGRESO	FECHA DEL INGRESO	Nº PERMISO	FECHA	TIPO DE PERMISO
001/2017	06.01.2017	5552	09.01.2017	DEMOLICIÓN
309/2016	08.08.2016	5557		OBRA NUEVA
344/2016	26.08.2016	5562	6.02.2017	OBRA NUEVA
396/2016	26.09.2016	5563	15.02.2017	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M <sup>2</sup>

Nº INGRESO	FECHA DEL INGRESO	Nº PERMISO	FECHA	TIPO DE PERMISO
405/2016	30.09.2016	5564	17.02.2017	OBRA MENOR
359/2016	02.09.2016	5565	17.02.2017	OBRA NUEVA
010/2017	13.01.2017	5567	27.02.2017	OBRAS PRELIMINAR
25/2017	26.01.2017	5568	27.02.2017	OBRAS PRELIMINAR
35/2017	06.02.2017	5572	09.03.2017	DEMOLICIÓN
440/2016	27.10.2016	5573	14.03.2017	OBRA NUEVA
75/2017	07.03.2017	5576	29.03.2017	OBRAS PRELIMINAR
100/2017	24.03.2017	5581	05.05.2017	OBRAS PRELIMINAR
469/2016	15.11.2016	5584	08.05.2017	OBRA NUEVA
166/2017	12.05.2017	5597	29.05.2017	OBRA MENOR
98/2017	23.03.2017	5599	30.05.2017	OBRAS PRELIMINAR
124/2017	04.04.2017	5605	19.06.2017	OBRA NUEVA
44/2017	09.02.2017	5606	23.06.2017	OBRA MENOR
46/2017	09.02.2017	5608	23.06.2017	OBRA NUEVA
197/2017	29.05.2017	5612	06.07.2017	OBRA NUEVA
011/2017	16.04.2017	5615	11.07.2017	OBRA NUEVA
64/2017	27.07.2017	5620	20.07.2017	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M <sup>2</sup>
456/2016	08.11.2016	5621	20.07.2017	OBRA NUEVA
190/2017	20.07.2017	5624	20.07.2017	OBRA MENOR
96/2017	17.03.2017	5627	26.07.2017	OBRA NUEVA
21/2017	20.01.2017	5628	26.07.2017	OBRA MENOR
76/2017	07.03.2017	5629	27.07.2017	OBRA NUEVA
294/2017	31.07.2017	5641	11.08.2017	OBRAS PRELIMINAR
225/2017	19.06.2017	5646	21.08.2017	OBRA MENOR
176/2017	17.05.2017	5649	25.08.2017	OBRA NUEVA
177/2017	17.05.2017	5650	28.08.2017	OBRA NUEVA
318/2017	10.08.2017	5654	29.08.2017	OBRA MENOR
247/2017	03.07.2017	5661	14.09.2017	OBRA MENOR
242/2017	29.06.2017	5670	25.09.2017	OBRA NUEVA
389/2016	22.09.2016	5671	23.09.2017	OBRA MENOR
181/2017	19.05.2017	5674	04.10.2017	OBRA NUEVA
269/2017	17.07.2017	5678	13.10.2017	OBRA NUEVA
402/2017	28.09.2017	5679	13.10.2017	DEMOLICIÓN
423/2017	05.10.2017	5682	19.10.2017	OBRA NUEVA
379/2017	08.09.2017	5683	20.10.2017	OBRA MENOR
366/2017	31.08.2017	5689	07.11.2017	OBRA MENOR
388/2017	12.09.2017	5690	07.11.2017	REGULARIZACIÓN
428/2017	10.10.2017	5696	17.11.2017	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M <sup>2</sup>
55/2017	22.02.2017	5699	22.11.2017	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M <sup>2</sup>
2116/2017	09.06.2017	5706	05.12.2017	OBRA NUEVA
432/2017	12.10.2017	5708	13.12.2017	OBRA NUEVA

Fuente DOM Zapallar

### 13.5 PERMISOS OTORGADOS EN ZAPALLAR

Nº INGRESO	FECHA DEL INGRESO	Nº PERMISO	FECHA	TIPO DE PERMISO
86/2017	14.03.2017	5575	24.03.2017	OBRAS PRELIMINAR
125/2017	05.04.2017	5582	05.05.2017	OBRAS PRELIMINAR
133/2017	13.04.2017	5585	08.05.2017	OBRAS PRELIMINAR
106/2017	28.03.2017	5586	08.05.2017	OBRA MENOR
13/2017	17.01.2017	5591	22.05.2017	OBRA NUEVA
150/2017	21.04.2017	5595	26.05.2017	OBRA NUEVA
445/2016	28.10.2017	5596	26.05.2017	OBRA NUEVA
122/2017	03.04.2017	5601	02.06.2017	OBRAS PRELIMINAR
214/2016	08.06.2016	5604	14.06.2017	OBRA NUEVA



Nº INGRESO	FECHA DEL INGRESO	Nº PERMISO	FECHA	TIPO DE PERMISO
94/2017	17.03.2017	5609	23.06.2017	OBRA NUEVA
210/2017	06.06.2017	5610	29.06.2017	OBRA MENOR
135/2017	13.04.2017	5614	11.07.2017	OBRA MENOR
203/2017	02.05.2017	5616	19.07.2017	OBRAS PRELIMINAR
172/2017	17.05.2017	5623	20.07.2017	OBRAS PRELIMINAR - DEMOLICIÓN
184/2017	24.05.2017	5633	31.07.2017	OBRA NUEVA
253/2017	07.07.2017	5636	04.08.2017	OBRA MENOR
164/2017	10.05.2017	5637	08.08.2017	OBRA NUEVA
119/2017	31.03.2017	5638	09.08.2017	OBRA NUEVA
158/2017	02.05.2017	5643	14.08.2017	OBRA MENOR
121/2017	03.04.2017	5644	14.08.2017	OBRA NUEVA
147/2017	21.04.2017	5655	29.08.2017	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M <sup>2</sup>
205/2017	02.06.2017	5658	13.09.2017	OBRA MENOR
248/2017	05.07.2017	5659	13.09.2017	OBRA NUEVA
170/2017	16.05.2017	5660	13.09.2017	OBRA NUEVA
30/2017	03.02.2017	5662	14.09.2017	ALTERACIÓN
128/2017	06.04.2017	5663	14.09.2017	OBRA NUEVA
249/2017	05.07.2017	5664	20.09.2017	OBRA NUEVA
347/2017		5666	21.09.2017	OBRA MENOR
357/2017	29.08.2017	5669	25.09.2017	OBRAS PRELIMINAR
433/2017	12.10.2017	5697	22.11.2017	REGULARIZACIÓN
153/2017	25.04.2017	5698	22.11.2017	OBRA NUEVA
461/2017	06.11.2017	5700	23.11.2017	OBRA NUEVA
332/2017	16.08.2017	5702	04.12.2017	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M <sup>2</sup>
513/2017	05.12.2017	5705	05.12.2017	OBRA MENOR
399/2017	27.09.2017	5711	29.12.2017	OBRA MENOR

Fuente DOM Zapallar

### 13.6 RECEPCIONES DEFINITIVAS DE EDIFICACIÓN 2017

NÚMERO INGRESO	FECHA INGRESO	NÚMERO RECEPCIÓN O COPROPIEDAD N°	FECHA CERTIFICADO	ROL N°	SUP. RECEPCIONADA	N° PERMISO DE EDIFICACIÓN
141/2015	07.04.2015	001/2017	09.01.2017	54-05	95,84	5077/2014
511/2016	13.12.2016	002/2017	09.01.2017	23-001	214,81	1202/1992
427/2016	20.10.2016	003/2017	12.01.2017	521-01	271,59	5299/2015
398/2016	27.09.2016	004/2017	16.01.2017	211-05	331,76	5345/2015
285/2015	17.07.2015	005/2017	18.01.2017	151-9	10,33	5237/2015
461/2016	10.11.2016	006/2017	20.01.2017	392-01	4.900,76	5226/2016
195/2016	-	007/2017	20.01.2017	336-20	4.605,51	2950/2004
477/2016	22.11.2016	008/2017	26.01.2017	392-1	COPROPIEDAD	COPROPIEDAD INMOBILIARIA
004/2017	09.01.2017	009/2017	13.02.2017	210-236	97,99	5530/2016
525/2016	23.12.2016	010/2017	17.02.2017	391-02	84,46	5195/2014
462/2016	10.11.2016	011/2017	23.02.2017	135-6	204,59	5330/2015
54/2017	21.02.2017	012/2017	27.02.2017	209-103	OBRAS DE URBANIZACIÓN	OBRAS DE URBANIZACIÓN
510/2016	12.12.2016	013/2017	27.02.2017	209-103	3296,52	5356/2015
49/2017	14.02.2017	014/2017	06.03.2017	308-2	276,91	5383/2015
522/2016	21.12.2016	015/2017	06.03.2017	39-1	265,2	3894/2008
496/2016	02.12.2016	016/2017	09.03.2017	215-28	354,93	5046/2014
506/2016	12.12.2016	017/2017	10.03.2017	342-157 al 165	URBANIZACIÓN	OBRAS DE URBANIZACIÓN
453/2015	10.12.2015	018/2017	16.03.2017	368-6	248,53	4703/2012
82/2017	10.03.2017	019/2017	17.03.2017	210-150	84,73	5553/2017

NÚMERO INGRESO	FECHA INGRESO	NÚMERO RECEPCIÓN O COPROPIEDAD N°	FECHA CERTIFICADO	ROL N°	SUP. RECEPCIONADA	N° PERMISO DE EDIFICACIÓN
468/2014	12.11.2014	020/2017	17.03.2017	367-7	257,47	5154/2014
93/2017	17.03.2017	021/2017	17.03.2017	173-16	110,85	2530/2001
518/2016	16.12.2016	022/2017	20.03.2017	39-21	392,62	4920/2013
543/2016	30.12.2016	023/2017	20.03.2017	373-5	415,55	4095/2009
526/2017	23.12.2016	024/2017	22.03.2017	196-11	2.469,7	5242/2015
408/2016	04.10.2016	025/2017	23.03.2017	50-297	931,04	4307/2010
66/2017	01.03.2017	026/2017	24.03.2017	195-130	662,25	5205/2014
79/2017	09.03.2017	027/2017	27.03.2017	332-8	270,50	5229/2015
530/2016	27.12.2016	028/2017	05.04.2017	330-06	425,94	5129/2017
455/2016	08.11.2016	029/2017	05.04.2017	211-237	169,30	4157/2009
278/2014	04.04.2014	030/2017	10.04.2017	345-06	548,93	4736/2012
123/2017	03.04.2017	031/2017	20.04.2017	321-02	69,00	5179/2014
71/2017	03.03.2017	032/2017	24.04.2017	332-7	269,96	5549/2016
55/2016	19.02.2016	033/2017	24.04.2017	59-35	347,59	5109/2014
371/2016	09.09.2016	034/2017	25.04.2017	196-11	COPROPIEDAD	COPROPIEDAD INMOBILIARIA
92/2017	16.03.2017	035/2017	08.05.2017	304-23	246,71	5449/2016
24/2017	25.01.2017	036/2017	08.05.2017	371-6	253,90	5378/2015
139/2017	13.04.2017	037/2017	15.05.2017	183-18	68,00	5549/2017
63/2017	27.02.2017	038/2017	17.05.2017	33-21	44,83	4560/2011
81/2017	10.03.2017	039/2017	17.05.2017	003-44	33,58	5317/2015
173/2017	17.05.2017	040/2017	22.05.2017	342-136	437,08	4616/2011
534/2016	27.12.2016	041/2017	23.05.2017	197-1	6253,71	5196/2014
006/2017	11.01.2017	042/2017	25.05.2017	195-130	COPROPIEDAD	COPROPIEDAD INMOBILIARIA
526/2016	23.12.2016	043/2017	26.05.2017	196-11	2.469,7	5242/2016
162/2017	05.05.2017	044/2017	26.05.2017	300-56	143,99	2389/2001
215/2016	08.06.2016	045/2017	30.05.2017	1445-101	233,18	5425/2016
198/2017	31.05.2017	46/2017	05.06.2017	211-375	160,62	5470/2016
97/2017	21.03.2017	47/2017	12.06.2017	372-3	324,0	5550/2016
149/2017	21.04.2017	48/2017	13.06.2017	185-11	61,73	5431/2016
160/2017	02.05.2017	49/2017	14.06.2017	1400-17	108,00	4971/2013
211/2017	06.06.2017	50/2017	19.06.2017	59-03	54,00	5586/2017
101/2017	24.03.2017	51/2017	19.06.2017	211-243	99,4	5401/2016
102/2017	24.03.2017	52/2017	23.06.2017	211-431	134,45	5547/2016
224/2017	19.06.2017	53/2017	27.06.2017	336-11	33,95	5597/2017
220/2017	14.06.2017	54/2017	28.06.2017	211-311	342	5260/2015
236/2017	27.06.2017	55/2017	06.07.2017	56-43	310,90	5462/2016
178/2017	18.05.2017	56/2017	21.07.2017	008-12	277,22	5276/2015
218/2017	14.06.2017	57/2017	21.07.2017	102-7	45,71	5358/2015
271/2017	17.07.2017	58/2017	27.07.2017	344,38	344,38	5070/2014
281/2017	21.07.2017	59/2017	27.07.2017	332,20	332,20	5292/2015
89/2016	24.03.2016	60/2017	28.07.2017	167,16	167,16	4916/2013
185/2017	24.05.2017	61/2017	01.08.2017	330-09	505,1	5390/2016
110/2017	29.03.2017	62/2017	01.08.2017	327-36	397,15	5186/2014
257/2017	11.07.2017	63/2017	01.08.2017	60-171	300,85	5309/2015
263/2017	13.07.2017	64/2017	04.08.2017	1445-15	141,00	5422/2016
52/2017	21.02.2017	65/2017	11.08.2017	56-130	312,25	5319/2015
264/2017	14.07.2017	66/2017	14.08.2017	004-20	256,0	5423/2016
107/2017	28.03.2017	67/2017	14.08.2017	366-02	27,85	5502/2016
186/2017	26.05.2017	68/2017	25.08.2017	331-14	310,91	5322/2015
338/2017	18.08.2017	69/2017	25.08.2017	39-42	415,06	5297/2015
14/2017	31.03.2017	70/2017	25.08.2017	300-54	201,37	5468/2016



NÚMERO INGRESO	FECHA INGRESO	NÚMERO RECEPCIÓN O COPROPIEDAD N°	FECHA CERTIFICADO	ROL N°	SUP. RECEPCIONADA	N° PERMISO DE EDIFICACIÓN
202/2017	01.06.2017	71/2017	29.08.2017	52-81	285,43	5157/2014
237/2017	27.06.2017	72/2017	31.08.2017	38-03	119,68	1108/1991
287/2017	26.07.2017	73/2017	31.08.2017	183-11	72,72	5510/2016
328/2017	14.08.2017	74/2017	07.09.2017	34-02	223,94	4896/2013
363/2017	30.08.2017	75/2017	07.09.2017	324-8	314,47	5463/2016
301/2017	03.08.2017	76/2017	15.09.2017	179-207	COPROPIEDAD	COPROPIEDAD INMOBILIARIA
252/2017	07.07.2017	77/2017	20.09.2017	323-48	355,34	5068/2014
340/2017	21.08.2017	78/2017	20.09.2017	207-5	62,1	5594/2017
314/2017	10.08.2017	79/2017	25.09.2017	60-133	236,09	5320/2015
400/2017	28.09.2017	80/2017	28.09.2017	340-40	273,70	5526/2016
219/2017	14.06.2017	81/2017	28.09.2017	115-15	90	2255/2001
353/2017	25.08.2017	82/2017	28.09.2017	56-104	201,59	5336/2015
410/2017	29.09.2017	83/2017	29.09.2017	51-72	58,54	4681/2012 - 5666/2017
302/2017	03.08.2017	84/2017	03.10.2017	201-61	65,30	5619/2017
415/2016	13.10.2016	85/2017	04.10.2017	105-5	108,62	5476/2016
228/2017	20.06.2017	86/2017	11.10.2017	184-10	262,79	5394/2016
339/2017	18.08.2017	87/2017	11.10.2017	138-1	111,56	5611/2017
354/2017	25.08.2017	88/2017	12.10.2017	1445-69	263,12	5072/2014
89/2017	31.03.2017	89/2017	24.10.2017	1445-34	164,32	5439/2016
349/2017	23.08.2017	90/2017	24.10.2017	502-24	92,89	5634/2017
411/2017	29.09.2017	91/2017	25.10.2017	52-76	304,85	5342/2015
255/2017	10.07.2017	92/2017	26.10.2017	521-68	218,50	5083/2014
446/2017	24.10.2017	93/2017	06.11.2017	129-22	192,21	5381/2015
286/2017	26.07.2017	94/2017	07.11.2017	316-3	180,89	5310/2015
440/2017	18.10.2017	95/2017	10.11.2017	38-54	0	5610/2017
251/2017	07.07.2017	96/2017	10.11.2017	55-41	304,44	4951/2013
422/2017	05.10.2017	97/2017	16.11.2017	60-137	222,66	5071/2014
418/017	02.10.2017	98/2017	23.11.2017	197-01	COPROPIEDAD	COPROPIEDAD INMOBILIARIA
56/2017	23.02.2017	99/2017	28.11.2017	005-002	42,71	5486/2016
471/2017	10.11.2017	100/2017	04.12.2017	502-59	955,36	5159/2014
484/2017	20.11.2017	101/2017	06.12.2017	212-05	65,16	5653/2017
479/2017	17.11.2017	102/2017	06.12.2017	501-38	63,90	5640/2017
458/2017	02.11.2017	103/2017	07.12.2017	38-49	151,05	5518/2016
460/2017	03.11.2017	104/2017	11.12.2017	33-130	204,4	5201/2014
495/2017	22.11.2017	105/2017	11.12.2017	332-03	160,9	4461/2011
493/2017	22.11.2017	106/2017	13.12.2017	13-008	1542,02	1712/1997
381/2017	13.12.2017	107/2017	13.12.2017	1445-61	176,76	4636/2011
481/2017	17.11.2017	108/2017	13.12.2017	58-02	167,67	5216/2015
313/2017	09.08.2017	109/2017	13.12.2017	196-41	411,85	4848/2012
351/2017	24.08.2017	110/2017	26.12.2017	210-121	255,94	5407/2016
523/2017	11.12.2017	111/2017	26.12.2017	60-170	313,2	5194/2014
485/2017	20.11.2017	112/2017	26.12.2017	52-28	344,05	5165/2014
502/2017	01.12.2017	113/2017	29.12.2017	330-16	384,41	4875/2013

Fuente DOM Zapallar

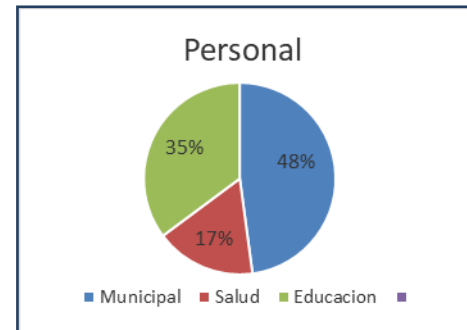


## 14. RECURSOS HUMANOS

### 14.1 PERSONAL.

La Municipalidad de Zapallar, entre las áreas: municipal, salud y educación, cuenta con un universo de 708 personas al servicio de la comunidad.

PERSONAL POR ÁREA	NÚMERO
MUNICIPAL	339
SALUD	120
EDUCACIÓN	249
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>



### 14.2 PERSONAL ÁREA MUNICIPAL

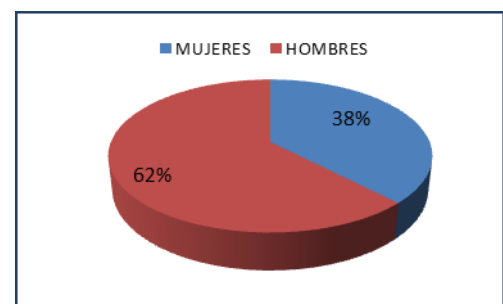
El área municipal cuenta con 339 servidores y funcionarios, de los cuales y en virtud de la fijación de las plantas municipales del año 1994, que quedó fijada mediante el DFL N° 227-19.321, de fecha 08/08/1994, y las posteriores modificaciones, en particular, la Ley N° 20.742, de fecha 30/03/0 de 2014, cuenta con 36 funcionarios de Planta (incluyendo al Alcalde) y 26 funcionarios en modalidad a contrata.

Para un mayor entendimiento, el personal municipal, según su tipo de contrato, se descompone de la siguiente forma:

MODALIDAD CONTRACTUAL	NÚMERO
PLANTA	36
CONTRATA	26
HONORARIOS	128
CÓDIGO DEL TRABAJO	149
<b>TOTAL</b>	<b>339</b>

En cuanto a la igualdad de género, aún queda camino por recorrer, al menos en el área municipal, ya que puede apreciarse una brecha no menor en cantidad de hombres con respecto a mujeres, como se detalla a continuación:

SEXO	NÚMERO
HOMBRES	211
MUJERES	128
<b>TOTAL</b>	<b>339</b>

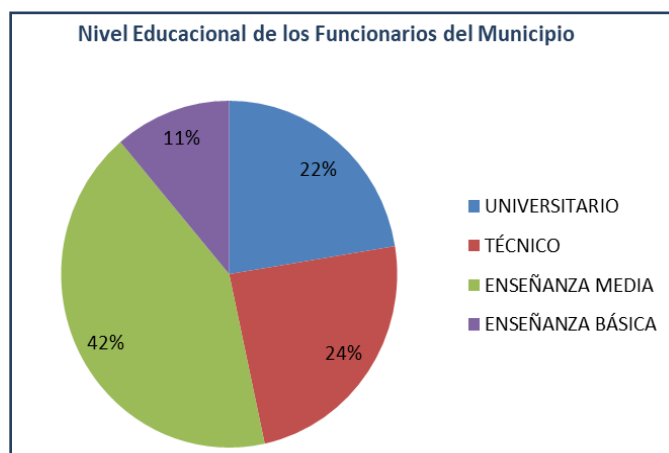




En cuanto al nivel de profesionalización, importante es destacar que para la Municipalidad los principios de transparencia y probidad han sido destacados como fundamentales, para un mejor y más eficiente desarrollo institucional, lo que ayuda incluso a promover el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

En este contexto y entendiendo que las municipalidades son la puerta de entrada para que las personas, especialmente las más vulnerables, accedan a servicios básicos como salud, intermediación laboral, educación, subsidios, etc., y con la final de entregar servicios más eficientes y eficaces a los miembros de la comunidad, es que la Municipalidad de Zapallar, cuenta con un 46,6% de su personal con título profesional o técnico (el año 2016 ese porcentaje era de un 40%), siendo las personas que cuentan solo con nivel educacional de enseñanza media y básica, en su mayoría personas de terreno, cuya finalidad es mantener la limpieza de la comuna, como ha sido el sello distintivo de la Municipalidad.

NIVEL EDUCACIONAL	TOTAL SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL
UNIVERSITARIO	76
TÉCNICO	82
ENSEÑANZA MEDIA	143
ENSEÑANZA BÁSICA	38
<b>TOTAL</b>	<b>339</b>



#### Crecimiento del total de funcionarios, por área, por sexo y por nivel educacional.

El siguiente cuadro muestra cuanto a aumentado o disminuido el número de funcionarios y colaboradores en el Municipio durante el año 2017 en relación al año anterior.

TOTAL DE PERSONAL	2016	2017	Variación %
ÁREA MUNICIPAL	245	339	38%
DE SALUD	125	120	-4%
DE EDUCACIÓN	219	249	14%

El siguiente cuadro muestra cuanto ha aumentado el número de funcionarios y colaboradores en el Municipio durante el año 2017 en relación al año anterior, por sexo.

TOTAL FUNCIONARIOS POR SEXO (MUNICIPAL)	2016	2017	VARIACIÓN %
HOMBRES	142	211	49%
MUJERES	103	128	24%

El siguiente cuadro muestra cuanto ha aumentado el número de funcionarios y colaboradores en el área de Salud durante el año 2017 en relación al año anterior, por sexo.

TOTAL FUNCIONARIOS POR SEXO (SALUD)	2016	2017	VARIACIÓN %
HOMBRES	57	52	-9%
MUJERES	68	68	0%

El siguiente cuadro muestra cuanto ha aumentado el número de funcionarios y colaboradores en el área de Educación durante el año 2017 en relación al año anterior, por sexo.

TOTAL FUNCIONARIOS POR SEXO (EDUCACIÓN)	2016	2017	VARIACIÓN %
HOMBRES	58	65	12%
MUJERES	160	184	15%

### 14.3 CAPACITACIONES

Durante el año 2017, se capacitó a 63 funcionarios municipales, correspondiente a un total de 750 horas de capacitación, y su intención fue profesionalizar y mejorar los servicios entregados a la comunidad.

Las capacitaciones se desarrollaron en las áreas de Presupuesto Municipal, Inspección Técnica de Obras, Ley de Compras, Ley de Plantas Municipales, Evaluación Familiar, entre otros.

Además, por Decreto 7223/2017, se aprobó el Plan Anual para la Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742 para el año 2018.

### 14.4 BIENESTAR DEL PERSONAL

El Departamento de Bienestar Municipal, durante al año 2017, ha trabajado en tres líneas de acción, la primera, dirige sus acciones a los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar (pueden afiliarse a Bienestar funcionarios de planta, contrata, códigos del trabajo, de salud y educación, excluyendo docentes y honorarios). Incrementando el número de afiliados de 89 a 119 a diciembre de 2017). Esta línea de acción se regula por la Ley 19754 que regula el funcionamiento de los Servicios de Bienestar Municipales y el Reglamento Interno de nuestro Municipio.

La segunda línea de acción está dirigida a los Honorarios, ya que como estos prestadores de servicio, por norma no pueden afiliarse a los Bienestares, ha sido una preocupación del Alcalde Alessandri, acortar las brechas existentes entre los funcionarios y hacerles extensivos los beneficios a los que sí puedan acceder.

La tercera línea de acción que ha asumido el Departamento de Bienestar de la Municipalidad e Zapallar, es la administración de todas las actividades, servicios y/o beneficios que tienen un alcance transversal y que pueden beneficiar a todos los funcionarios y funcionarias, sean afiliados a Bienestar o no e independiente de su calidad contractual.





Considerando estas líneas de acción ya definidas, durante el año 2017 se realizó el diagnóstico de la situación de las normas que regulan la entrega de beneficios para los afiliados a Bienestar. En dicho diagnóstico se detectó que los trabajadores con contrato regido por el Código del Trabajo no estaban incorporados al Servicio de Bienestar, siendo que si podían estarlo. Logrando la afiliación de 30 funcionarios códigos del trabajo. A raíz de esta incorporación, se detectó que el Reglamento de Bienestar debía ser actualizado y así ampliar el abanico de sus beneficios y servicios conjuntamente con homogenizar los aportes de los distintos afiliados, entre otros. A partir de Julio del 2017 el Servicio de Bienestar contrata para sus afiliados el Seguro Complementario de Salud, siendo esta contratación el primer paso de lo prometido por la Administración Municipal.

De acuerdo al programa inicial del Alcalde, Bienestar trabajó para mejorar la calidad de vida de todos aquellos colaboradores que **no pueden incorporarse** a Bienestar y obtener así sus servicios y beneficios, por lo que en diciembre de 2017 se realizaron las gestiones que permitan, la contratación de una póliza de seguro complementario para todos los honorarios a partir del año 2018, con las mismas coberturas a las que tienen acceso los afiliados a Bienestar.

A partir de septiembre del 2017, Bienestar asume la gestión y administración de actividades transversales que el Alcalde lidera y gestiona para todos sus funcionarios, entre las que destacan:

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	PRODUCTO Y/O SERVICIO	MONTO (PESOS)
FIESTAS PATRIAS	TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	1. SALUDO PERSONAL EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. 2. FIESTA DE LA CHILENIDAD EN EL PATIO CENTRAL DEL EDIFICIO CONSISTORIAL.	1.051.350
CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	MUNICIPIO, DAEM, Y SALUD (SÓLO A LOS ADMINISTRATIVOS.	1. ACTIVIDADES DE CAMARADERÍA EN LA SEMANA DEL FUNCIONARIO. 2. PASEO DE FINALIZACIÓN CON REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE CAMARADERÍA. 3. REGALO A LOS FUNCIONARIOS.	19.500.000
CELEBRACIÓN DE NAVIDAD	TODOS LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	FIESTA NAVIDEÑA CON ENTRETENCIONES INFANTILES, MÁS PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL Y ENTREGA DE REGALOS.	29.972.000
CELEBRACIÓN DE NAVIDAD	TODOS LOS FUNCIONARIOS	1. ORQUESTA SINFÓNICA EN EL PARQUE DE LA PAZ. 2. ENTREGA DE CAJA NAVIDEÑA.	
CHARLAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD	FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE SALUD	REALIZACIÓN DE 2 CHARLAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL USO DEL SEGURO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SALUD.	12.423.897
CHARLAS SOBRE LOS BENEFICIOS DE BIENESTAR Y EL SEGURO DE SALUD	FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN Y CÓDIGOS DE TRABAJO	REALIZACIÓN DE DOS CHARLAS SOBRE LOS BENEFICIOS DE BIENESTAR Y EL SEGURO DE SALUD.	0
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS.	TODOS LOS FUNCIONARIOS	REALIZACIÓN DE 4 DESAYUNOS JUNTO AL ALCALDE PARA FESTEJAR A LOS FUNCIONARIOS DE CUMPLEAÑOS.	864.000
ALCALDE ESCUCHA	TODOS LOS FUNCIONARIOS	GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN EN EL QUE LOS FUNCIONARIOS PUDIERON EXPRESAR SUS NECESIDADES, PREOCUPACIONES, ASPIRACIONES Y DESAFÍOS EN EL ÁMBITO LABORAL Y EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	1.159.898

#### **14.5 COTIZACIONES**

La Municipalidad de Zapallar no registra cotizaciones impagas, de acuerdo a lo informado por la Superintendencia de Pensiones.

#### **14.6 CONTRATACIONES, JUBILACIONES, RENUNCIAS Y DESTITUCIONES.**

##### **a. CONTRATACIONES**

Durante 2017 ingresó un total de 148 nuevos funcionarios y prestadores de servicios a la Municipalidad, siendo en su gran mayoría, prestadores de servicios a Honorarios y trabajadores Regidos por el Código del Trabajo. A su vez, ha ingresado 5 nuevos funcionarios bajo modalidad a Contrata y 2 funcionarios de planta.

##### **b. JUBILACIONES**

Durante el periodo de que nos avoca, no han existido jubilaciones entre los funcionarios municipales.

##### **c. RENUNCIAS Y DESTITUCIONES**

Cabe destacar, que en lo que respecta a renuncias y destituciones, estas no han sido propiamente tales destituciones, ya que, si bien existe funcionarios que no han continuado trabajando para la municipalidad, en la mayoría de los casos los contratos han terminado por la llegada del plazo por el cual fueron contratados. En cuanto a renuncias, durante el año 2017 ha habido 8 renuncias de prestadores de servicios y 4 trabajadores regidos bajo código del trabajo

#### **14.7 ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS**

En la primera sesión de concejo del mes de abril de 2017, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal, la Política de Recursos Humanos que rigió durante el año 2017, esta abarcaba las áreas de Reclutamiento y Selección, promoción y capacitación, Desarrollo de Recursos Humanos, Egreso, Calidad de Vida Laboral.

Cabe hacer presente, que la Ley N° 20.922, que introdujo la obligación de la creación de la Política de Recursos Humanos, no hizo referencia al plazo en que debía ésta estar vigente, solo manifestó que debía darse cuenta de esta en la cuenta pública.

Así las cosas, durante el año 2017 la política no contempló medios de verificación de cumplimiento ni tampoco tenía planes pilotos que se podrían aplicar. No obstante lo anterior, para el año 2018 se aprobó una política mucho más completa, con perfiles de cargo, planes pilotos como “El Alcalde escucha”, y mecanismos para mejorar el clima laboral.

A raíz de la necesidad de mejorar la Política de Recursos Humanos, durante el año 2017, se realizó un diagnóstico de la gestión de procesos internos de la unidad de Recursos Humanos, lo que permitió elaborar indicadores para conocer la real aplicación de la Política en comento. Dichos indicadores serán aplicados durante el año 2018.

#### **14.8 CAMBIOS IMPORTANTES**

1. Habilitación de nuevas oficinas para brindar una mejor atención a todos los vecinos, facilitando el acceso a todos nuestros servicios. Esta también significó una mejora sustantiva en las condiciones laborales de los funcionarios.
2. Implementar el seguro de salud a todos los funcionarios independiente de la condición contractual, lo que significó un beneficio concreto a sus expectativas



3. Apoyo directo a los funcionarios a honorarios por entrada en vigencia de la nueva ley, que los obliga a pagar su previsión.
4. Implementación y puesta en marcha de nuevos software en áreas que estaban realizando gran parte de su trabajo de forma manual. OIRS, Social, OFPA, y seguiremos con la implementación, en otras áreas.
5. Beca de estudio para funcionarios de la municipalidad
6. Presentación del proyecto de la nueva planta administrativa, la que debería comenzar a implementarse en el año 2019



## 15. CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO

Nº	Nº DECRETO	DE FECHA	CONVENIO	SUSCRITO CON
1	153	09.01.2017	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CHILE SOLIDARIO – INGRESO ÉTICO FAMILIAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS), AÑO 2016	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
2	174	10.01.2017	CONVENIO - MANDATO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
3	336	19.02.2017	CONVENIO TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO: “EQUIPAMIENTO INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ESTADIO CATAPILCO	Gobierno Regional de la Región de Valparaíso
4	551	30.01.2017	CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN APS	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
5	552	30.01.2017	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN	Servicio de Salud Viña del Mar
6	553	30.01.2017	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA, INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota e Ilustre Municipalidad de Zapallar
7	750	07.02.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	Municipalidad de Empedrado
8	922	18.02.2017	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN	Fundación Dunas de Cachagua
9	1093	01.03.2017	CONVENIO COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO III	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
10	1351	08.01.2017	PRORROGA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJECUCIÓN EN LA COMUNA DE ZAPALLAR DEL FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO	Seremi de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
11	1352	08.01.2017	PRORROGA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJECUCIÓN EN LA COMUNA DE ZAPALLAR DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO	Seremi de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
12	1487	16.03.2017	CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DE URGENCIA EN CONSULTORIO GENERALES RURALES, SUR BAJA	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
13	1488	16.03.2017	CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA – INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
14	1489	16.03.2017	CONVENIO SAPU VERANO CATAPILCO	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
15	1490	16.03.2017	CONVENIO SAPU VERANO ZAPALLAR	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
16	1549	21.03.2017	CONVENIO AD-REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS Obra: “Mejoramiento de Camino(s) “Cruce E-326 – La Hacienda de Catapilco II Rol MOP: 65E30332, Capro (Km 2 al Kmt 3,424). Cruce E-464 – La Hacienda de Catapilco III	Dirección de Vialidad de la Quinta Región
17	1550	21.03.2017	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
18	2716	08.05.2017	CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES	Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
19	2835	08.05.2017	SEGUNDO COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE	Servicio Nacional para la Prevención y



Nº	Nº DECRETO	DE FECHA	CONVENIO	SUSCRITO CON
			EN LA COMUNIDAD"	Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
20	2845	15.05.2017	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
21	2874	16.05.2017	CONVENIO AD-REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS Obra: "Mejoramiento de Camino(s) "Cruce Ruta 5 (El Pangue) - Cruce E-47 (La Pera) Rol MOP:65D30457, Slurry (Kmi: 0,4 al Kmt: 2,7)	Dirección de Vialidad de la Quinta Región
22	2968	19.05.2017	CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
23	2969	19.05.2017	CONVENIO DE EJECUCIÓN "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA REDES ASISTENCIALES"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
24	3010	23.05.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
25	3041	23.05.2017	ANEXO REASIGNACIÓN ANUAL RECURSOS PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES CONVENIO PRODESAL REGIÓN VALPARAÍSO	INDAP
26	3073	25.05.2017	CONVENIO DE APOYO GESTIÓN DIGITADORES SIGGES	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
27	3074	25.05.2017	CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
28	3075	25.05.2017	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
29	3076	25.05.2017	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
30	3077	25.05.2017	CONVENIO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
31	3078	25.05.2017	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL: VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA EN APS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
32	3079	25.05.2017	ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN APS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
33	3085	25.05.2017	CONVENIO TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO: "EQUIPAMIENTO INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ESTADIO CATAPILCO	Gobierno Regional de la Región de Valparaíso
34	3348	07.06.2017	CONVENIO REFUERZO VACUNACIÓN CAMPAÑA INVIERNO	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
35	3371	08.06.2017	CONVENIO COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA	I. Municipalidad de Pirque
36	3383	09.06.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	Corporación Bosques de Zapallar
37	3454	14.06.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	Fundación Santa Teresa de Ávila
38	3499	15.06.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	I. Municipalidad de Petorca
39	3635	23.06.2017	CONVENIO	JUNAEB
40	3647	27.06.2017	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS	Ecómetro Urbanismo S.A.
41	3671	28.06.2017	CONVENIO DE TRANSFERENCIA EJECUCIÓN PROYECTO FRIL "CONST. ÁREA VERDE POB. ESTADIO"	Gobierno Regional de la Región de Valparaíso
42	3710	29.06.2017	CONVENIO PROGRAMA ESPECIAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SALAS MIXTAS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
43	4241	04.07.2017	CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
44	4275	06.07.2017	CONVENIO APOYO GESTIÓN A NIVEL LOCAL: VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA EN APS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
45	4583	25.07.2017	CONVENIO PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL	Servicio de Salud Viña del

Nº	Nº DECRETO	DE FECHA	CONVENIO	SUSCRITO CON
			PRIMARIO PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD	Mar Quillota
46	4584	25.07.2017	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA - REFUERZO CONSULTORIOS CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
47	4808	01.08.2017	CONVENIO ODONTOLÓGICO	Centro Odontológico PRODENT
48	4869	02.08.2017	CONVENIO ODONTOLÓGICO	Clínica Dental y Estética Viña del Mar
49	4928	04.08.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	Municipalidad de Las Condes
50	5149	16.08.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN XII FIESTA COSTUMBRISTA DE CATAPILCO - ZAPALLAR 2017	Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar
51	5167	17.08.2017	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	Ministerio de Educación
52	5241	22.08.2017	CONVENIO - MANDATO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIA MUNICIPAL	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
53	5242	22.08.2017	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
54	5390	29.08.2017	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO CONVENIO PROGRAMA DE MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA 2016	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
55	6737	11.10.2017	CONVENIO RUKAN	SERVIU Región de Valparaíso
56	7249	06.11.2017	CONVENIO TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO, PROYECTO "REPOSICIÓN MULTICANCHA CATAPILCO	Gobierno Regional de la Región de Valparaíso
57	7250	06.11.2017	CONVENIO TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO, PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL RODRÍGUEZ"	Gobierno Regional de la Región de Valparaíso
58	7461	15.11.2017	PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO	Seremi de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
59	7463	15.11.2017	PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO	Seremi de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
60	7470	16.11.2017	CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL	Universidad de Los Andes
61	7478	16.11.2017	CONVENIO FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	Universidad de Los Andes
62	7495	17.11.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	Gobernación Marítima de Valparaíso
63	7783	29.11.2017	CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA	Centro de Formación Técnica UCEValpo
64	7785	29.11.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	British Council
65	8240	13.12.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN	Parroquia San Luis Rey de Catapilco
66	8246	13.12.2017	PROGRAMA DE HABITABILIDAD CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2017 "HABITABILIDAD 2017, MODALIDAD DE CONVENIO DE EJECUCIÓN EN 12 MESES"	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
67	8379	15.12.2017	CONVENIO MANDATO COMPLETO IRREVOCABLE PROYECTO ADQUISICIÓN DE CRIBA DE TAMBOR ABONO ORGÁNICO	Intendencia Regional Región de Valparaíso
68	8470	21.12.2017	CONVENIO COOPERACIÓN	Municipalidad de Vitacura



N°	N° DECRETO	DE FECHA	CONVENIO	SUSCRITO CON
69	8908	29.12.2017	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL TRANSPORTE GRATUITO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR	Servicio de Estacionamientos Limitada
70	8913	29.12.2107	CONVENIO DE ARTICULACIÓN EFECTIVA EN LICEO ZAPALLAR	Centro de Formación Técnica UCEValpo



## 16. GESTIÓN MUNICIPAL

### 16.1 ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE CONCEJAL /N° SESIÓN ORD.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% DE ASISTENCIA
DANILO FERNÁNDEZ PEÑA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
LUIS GUAJARDO ABARCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
LUIS FELIPE ZAMORANO PALACIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
MAX CORREA ACHURRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
DIEGO FARÍAS VÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%

### 16.2 NÚMERO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

- SESIONES ORDINARIAS : 39
- AUDIENCIAS PÚBLICAS : 2
- SESIONES EXTRAORDINARIAS : 3

### 16.3 ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
5	1	APRUEBA SUBVENCIÓN CLUB DE ADULTO MAYOR ADIÓS A LAS TRISTEZAS
5	2	APRUEBA SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO CATAPILCO UNIDO
5	3	APRUEBA SUBVENCIÓN FUNDACIÓN INTEGRAL
5	4	APRUEBA NOMBRAMIENTO DOS CONCEJALES PARA CONFORMAR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
5	5	APRUEBA COMPRA DE TERRENO EN ZAPALLAR PARA UNA EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DE CEFAM
EXTRAORD. N° 1	6	APRUEBA MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL 2017 LOS UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DEL 2016.
6	7	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40032
6	8	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40033
6	9	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40069
6	10	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40036
6	11	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40003
6	12	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40006
6	13	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40099
6	14	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40041
6	15	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40081
6	16	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40065
6	17	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40059
6	18	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40095
6	19	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40051
6	20	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40017
6	21	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40016
6	22	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40098
6	23	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40049
6	24	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40034
6	25	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40023
6	26	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40030
6	27	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40043





N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
6	28	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40015
6	29	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40009
6	30	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40010
6	31	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40031
6	32	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40007
6	33	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40029
6	34	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40093
6	35	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40056
6	36	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40102
6	37	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40106
6	38	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40110
6	39	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40111
6	40	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40113
6	41	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40074
6	42	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40109
6	43	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40112
6	44	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40094
6	45	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40050
6	46	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40058
6	47	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40054
6	48	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40005
6	49	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40015
6	50	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40090
6	51	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40114
6	52	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40103
6	53	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40060
6	54	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40047
6	55	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40108
6	56	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40083
6	57	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40105
6	58	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40096
6	59	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40097
6	60	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40008
6	61	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40052
6	62	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40085
6	63	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40028
6	64	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40064
6	65	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40066
6	66	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL N° 40078
6	67	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 1/2017
6	68	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2017 EDUCACIÓN
6	69	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2017 SALUD
6	70	APRUEBA EXCEPCIÓN DE RASANTE -15% EN PROPIEDAD DEL SR. AGUSTÍN EDWARDS
6	71	APRUEBA COMODATO POR 10 AÑOS CON FUNDACIÓN ESCUELAS CON CARIÑO
8	72	APRUEBA SUBVENCIÓN A COANIQUEM
8	73	APRUEBA SUBVENCIÓN AL CLUB DE RODEO LABORAL PARCELEROS DE CATAPILCO
8	74	APRUEBA INCORPORACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD A ASOC. CHILENA DE MUNICIPALIDADES - AMUCH
8	75	APRUEBA ADJ. P.P. 90/2016 PROYECTO PAV. ESTACIONAMIENTOS AV. CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR
9	76	APRUEBA SUBVENCIÓN A ZAPALLAR SUSTENTABLE
9	77	APRUEBA SUBVENCIÓN A CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO
9	78	APRUEBA ADJ. P.P. 04/2017 CONCESIÓN ESPACIOS VENTA SEGUROS AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO 20017-2018
9	79	APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO TERRENO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE GERMAN

N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
		RIESCO CON 21 DE MAYO
11	80	APRUEBA CUOTA ANUAL PARA CONVENIO CON AMUCH
11	81	APRUEBA ADJ. P.P. 01/2016 SERV. SUMINISTRO EXÁMENES LABORATORIO
11	82	APRUEBA NO ENTREGAR APOORTE A FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ
11	83	APRUEBA FUNCIÓN ESPECÍFICA PARA DEPTO. SALUD PARA CONTRATO A HONORARIOS DEL ASESOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEPTO. SALUD
11	84	APRUEBA CAMBIO SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15.03.2017 AL 14.03.2017
12	85	APRUEBA EFECTUAR NUEVA OFERTA POR SOBRE 24.000 UF POR COMPRA TERRENO EN ZAPALLAR PARA UN POSIBLE CESFAM
12	86	APRUEBA FIJAR SESIONES DE CONCEJO Y AUDIENCIAS PUBLICAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA CADA DOS MESES, LOS DÍAS MIÉRCOLES EN LA TARDE
12	87	APRUEBA ENTREGAR BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOLO A ESTUDIANTES CON DOMICILIO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR
12	88	APRUEBA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 23.03.2017
12	89	APRUEBA ADJ. P.P. 01/2017 ADQ. VIA SUMINISTRO DE MAT. DEPTO. MANTENCIÓN
EXTRAORD. N° 2	90	APRUEBA ADJ. P.P. 09/2017 SERV. SEGUROS PARA DEPENDENCIAS, VEHÍCULOS DE PROP. MUNICIPAL Y SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES
EXTRAORD. N° 2	91	APRUEBA ADJ. P.P. 06/2017 SERV. TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR
EXTRAORD. N° 2	92	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2/2017
14	93	APRUEBA LA PRESENTACIÓN DE LA ENMIENDA AL PLAN REGULADOR COMUNAL
14	94	EL CONCEJO TOMA CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL Y APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN DICHO PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN
15	95	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 3-2017
15	96	APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL SEGURO DE VIDA Y SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR
15	97	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$1.300.000 CON DON DANILO CORDERO EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTE, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	98	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$784.682.- CON DOÑA PAULA MINAY EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	99	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$6.500.000.- CON DON EDUARDO CISTERNAS, EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	100	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$1.985.505.- CON DON RAÚL CATALDO, EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	101	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$1.750.000.- CON DON FABIÁN CASTILLO, EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	102	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$3.500.000.- CON DON CHARLES VALENCIA, EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	103	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$5.000.000.- CON DON RAQUEL ROMO, EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	104	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$2.700.000.- CON DON JUAN SOTO, EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	105	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$1.333.334.- CON DON ALEJANDRO VANNI, EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
15	106	APRUEBA LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS
15	107	APRUEBA RESULTADO DE AUDITORIA REALIZADA POR LA EMPRESA FORTUNATO Y ASOCIADOS
15	108	APRUEBA REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PERTENECIENTE AL DEPTO. DE SALUD
15	109	APRUEBA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE Y CULTURA
15	110	APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
17	111	APRUEBA BONO ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN 2017
17	112	APRUEBA CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTIÓN AÑO 2016 (P.M.G.)
17	113	APRUEBA PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES
17	114	APRUEBA APOORTE AL PROGRAMA PRODESAL \$9.000.000.-
17	115	APRUEBA OTORGAMIENTO PATENTE COMERCIAL ALCOHOL LOCAL LA PESEBRERA DE



N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
		CACHAGUA SALÓN DE TE O CAFETERÍA
18	116	APRUEBA DAR DE BAJA ARTÍCULOS EXISTENTES EN DEPENDENCIAS CANIL DE CATAPILCO
18	117	APRUEBA TRANSIGIR POR LA CANTIDAD DE \$6.000.000.- CON DON CRISTIAN VICENCIO, EN VIRTUD DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ESTA, ANTE EL JUZGADO LABORAL DE LA LIGUA.
18	118	APRUEBA ADJUDICACIÓN L.P. 14/2017 DENOMINADA "SERVICIO DE PROVISIÓN DE TELEFONÍA CELULAR O MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", AL PROPONENTE TELEFONÍA MÓVILES S.A.
19	119	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4-2017
19	120	APRUEBA BASES 2017: FONDEVE, FONDECO Y SUBVENCIONES
19	121	APRUEBA PROYECTO CONTRATACIÓN TRES DRONES PARA PLAYAS DE LA COMUNA E INSTALACIÓN PANELES SOLARES EN PARADEROS DE BUSES.
20	122	APRUEBA CADUCIDAD DE PATENTE DE ALCOHOL: REINALDO FERNÁNDEZ SILVA, ROL N° 40113.
20	123	APRUEBA CONVENIO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE PETORCA
20	124	APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN CN CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR
20	125	APRUEBA ADJ. L.P. 05/2017 "CONST. SOLERAS, ZARPAS Y BADENES AVDA. DEL MAR CACHAGUA"
20	126	APRUEBA CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO SALUD SOCIOS BIENESTAR
EXTRAORD. N° 3	127	APRUEBA CONVENIO CON FUNDACIÓN SANTA TERESA DE ÁVILA
EXTRAORD. N° 3	128	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 5-2017
EXTRAORD. N° 3	129	APRUEBA ADJ. TRATO DIRECTO PROY. "CONST. SALAS CLASES ESC. CACHAGUA"
EXTRAORD. N° 3	130	APRUEBA ADJ. L.P. 27/2017 "SERV. TRANSP. ESCOLAR"
21	131	APRUEBA REGLAMENTO INVENTARIOS FIJOS
21	132	APRUEBA ADJ. L.P. 33/2017 "ADQ. JUEGOS INFANTILES Y EQUIP. DEPORTIVO"
21	133	APRUEBA ADJ. L.P. 22/2017 "SERV. MANT. FISCALIZACIÓN Y REPARAC. LUMINARIAS ORNAMENTALES"
21	134	APRUEBA ADJ. L.P. 101/2016 "ADQ. ARSENAL FARMACOLÓGICO FOFAR 2017"
22	135	APRUEBA PROYECTO REMODELACIÓN RESTAURANT CESAR
22	136	APRUEBA COMPRA DE TERRENO EN CALLE DIEGO SUTIL, ZAPALLAR
22	137	APRUEBA DAR DE BAJA 8 MOTOCICLETAS DEPTO. SEGURIDAD
23	138	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 6-2017
23	139	APRUEBA MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS, TIT. VIII, ART. 32, LETRA i.
23	140	APRUEBA MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPALIDAD ZAPALLAR
23	141	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL SINDICATO PESCADORES CALETA LAS CUJAS CACHAGUA
23	142	APRUEBA SUBVENCIÓN AL DEPTO. EDUCACIÓN POR \$450.000.-
23	143	APRUEBA POSTULACIÓN AL CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BIBLIOBÚS PARA BIBLIOTECA DE CACHAGUA
23	144	APRUEBA ARRIENDEO DE CASA PERTENECIENTE A PARROQUIA DE ZAPALLAR
24	145	APRUEBA SUBVENCIÓN A HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ
24	146	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40003
24	147	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40006
24	148	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40007
24	149	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40106
24	150	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40009
24	151	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40010
24	152	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40015
24	153	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40016
24	154	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40017
24	155	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40023
24	156	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40029
24	157	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40030
24	158	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40031
24	159	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40032
24	160	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40033
24	161	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40034

N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
24	162	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40036
24	163	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40041
24	164	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40043
24	165	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40049
24	166	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40051
24	167	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40056
24	168	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40059
24	169	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40065
24	170	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40074
24	171	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40081
24	172	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40093
24	173	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40095
24	174	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40099
24	175	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40102
24	176	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40109
24	177	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40110
24	178	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40112
24	179	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40115
24	180	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40117
24	181	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40078
24	182	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40069
24	183	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40052
24	184	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40064
24	185	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40066
24	186	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40028
24	187	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40085
24	188	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40083
24	189	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40105
24	190	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40096
24	191	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40097
24	192	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40005
24	193	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40014
24	194	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40047
24	195	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40108
24	196	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40050
24	197	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40054
24	198	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40058
24	199	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40060
24	200	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40090
24	201	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40094
24	202	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40103
24	203	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40114
24	204	APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40116
24	205	APRUEBA ELIMINACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40008
24	206	APRUEBA ELIMINACIÓN PATENTE ALCOHOL ROL 40098
24	207	APRUEBA OTORGAR FONDEVE 2017 - JVV MIRADOR DE ZAPALLAR
24	208	APRUEBA OTORGAR FONDEVE 2017 - JVV N° 1 DE ZAPALLAR
24	209	APRUEBA OTORGAR FONDEVE 2017 - JVV N° 2 CACHAGUA
24	210	APRUEBA OTORGAR FONDEVE 2017 - JVV POBLACIÓN ESTADIO LAGUNA
24	211	APRUEBA OTORGAR FONDEVE 2017 - JVV CATAPILCO Y ALREDEDORES
24	212	APRUEBA OTORGAR FONDEVE 2017 - JVV EL BLANQUILLO
24	213	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - SINDICATO PESCADORES ZAPALLAR
24	214	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - BRIGADA PROTECCIÓN CIVIL DE EMERGENCIAS Y TELECOMUNICACIONES
24	215	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - PINCELADAS DE ZAPALLAR



N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
24	216	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES SOL Y MAR
24	217	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE DEPORTES SALUD Y ALEGRÍA
24	218	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE PESCA Y CAZA HALCONES DE ZAPALLAR
24	219	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - UNIÓN COMUNAL CENTROS DE MADRES ZAPALLAR
24	220	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL
24	221	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB ADULTO MAYOR ROBERTO OSSANDON
24	222	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR
24	223	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE RADIO OPERACIONES OPERADOR ZAPALLAR
24	224	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DEPORTIVO EL TIGRE DE ZAPALLAR
24	225	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES LAS BRISAS DE ZAPALLAR
24	226	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - AGRUPACIÓN DE MICROEMPRESARIOS ZAPALLAR CACHAGUA
24	227	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - AGRUPACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE ZAPALLAR
24	228	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. PART. N° 7 FCO. DIDIER ZAPALLAR
24	229	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - ZAPALLAR SUSTENTABLE
24	230	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - AGRUPACIÓN DAMAS COLABORADORAS CLUB PARROQUIAL
24	231	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR
24	232	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CORPORACIÓN PRO OBRAS SOCIALES ZAPALLAR CACHAGUA
24	233	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES ESPERANZA DE CACHAGUA
24	234	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - AGRUPACIÓN DE GOLF DE CACHAGUA
24	235	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES CACHAGUA
24	236	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB ADULTO MAYOR ADIÓS A LAS TRISTEZAS DE CACHAGUA
24	237	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER LA LAGUNA
24	238	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS POBLACIÓN ESTADIO LAGUNA DE ZAPALLAR
24	239	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - UNIÓN COMUNAL ADULTOS MAYORES DE ZAPALLAR
24	240	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - AGRUPACIÓN JUVENIL POBLACIÓN ESTADIO
24	241	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES ASENTAMIENTO CATAPILCO
24	242	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS
24	243	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES TIERRAS BLANCAS
24	244	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - JUNTA DE ADELANTO LOS AROMOS
24	245	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DEPORTIVO CATAPILCO UNIDO
24	246	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - AGRUPACIÓN DEPORTIVA DAMAS COLABORADORAS CATAPILCO
24	247	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - AGRUPACIÓN CULTURAL Y ESPIRITUAL CATAPILCO
24	248	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE RAYUELA JOSÉ AGUILERA DE CATAPILCO
24	249	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS DORADOS EL BLANQUILLO
24	250	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - COMITÉ DE ADELANTO EL PANGUE
24	251	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE AMIGOS EN AYUDA 2A. CIA. BOMBEROS CATAPILCO
24	252	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BLANQUILLO
24	253	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DEPORTIVO ENDURO BLANQUILLO
24	254	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - AGRUPACIÓN DE MICROEMPRESARIOS Y ARTESANOS DE CATAPILCO
24	255	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES CATAPILCO
24	256	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A LOS 17 CATAPILCO
24	257	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE TENIS CATAPILCO
24	258	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES LA ILUSIÓN CATAPILCO
24	259	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DE PESCA Y CAZA LOS PEQUENES

N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
24	260	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. MERCEDES MATURANA
24	261	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - PROGRAMA DE PROTECCIÓN FAMILIAR VILLA ALTOS DE CATAPILCO
24	262	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO
24	263	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CLUB RODEO LOS PARCELEROS CATAPILCO
24	264	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE CATAPILCO
24	265	APRUEBA OTORGAR FONDECO 2017 - CENTRO DE MADRES VILLA NUEVA CATAPILCO
24	266	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - AGRUPACIÓN DAMAS COLABORADORAS DE CATAPILCO
24	267	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE RAYUELA JOSÉ AGUILERA DE CATAPILCO
24	268	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES ASENTAMIENTO DE CATAPILCO
24	269	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS
24	270	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE TENIS CATAPILCO
24	271	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MERCEDES MATURANA DE CATAPILCO
24	272	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS DORADOS DE EL BLANQUILLO
24	273	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES TIERRAS BLANCAS
24	274	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - JUNTA DE VECINOS EL BLANQUILLO
24	275	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES CATAPILCO
24	276	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A LOS 17 DE CATAPILCO
24	277	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES LA ILUSIÓN DE CATAPILCO
24	278	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - COMITÉ DE ADELANTO EL PANGUE
24	279	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE AMIGOS EN AYUDA DE LA 2A CIA. DE BOMBEROS DE CATAPILCO
24	280	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BLANQUILLO
24	281	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DEPORTIVO CATAPILCO UNIDO
24	282	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - AGRUPACIÓN MICROEMPRESARIOS DE CATAPILCO
24	283	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - AGRUPACIÓN CULTURAL Y ESPIRITUAL CATAPILCO
24	284	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - JUNTA DE VECINOS CATAPILCO Y ALREDEDORES
24	285	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE RODEO PARCELEROS DE CATAPILCO
24	286	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE CATAPILCO
24	287	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO
24	288	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ESTADIO LA LAGUNA DE ZAPALLAR
24	289	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS
24	290	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - AGRUPACIÓN JUVENIL POBLACIÓN ESTADIO
24	291	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIA Y TELECOMUNICACIONES
24	292	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - ZAPALLAR SUSTENTABLE
24	293	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CORPORACIÓN PRO OBRAS SOCIALES ZAPALLAR CACHAGUA
24	294	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE PESCA Y CAZA HALCONDES DE



N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
		ZAPALLAR
24	295	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES SOL Y MAR
24	296	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR
24	297	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE RADIOS COMUNICACIONES AFICIONADOS ZAPALLAR
24	298	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE ADULTO MAYOR ROBERTO OSSANDON GUZMÁN DE ZAPALLAR
24	299	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - PINCELADAS DE ZAPALLAR
24	300	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR
24	301	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - AGRUPACIÓN MICROEMPRESARIOS ZAPALLAR CACHAGUA
24	302	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL TIGRE
24	303	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - AGRUPACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD LA ESPERANZA
24	304	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARTICULAR N° 7 FRANCISCO DIDIER DE ZAPALLAR
24	305	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE ZAPALLAR
24	306	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DE DEPORTES SALUD Y ALEGRÍA
24	307	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - AGRUPACIÓN DE DAMAS COOPERADORAS CLUB PARROQUIAL
24	308	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR
24	309	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES CALETA ZAPALLAR
24	310	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL
24	311	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - AGRUPACIÓN DE GOLF DE CACHAGUA
24	312	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES ESPERANZA DE CACHAGUA
24	313	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CENTRO DE MADRES CACHAGUA
24	314	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - CLUB ADULTO MAYOR ADIÓS A LAS TRISTEZAS DE CACHAGUA
24	315	APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017 - JUNTA DE VECINOS CACHAGUA
24	316	APRUEBA ADJUDICACIÓN L.P. 100/2016 DENOMINADA "ADQ. VIA SUMINISTRO ARSENAL FARMACOLÓGICO 2016-2017"
24	317	APRUEBA SUBROGANCA PARA CARGO DIRECTOR DE CONTROL
24	318	RECHAZA PROPUESTA PUBLICA N° 29/2017 "OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS"
24	319	APRUEBA ADJUDICACIÓN L.P. N° 07/2017 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL 28 DE MARZO".
25	320	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 7/2017
25	321	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. EDUCACIÓN
25	322	APRUEBA DERECHO REAL DE CONSERVACIÓN PARQUE EL BOLDO
25	323	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
25	324	APRUEBA TRASPASO A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN \$54.938.000.-
25	325	APRUEBA TRANSIGIR POR \$2.000.000.- CON PAULINA VANNI MEZA POR DEMANDA LABORAL
25	326	APRUEBA PRORROGA CONTRATO CON EMEQ HASTA 1000 UTM
25	327	APRUEBA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN VILLA ESMERALDA POR DERRUMBES POR LLUVIAS
26	328	APRUEBA PRORROGA CONTRATO ÁREAS VERDES CON EMPRESA ALEJANDRA VARAS
26	329	APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA N° 29/2017 "OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA PLATA DE TRATAMIENTO".
26	330	APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA N° 17/2017 "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS PARA RECINTO DEPORTIVO BLANQUILLO".
26	331	APRUEBA EQUIPAMIENTO PARA SEÑORES CONCEJALES: CELULARES, TARJETA DE PRESENTACIÓN, SECRETARIA Y OFICINA

N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
26	332	APRUEBA TRANSIGIR POR \$3.000.000.- CON CARLOS VICENCIO FIGUEROA
26	333	APRUEBA CREAR LA FUNDACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y SUS ESTATUTOS
26	334	APRUEBA CREAR LA FUNDACIÓN DE CULTURA Y SUS ESTATUTOS
27	335	APRUEBA ADQUISICIÓN DE 2 AMBULANCIAS PARA DEPTO. SALUD
27	336	APRUEBA TRASPASO A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN \$54.000.000.-
27	337	APRUEBA METAS ESTABLECIDAS AÑO 2017
27	338	APRUEBA ADJUDICACIÓN L.P. 44/2017 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD
28	339	APRUEBA TRASPASO DE FONDOS A CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
28	340	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 8-2017
28	341	APRUEBA CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE REINALDO FERNÁNDEZ DE CATAPILCO, ROL 40.111
28	342	APRUEBA OTORGAR PATENTE FAMILIAR MICROEMPRESARIOS A NOMBRE DE MIURTA BORQUEZ, ROL 40.118
28	343	APRUEBA SUBVENCIÓN A FUNDACIÓN RECYCLAPOLIS POR \$8.000.000.-
28	344	APRUEBA REPRESENTACIÓN DEL CONCEJAL CORREA EN CHARLA DE FUNDACIÓN RECYCLAPOLIS
28	345	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL A CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL TIGRE POR \$3.000.000.-
28	346	APRUEBA ADJUDICACIÓN L.P. 51/2017 "ADQ. 4 CARROS DE ILUMINACIÓN PORTÁTIL PARA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA"
28	347	APRUEBA ADJUDICACIÓN L.P. 45/2017 "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN ESTADIO"
28	348	APRUEBA HACERSE CARGO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE AMBULANCIA, PROYECTO CIRCULAR 33 FNDR
28	349	APRUEBA HACERSE CARGO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE BUS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, PROYECTO CIRCULAR 33 FNDR
28	350	APRUEBA CORRECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE L.P. 100/2016 "SUMINISTRO ARSENAL FARMACOLÓGICO"
29	351	APRUEBA DEJAR SI EFECTO RASANTE -15% EN PROYECTO CONST. VIVIENDA EN CALLE MATÍAS ERRAZURIZ 85, ZAPALLAR, ROL 2-9
29	352	APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA A EMPRESA UBERLINDA DÍAZ, PROY. MITIGACIÓN AGUAS LLUVIAS GIMNASIO ESCUELA CACHAGUA
29	353	APRUEBA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA "INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA"
29	354	APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 48/2017 "SERV. VIA SUMINISTRO ARRIENDO COMPUTADORES"
30	355	APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA A MARCELO GONZÁLEZ SUAZO, DE PROY, ASESORÍA FINANCIERA ESPECIALIZADA PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS
30	356	APRUEBA INICIO DE TRAMITE DE CAMBIO DE USO DE SUELO ANTE LA SEREMI AGRICULTURA ESCUELA AURELIO DURAN
30	357	APRUEBA CONVENIO CON PARROQUIA DE CATAPILCO
31	358	APRUEBA REGLAMENTO DE LA CARRERA FUNCIONARIA PARA PERSONAL ESTATUTO A.P.S. DEPTO. SALUD
31	359	APRUEBA REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PERTENECIENTE AL DEPTO. DE SALUD
31	360	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2017 DEPTO. SALUD
31	361	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 9-2017
31	362	APRUEBA TRASPASO A CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
31	363	APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
31	364	APRUEBA TRANSIGIR POR \$3.000.000.- CON SANDRA REINOSO ESPINA POR DEMANDA LABORAL
31	365	APRUEBA ADJ. L.P. 54/2017 "ADQ. CONTENEDORES BASURA DOMICILIARIA"
31	366	APRUEBA PATENTE DE ALCOHOL A MARGARITA CISTERNAS, MICROEMPRESA FAMILIAR
31	367	APRUEBA APOORTE MUNICIPAL PARA 27° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PROY. CALLE LUIS VÁSQUEZ Y PASAJE CATAPILCO
31	368	APRUEBA APOORTE MUNICIPAL PARA PROYECTO VEREDAS ALTOS DE CATAPILCO
31	369	APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES





N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
32	370	APRUEBA AVENIMIENTO CON IGNACIO AGUIRRE POR DEMANDA LABORAL
32	371	APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES
32	372	APRUEBA RENOVACIÓN PERMISO RESTAURANT CESAR A MARGARITA ESPERGUE
32	373	APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA N° 46/2017
32	374	APRUEBA TRATO DIRECTO OBRAS REFORZAMIENTO PASAJE 28 MARZO
32	375	APRUEBA ENTREGA FRANJA FISCAL A LUIS VÁSQUEZ, SUPERMERCADO LO VÁSQUEZ
33	376	APRUEBA PLAN ANUAL 2018 POSTULACIONES FONDOS CONCURSABLES FORMACIÓN FUNCIONARIOS
33	377	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL A CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS
33	378	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL A CLUB DE PESCA Y CAZA LOS PEQUENES
33	379	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL A CLUB ADULTO MAYOR ROBERTO OSSANDON
33	380	APRUEBA COMODATO TERRENO QUE COLINDA CON ESTACIÓN DE CATAPILCO A CUERPO DE BOMBEROS DE CATAPILCO
33	381	APRUEBA DIRECTORIO DE CULTURA
33	382	APRUEBA DIRECTORIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
33	383	APRUEBA PROPUESTA PUBLICA N° 36/2017 "EQUIPAMIENTO INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ESTADIO CATAPILCO"
33	384	APRUEBA COMODATO CANCHA DE FÚTBOL ZAPALLAR CORPORACIÓN DEPORTES
34	385	APRUEBA SOLICITAR ANTICIPO BONO INCENTIVO PAGO A DOS DOCENTES
34	386	APRUEBA ACUERDO LABORAL CON MARCO BERRIOS POR DEMANDA LABORAL
34	387	APRUEBA FIRMA CONVENIO ARMADA DE CHILE
34	388	APRUEBA FIRMA CONVENIO IGLESIA DE CATAPILCO
34	389	APRUEBA APORTE SINDICATO PESCADORES CALETA ZAPALLAR
34	390	APRUEBA PROYECTO FAEP 2017 PARA ADQUISICIÓN 3 MINIBUSES DEPTO. EDUCACIÓN
34	391	APRUEBA CONTRATAR OBRAS PLANTA TRATAMIENTO POR FNDR Y FONDOS MUNICIPALES
34	392	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 10-2017
34	393	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL CUERPO BOMBEROS ZAPALLAR
34	394	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL CENTRO DE MADRES LAS BRISAS ZAPALLAR
34	395	APRUEBA PADEM 2018
34	396	APRUEBA MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN
34	397	APRUEBA COMPROMISO DE COMPRA DE TERRENO COLINDANTE A VILLA ESMERALDA
35	398	APRUEBA FINALIZAR SESIÓN ORDINARIA 35-2017 PARA ASISTIR A APERTURA CFT UCE VALPARAÍSO
35	399	APRUEBA CONTRATO ALEJANDRA VARAS MANTENCIÓN JARDINES POR 5 MESES
35	400	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3-2017 DEPTO. EDUCACIÓN
35	401	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2017 DEPTO. SALUD
35	402	APRUEBA PLAN COMUNAL DE SALUD 2017
35	403	APRUEBA PLAN DE CAPACITACIÓN 2018 DEPTO. SALUD
35	404	APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DEPTO. SALUD
35	405	APRUEBA MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES DEPTO. SALUD
35	406	APRUEBA EFECTUAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE CATAPILCO
36	407	APRUEBA MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPALIDAD ZAPALLAR
36	408	APRUEBA TRASPASO CORPORACIÓN DE DEPORTES DE ZAPALLAR DE RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
36	409	APRUEBA PROCEDIMIENTO DE GRANDES COMPRAS "ADQ. CAMIÓN INCENDIOS FORESTALES"
36	410	APRUEBA P.P. 65/2017 "NORM. EMPALMES Y TABLEROS ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE ZAPALLAR"
37	411	APRUEBA PRESENTACIÓN SR. MARIO BALMACEDA PROY. GESTIÓN VERANO
37	412	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 11-2017
37	413	APRUEBA TRASPASO DE FONDOS A CORPORACIÓN DE CULTURA
37	414	APRUEBA TRASPASO DE FONDOS A CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
37	415	APRUEBA APORTE A AFEZAP - ASOC. DE FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN
37	416	APRUEBA RECTIFICATORIAS A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES N° 1-2017, 2-2017, 3-2017, 4-2017 Y 5-2017

N° SESIÓN	ACUERDO N°	MATERIA
37	417	APRUEBA RENDICIÓN AÑO 2016 SERVICIO DE BIENESTAR Y APOORTE PARA 2017
37	418	APRUEBA ACUERDO LABORAL CON CAROLINA CARREÑO POR DEMANDA LABORAL
37	419	APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018
37	420	APRUEBA ADJ. L.P. 75/2017 "SERV. TRATAMIENTO SALINO CALLES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"
37	421	APRUEBA ADJ. L.P. 65/2017 "NORM. EMPALMES Y TABLEROS ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE ZAPALLAR"
37	422	APRUEBA BONO ESPECIAL Y AGUINALDO DE NAVIDAD A FUNCIONARIOS A HONORARIOS
37	423	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL A CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL DE ZAPALLAR
39	424	APRUEBA SUBVENCIÓN 2018 A CUERPO DE BOMBEROS ZAPALLAR
39	425	APRUEBA SUBVENCIÓN ESPECIAL A CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BÁSICA MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO
39	426	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. EDUCACIÓN
39	427	APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. SALUD
39	428	APRUEBA ASIGNACIÓN TRANSITORIA DEPTO. SALUD
39	429	APRUEBA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON JAVIERA DE LA FUENTE
39	430	APRUEBA PROGRAMAS MUNICIPALES 2018
39	431	APRUEBA ADJUDICA LICITACIÓN CONCESIÓN Y CONTROL ESTACIONAMIENTOS

**Total de acuerdos del Concejo Municipal año 2017 : 431.**

#### 16.4 CONSTITUCIÓN DE FUNDACIONES.

	FECHA CONSTITUCIÓN	NOMBRE FUNDACIÓN	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO CIVIL
1	18.08.2017	FUNDACIÓN ZAPALLAR	23.10.2017
2	25.08.2017	FUNDACIÓN TRADE FOR HOPE	23.10.2017
3	20.10.2017	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ZAPALLAR	20.11.2017
4	30.11.2017	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE ZAPALLAR	26.01.2018

**No hubo constitución de Corporaciones durante el año 2017**

#### 16.5 CANTIDAD DE DECRETOS DE ALCALDÍA EMITIDOS

**El total de Decretos de Alcaldía emitidos durante el año 2017: 9.295.-**





## 17. ASESORÍA JURÍDICA

### 17.1 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Conforme lo establece el artículo 28 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la unidad encargada de la asesoría jurídica le corresponderá:

- a. Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al concejo.
- b. Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.
- c. Mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- d. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- e. Cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

A su vez, el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Ilustre Municipalidad de Zapallar señala que, además de los señalados precedentemente, a Oficina de asesoría Jurídica le corresponderá:

- a. Informar en derecho los reclamos de ilegalidad o recursos de protección que se presenten en contra del Municipio o funcionarios por actuaciones u omisiones Municipales y asumir su defensa judicial, cuando así lo ordene el Alcalde;
- b. Colaborar con la defensa de los intereses Municipales cuando el Alcalde encargue el patrocinio o defensa de juicio a un abogado externo;
- c. Preparar los informes en derecho que cualquier unidad municipal le solicite sobre las materias de su competencia;
- d. Visar los Decretos Alcaldicios que comprometan a la Municipalidad con terceros, especialmente aquellos relacionados con compras públicas, y redactar los contratos que el municipio celebre;
- e. Visar las bases administrativas de propuestas públicas y privadas;
- f. Visar los Decretos Alcaldicios que aprueban Bases Administrativas de procesos de Licitaciones.
- g. Elaborar Contratos con proveedores que se hayan adjudicado alguna propuesta pública.
- h. Visar los Tratos Directos.
- i. Mantener informado al Alcalde y a las unidades, que así lo requieran, de aquellas reformas legales y últimos dictámenes de la Contraloría General de la República que les atañen, con sus comentarios y orientaciones;
- j. Elaborar los contratos y convenios que le ordene el Alcalde;
- k. Mantener un archivo actualizado de las ordenanzas y reglamentos municipales;
- l. Efectuar, cuando proceda, la cobranza judicial de impuestos, derechos, concesiones, arriendos y de todo cuanto se adeude a la Municipalidad y, en caso que se externalice el servicio, actuar como contraparte técnica de dicho contrato;
- m. Extender las escrituras de cancelación y alzamiento de hipotecas y gravámenes correspondientes a título de dominio otorgados por la Municipalidad;
- n. Dar respuesta a las solicitudes de información canalizadas a través de la Oficina de Transparencia en conformidad a la Ley N° 20.285;
- o. Cumplir las demás funciones que la Ley, el Alcalde o el Administrador Municipal le encomiende.

Además de ello, el artículo 39 del mencionado reglamento señala que de la oficina de asesoría jurídica dependerá la oficina de transparencia, a la cual le corresponderá:

1. Coordinar la acción con los distintos departamentos municipales para la entrega de información que éstos deben entregar, para dar cumplimiento a la transparencia activa, dentro del plazo y forma establecidas en el reglamento para el acceso a la información pública, a fin de mantener permanentemente actualizado el contenido disponible a través del link de transparencia de la página web de la Municipalidad de Zapallar.
2. Gestionar la pronta y oportuna respuesta de las solicitudes de información por parte de las unidades respectivas, en los plazos estipulados en la ley y en las normas internas fijadas por el municipio.

3. Coordinar el cumplimiento de las materias de transparencia activa fijadas para cada departamento municipal, así como su debida actualización;
4. Mantener debidamente informadas a las distintas unidades municipales respecto a las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia y coordinar el cumplimiento de éstas
5. En general apoyar a las distintas unidades municipales en el cumplimiento de la ley N° 20.285.
6. 6. Otras que el superior Jerárquico le encomiende.

## 17.2 JUICIOS CIVILES INICIADOS EN 2017

DEMANDANTE	RUT	ROL	TRIBUNAL	BREVE RESEÑA DE LA CAUSA
Hernán Contreras Molina	4.662.269-3	1094-2017	Juzgado de Letras de La Ligua	Solicita el pago de \$10.000.000 por el término anticipado de contrato que decía relación con asesoría en respuestas a la Contraloría General de la República.
Hernán Contreras Molina	4.662.269-3	1069-2017	Juzgado de Letras de La Ligua	Solicita el pago de \$10.000.000 por el término anticipado de contrato anticipado que decía relación con defensa de la Municipalidad frente a demanda interpuesta por Constructora Vallemar S.A.
Gobierno Regional de Valparaíso	72.235.100-2	605-2017	3° Juzgado de Letras de Valparaíso	Se solicita devolución de \$8.000.000 por dineros no rendidos, para la ejecución del proyecto "Olimpiadas Vecinales de Deportes Zapallar 2012"
Servicios Profesionales Integrados S.A.	76.925.110-3	1434-2017	Juzgado de Letras de La Ligua	Se demanda el pago de \$4.757.204, por factura no pagada en virtud del contrato "Consultoría Medioambiental Integral para la Asesoría y Gestión en la Modificación de la Ordenanza General de Protección y Conservación del Medio Ambiente en la Comuna de Zapallar"
Inversiones Shanghái Limitada	76.370.340-1	1298-2017	Juzgado de Letras de La Ligua	Se solicita la prescripción de la deuda de \$22.713.515, por concepto de patentes comerciales impagas entre los años 2009 y 2013
Inversiones Santo Tomás Limitada	78.736.900-6	1299-2017	Juzgado de Letras de La Ligua	Se solicita la prescripción de la deuda de \$39,279,022, por concepto de patentes comerciales impagas entre los años 2009 y 2013
Inversiones San Felipe Limitada	78.736.900-6	1300-2017	Juzgado de Letras de La Ligua	Se solicita la prescripción de la deuda de \$50.099.918, por concepto de patentes comerciales impagas entre los años 2009 y 2013
Inversiones comunicativa SpA	99.565.300-1	1301-2017	Juzgado de Letras de La Ligua	Se solicita la prescripción de la deuda de \$5.470.212, por concepto de patentes comerciales impagas entre los años 2009 y 2013
Sociedad de Inversiones Las arañas S.A.	79.861.300-6	1513-2017	Juzgado de Letras de La Ligua	Se solicita la prescripción de la deuda de \$23.852.820, por concepto de patentes municipales impagas entre los años 2009 y 2013

Fuente: Asesoría Jurídica

## 17.3 JUICIOS LABORALES INICIADOS EN 2017

DEMANDANTE RUT	ROL	TRIBUNAL	OBSERVACIÓN	MONTO DEL ACUERDO	N° CERTIFICADO DE ACUERDO	N° de Sesión en que se tomó el acuerdo
15.092.727-7	M-18-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$1.300.000	97/2017, de 24/04/2017	N°15 del 21/04/2017
15.059.335-2	M-19-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$784.682	98/2017, de 24/04/2017	N°15 del 21/04/2017
5.414.504-7	O-7-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$6.500.000	99/2017, de 24/04/2017	N°15 de 21/04/2017
7.306.868-1	O-9-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$1.985.505	100/2017, de 24/04/2017	N°15 de 21/04/2017
16.457.957-3	O-9-2017	Juzgado Laboral de	Terminado	\$1.750.000	101/2017, de	N°15 de 21/04/2017



DEMANDANTE RUT	ROL	TRIBUNAL	OBSERVACIÓN	MONTO DEL ACUERDO	N° CERTIFICADO DE ACUERDO	N° de Sesión en que se tomó el acuerdo
		La Ligua	con acuerdo		24/04/2017	
12.578.467-4	O-9-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$3.500.000	102/2017, de 24/04/2017	N°15 de 21/04/2017
11.942.783-5	O-8-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$5.000.000	103/2017, de 24/04/2017	N°15 de 21/04/2017
9.831.712-0	O-8-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$6.000.000	117/2017, de 18/04/2017	N°18 de 17/05/2017
18.224.242-K	O-8-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$2.700.000	104/2017, de 24/04/2017	N°15 de 21/04/2017
17.141.939-5	O-13-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$1.333.334	105/2017, de 24/04/2017	N°15 de 21/04/2017
11.631.751-6	O-27-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$3.000.000	332/2017, de 16/08/2017	N°26 de 16/08/2017
15.829.205-K	O-10-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$10.000.000	418/2017, de 06/04/2017	N°37 de 06/12/2017
12.087.472-1	O-39-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$2.800.000	370/2017, de 18/04/2017	N°32 de 18/10/2017
10.903.537-8	O-43-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$11.000.000	386/2017, de 13/11/2017	N°34 de 03/10/2017
16.200.441-7	O-31-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$2.000.000	325/2017, de 04/08/2017	N°25 de 02/08/2017
10.413.552-8	O-36-2017	Juzgado Laboral de La Ligua	Terminado con acuerdo	\$3.000.000	364/2017, de 05/04/2017	N°31 de 04/10/2017

Fuente: Asesoría Jurídica

#### 17.4 SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS EN 2017.

DECRETO	FECHA	PROCEDIMIENTO	FISCAL	MATERIA
D.A.N° 1381	10/03/2017	Investigación sumaria	Marcelo Cruz	Determinar eventuales responsabilidades administrativas por supuesta negligencia médica ocurrida en la posta de Zapallar, según presentación realizada mediante carta por el señor Luis Valverde Giordano .mediante carta
D.A.N° 1655	28/03/2017	Sumario	Rodrigo Garay	Determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos referidos por la Contraloría General de la República en su oficio N° 2409, de fecha 16 de febrero de 2017.
D.A.N° 2286	11/04/2017	Sumario	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir respecto de los hechos descritos en el Informe Jurídico N° 04/2016.
D.A.N° 2305	12/04/2017	Sumario	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir respecto a los hechos descritos en el Informe Jurídico N° 27/2017.
D.A.N° 2306	13/04/2017	Investigación sumaria	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir e individualizar a los funcionarios eventualmente responsables y su participación respecto a los hechos descritos en el Informe Jurídico N°06/2016.
D.A.N° 2457	26/04/2017	Investigación sumaria	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir respecto a los hechos descritos en el Pre-informe N° 23 de la Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha de abril de 2017.
D.A.N° 3213	01/06/2017	Sumario	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir respecto a los hechos descritos en los Informes Jurídicos N° 31 y 41 del año 2017.
D.A.N° 3258	02/06/2017	Sumario	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que

DECRETO	FECHA	PROCEDIMIENTO	FISCAL	MATERIA
				podieran existir respecto a los hechos descritos en el Informe Jurídico N° 5/2017.
D.A.N° 3259	02/06/2017	Investigación sumaria	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir respecto a los hechos descritos en el Memorándum N° 89 de la Asesor Jurídico, con fecha 10 de marzo de 2017.
D.A. N° 4361	11/07/2017	Sumario	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir derivado de la recepción y pago de los servicios de mantención de diversos inmuebles utilizados por las organizaciones comunitarias, en virtud del informe N° 23 del informe de investigación especial de la Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha 14 de junio de 2017.
D.A. N° 5388	29/08/2017	Investigación sumaria	Luis Parot	Determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto del pago de la factura N° 557 de Diseño y Publicidad Limitada
D.A. N° 6608	04/10/2017	Sumario	Virginia Garrigó	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir respecto de los hechos denunciados por la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, respecto a una subdivisión de menos de 5000 mts cuadrados en el sitio N° 32 de la Hijueta El Vivero en el ex Fundo Aguas Claras.
D.A. N° 6990	25/10/2017	Investigación sumaria	Marcelo Cruz	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir respecto de los hechos descritos en memorándum N° 503/2017, de fecha 21 de septiembre de 2017, de la Directora (I) del DAEM.
D.A.N° 7300	07/11/2017	Investigación sumaria	Alberto Ortega	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir respecto a los hechos descritos en Memorándum N° 505/2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, de la Directora (I) del DAEM
D.A.N° 7450	05/10/2017	Sumario	Jorge de la Fuente	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir derivadas de los hechos hechos observados por la Contraloría General de Valparaíso en Informe Final N° 819/2017, de fecha 7 de noviembre de 2017.
D.A.N° 7590	22/10/2017	Investigación sumaria	Alberto Ortega	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que puedan existir respecto de los hechos descritos en carta presentada por apoderado del Liceo de Zapallar
D.A.N° 8405	18/12/2017	Investigación sumaria	Marcelo Cruz	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir en la prestación de servicios al proveedor sin prórroga de contrato vigente y la regularización del pago de éste.

Fuente: Asesoría Jurídica

## 17.5 RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

Ley N° 20.285 Sobre acceso a la Información Pública.

Durante el año 2017 se resolvió, por el Consejo para la Transparencia, un reclamo interpuesto en contra de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, según se detalla a continuación:

**Reclamo Rol C2934-17**

**Requiere: Erna Ulloa**



El 18 de agosto de 2017, doña Erna Ulloa dedujo Amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Zapallar, fundado en ausencia de respuesta a su solicitud presentada el día 11 de julio 2017.-

El Consejo declara inadmisibile el reclamo interpuesto por doña Erna Ulloa, señalando que el artículo 10 de la Ley de Transparencia al referirse a las materias a las que se extiende el derecho de acceso a la información dispone: “El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales” y , de acuerdo a los antecedentes aportados por la recurrente, se advierte que a través de su presentación no solicitó información contenida en alguno de los soportes que señala el artículo 10 de la Ley de Transparencia, sino que habría requerido que la Municipalidad reclamada adopte una serie de medidas con el objeto de evitar futuras inundaciones en el sector que indica, lo que no dice relación con el derecho de acceso a la información pública, sino que más bien corresponde al ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de la República, razón por la que no cabe pronunciarse a su respecto en esta sede. En consecuencia, no habiéndose ejercido el derecho de acceso a la información pública en los términos exigidos por la Ley de Transparencia, fuerza concluir que no puede tener lugar una solicitud en que se pida a este Consejo el amparo de tal derecho, debiendo declararse su inadmisibilidad.

#### 17.6 TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 se celebró transacción extrajudicial con **Javiera Francisca De La Fuente Abadie**, a fin de precaver un juicio eventual, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°8741/2017, de fecha 29 de diciembre de 2017. Dicha transacción consistió en que las partes decidieron acordar una indemnización a favor de la Srta. De la Fuente por la suma de \$2.194.649, por concepto de reembolsos médicos producto de una caída sufrida por ésta en la localidad de La Laguna. La transacción fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 21 de diciembre de 2017, y consta en certificado de acuerdo N°429/2017, de fecha 21 de diciembre del mismo año.



## 18. AUDITORÍAS

### 18.1 AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

INFORME	TIPO DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA CGR	INFORME DE SEGUIMIENTO Y REPAROS
23/2017	Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar Sobre Honorarios Pagados, de fecha 14/06/2017.	Investigar las materias denunciadas por una persona que solicitó reserva de su identidad, quien, en síntesis, denuncia diversas irregularidades en las contrataciones a honorarios efectuadas por la Municipalidad de Zapallar con don Luis Órdenes Basaez, en el periodo 2014-2016, y con los señores Fabián Órdenes Silva y Luis Órdenes Silva, para el año 2016. Asimismo, atendido el requerimiento de dos concejales de la comuna, se determinó efectuar un examen de cuentas a los pagos de honorarios efectuados por ese municipio a don Hernán Contreras Molina.	<p>En ninguno de los 14 contratos que la Municipalidad de Zapallar suscribió con don Hernán Contreras Molina, se acompañó el certificado de antecedentes y la declaración jurada de probidad contemplados para tal efecto en la jurisprudencia de este Organismo de Control y en el artículo 55 de la ley N° 18.575, respectivamente. Asimismo, en las contrataciones de honorarios del aludido servidor y de los señores Luis Órdenes Basaez, Fabián Órdenes Silva y Luis Órdenes Silva, no se especificó las actividades para las cuales fueron contratados, en conformidad a lo señalado en el artículo 4° de la ley N° 18.883. Por lo tanto, esa entidad municipal deberá concretar las medidas comprometidas para evitar la reiteración de dichas situaciones.</p> <p>La Municipalidad de Zapallar contrató a honorarios a los prestadores Luis Órdenes Basaez, Fabián Órdenes Silva y Luis Órdenes Silva, para ejecutar, entre otros, trabajos de demolición, reparación, pintura y pegado de cerámicos en el Centro de Madres Las Brisas, el Club del Adulto Mayor "Roberto Ossandón Guzmán" y la Junta de Vecinos N°1, de esa comuna, los cuales fueron imputados a la cuenta presupuestaria 21.04.004, en circunstancias que, por su naturaleza, procedía registrarlos en la cuenta subtítulo 22.06, "Mantenimiento y Reparaciones". Del mismo modo, los gastos asociados la contratación a honorarios de don Hernán Contreras Molina, como coordinador y responsable técnico en materias habitacionales, fueron registrados en la cuenta presupuestaria 24.01, "Transferencias Corrientes", reservada para gastos por donaciones u otras transferencias que no representan la contraprestación de bienes o servicios, situación que no ocurre en ese caso en estudio. En consecuencia, esa entidad edilicia deberá disponer las medidas necesarias a fin de evitar que situaciones como las descritas vuelvan a repetirse.</p> <p>El municipio pagó indebidamente al señor Contreras Molina, beneficios no se encontraban previstos en su contrato, por la suma de \$210.494, por lo que esa entidad deberá informar el estado de las gestiones de cobranza comprometidas para obtener su reintegro (acápito III numeral 2.1).</p>	<p>Informe de Seguimiento de fecha 17/10/2017.</p> <p>En mérito de lo expuesto, se mantiene la situación informada en el acápite III numeral 2.1 del informe, con la acción derivada que se indica.</p> <p>Se deja constancia que el procedimiento disciplinario ordenado instruir por esta Sede Regional, fue iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.361, de 11 de julio de 2017, por lo que esa autoridad comunal deberá adoptar las medidas que sean necesarias a objeto de agilizarlo, ajustándose a los plazos de instrucción conforme lo dispuesto en el artículo 141 de la ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y una vez afinado dicho procedimiento deberá cumplir con el correspondiente trámite de registro, de acuerdo a lo ordenado en la resolución N° 323, de 2013, de la Contraloría General de la República.</p>





INFORME	TIPO DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA CGR	INFORME DE SEGUIMIENTO Y REPAROS
			<p>La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Zapallar recepción y pagó los servicios de mantención de diversos inmuebles utilizados por organizaciones comunitarias, por la suma de \$7.255.443, en circunstancias que los mismos no se encontraban finalizados, por lo que el municipio deberá disponer la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios responsables de los hechos antes descrito.</p>	
819/2017	Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar Sobre Eventuales Irregularidades en la utilización de Liceo, de fecha 07/11/2017.	Investigar las materias expuestas por una persona que solicitó reserva de su identidad, quien denuncia que la Municipalidad de Zapallar utilizó recursos públicos y las dependencias del Liceo Zapallar para celebrar a sus funcionarios el día de la madre, en mayo de 2017, y el día del padre, en junio del mismo año.	<p>La Municipalidad de Zapallar financió en 2017 cuatro actividades relacionadas con la celebración del día de la madre y el día del padre, para lo cual desembolsó la suma de \$17.808.200, verificándose que dos de ellas estaban dirigidas a ciertos segmentos de la comunidad y las dos restantes al personal municipal, lo cual se aparta de lo dispuesto en artículos 3° y 4° de la ley N° 18.695, y la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida entre otros, en los dictámenes N°s 16.904, de 2017 y 72.590, de 2009, por lo que esta Contraloría Regional formulará el correspondiente reparo por gastos improcedentes, por la suma ya señalada, de conformidad con los artículos 95 y siguientes y 116 de la ley N°10.336.</p> <p>El municipio no cuenta con un manual de procedimientos formalizado, para la tramitación y ejecución de programas municipales, ni ha efectuado auditorías a los mismos, situaciones que constituyen debilidades de control interno que se apartan de las disposiciones contenidas en los numerales 44 y 38 respectivamente de la resolución N°1.485, de 1996, de este Organismo Fiscalizador, por lo que deberá concretar las medidas comprometidas al efecto, las que serán verificadas en una futura visita de seguimiento. La Municipalidad de Zapallar difundió las actividades del día de la madre y del día del padre 2017, utilizando la figura del Alcalde y el concejo municipal, lo cual no se ajustó a la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Fiscalización, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s 54.354, de 2008, y 39.717, de 2012, por lo que, en lo sucesivo, esa entidad deberá abstenerse de incurrir en dicha práctica en la promoción de actividades municipales.</p>	<p>Informe de Seguimiento de fecha 07/02/2018.</p> <p>En merito a lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Zapallar, realizó gestiones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro, del presente informe.</p>

Fuente: Unidad de Auditoría

## 18.2 AUDITORÍAS INTERNAS DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
01/2017	Informe sobre Auditoría Operativa al Portal de Transparencia Activa, mes de Enero, de fecha 24/02/2017.	La auditoría operativa, tiene por objeto verificar el cumplimiento de la Instrucción General del Concejo para la Transparencia, en materia de Transparencia Activa.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente, dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente:</p> <p>De los antecedentes revisados y analizados en el portal de Transparencia Activa, se puede concluir que en términos generales se presenta un desarrollo normal en la entrega de documentación de las Unidades a la Oficina de Transparencia y de las publicaciones realizadas en el portal. Con respecto a los documentos faltantes en los puntos 1.3, 1.5 y 1.7, se recomienda solicitar los antecedentes que faltan, con el fin de actualizar la información del portal.</p> <p>La actualización y/o modificación del reglamento Municipal de Transparencia, permitirá al Municipio de abstenerse de adjuntar información sin una sistematización apropiada, pues el exceso de información o la presentación desordenada de ésta pueden inducir a confusión respecto del real contenido de la información que se contiene en cada uno de los acápite.</p>	Informes de Seguimiento Memorándum N°57/2017 y N°128/2017 y en respuesta los Encargados de Transparencia e los memorándum N°02/2017 y 03/2017, indican que la Oficina de Transparencia, realizó gestiones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el presente informe. Se deja constancia que la unidad analizará la posibilidad de realizar las modificaciones que correspondan, las que serán verificadas en una posterior fiscalización o auditoria sobre la materia.
02/2017	Informe sobre Auditoría Operativa Procesos de Venta de Permiso de Circulación Vehicular 2017, de fecha 02/06/2017.	El Objetivo de esta auditoria fue examinar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente, respecto del proceso de otorgamiento de permisos de circulación, al tenor de las normas que regulan el otorgamiento de los permisos de circulación, así como la correcta percepción y recaudación de los ingresos y su adecuada contabilización; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N°3.063, Ley de Rentas Municipales, Ley N°18.290, de Tránsito, y el Decreto Supremo N°152 de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente, dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control lo siguiente:</p> <p>La Oficina de Permiso de Circulación, dependiente de la Secretaría Municipal cuenta con una formalización expresa, mediante Decreto de Alcaldía N°853/2016, de fecha 11 de febrero de 2016 y modificado según Decreto de Alcaldía N°7572/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, de sus procedimientos y tareas a realizar, nos permite delimitar las funciones y responsabilidades de cada funcionario, si es necesario sociabilizar dicho manual de procedimiento al interior de la oficina.</p> <p>Mejorar el sistema de archivo, para el resguardo y consulta del registro comunal y de los documentos asociados al Permiso de Circulación Vehicular, que asegure una mayor confiabilidad en el cuidado de dichos antecedentes.</p> <p>De los antecedentes revisados y analizados, se puede concluir que de los Permisos de Circulación pagados hasta el 31 de marzo de 2017, correspondiente a la muestra auditada, cumplen en general con las disposiciones legales vigentes, tienen la documentación de respaldo requerida, se ajusta a la codificación establecida por el Servicio de Impuestos Internos y se encuentran debidamente ingresados a las arcas municipales y archivadas en los registro comunal (ver anexo N°4), el restante presentan las observaciones</p>	En atención a que La Oficina de Permisos de Circulación, atendió las observaciones con anterioridad y dio cumplimiento en general a las disposiciones legales y observadas por esta Unidad da por cerrada la Auditoria.



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			menores que ya fueron detalladas con anterioridad.	
03/2017	Informe Auditoría Operativa sobre la Ejecución en la Participación del FCM a agosto 2017, de fecha 18/10/2017.	El Objetivo de esta auditoría, fue evaluar el grado de ejecución presupuestaria de los ingresos percibidos, por la Participación del Fondo Común Municipal (FCM) del artículo 38 del Decreto Ley N°3063 de 1979 "Ley de Rentas Municipales", al periodo comprometido entre el 01 de enero al 31 de agosto de 2017.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente, dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control lo siguiente:</p> <p>Evaluación del grado de cumplimiento en la ejecución presupuestaria: Con respecto al grado de cumplimiento en la ejecución presupuestaria, existió una ejecución al mes de agosto del presente año de un 62.04%, respecto del presupuesto vigente a igual fecha, lo que implica una ejecución en línea con lo presupuestado.</p> <p>Análisis trienio (agosto 2015-2016-2017) de los ingresos percibidos en términos reales, del FCM.</p> <p>Del análisis trienal realizado, es concluyente indicar que los ingresos percibidos por dicho concepto han experimentado un crecimiento real en base a agosto del 2015, lo que implica mayores disponibilidades.</p> <p>Análisis trienio (agosto 2015-2016-2017), del grado de dependencia del FCM respecto del total de ingresos percibidos.</p> <p>En relación al análisis trienal del grado de dependencia del FCM, es importante destacar el bajo grado de dependencia al FCM, debido al crecimiento constante de los Ingresos percibidos por el municipio, lo que se traduce en una mayor autonomía financiera.</p> <p>Examen por sub asignaciones de la Participación del FCM.</p> <p>Analizado desde el punto de vista de las sub asignaciones, se sugiere con el objeto de ajustar dichas partidas a los montos consignados en la Programación de los Recursos correspondientes a anticipos de FCM año 2017, respecto de los "Anticipos FCM" y "Aporte Fiscal", como también a los ingresos mensuales por concepto de "Saldo FCM", se realicen las modificaciones internas pertinentes por parte de la DAF, debiendo remitir en un plazo de 10 días hábiles los antecedentes de respaldo respectivos, con el fin de levantar dicha observación.</p>	Informes de Seguimiento memorándum N°261 y en respuesta del Jefe DAF memorándum N°1155/2017, indica que se realizaron los traspasos contables en las cuentas 115-08-03-001-000-000 participación anual trienio y 115-08-03-003-001-000 Aportes Extraordinarios, para reflejar los saldos observados y se realizó modificación interna comprobante N°50 para modificar saldos vigentes en ambas cuentas (se adjuntan respaldos), permiten subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.

INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
04/2017	Informe Auditoría Operativa sobre la Ejecución en la Participación del Impuesto Territorial a Octubre 2017, de fecha 28/11/2017.	El Objetivo de esta auditoría, fue evaluar el grado de ejecución presupuestaria de los ingresos percibidos, por la Participación del Impuesto Territorial del artículo 37 del Decreto Ley N°3063 de 1979 "Ley de Rentas Municipales", al periodo comprometido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2017.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente, dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control lo siguiente:</p> <p>Evaluación del grado de cumplimiento en la ejecución presupuestaria:</p> <p>Con respecto al grado de cumplimiento en la ejecución presupuestaria, existió una ejecución al mes de octubre del presente año de un 75.63%, respecto del presupuesto vigente a igual fecha, lo que implica una ejecución en línea con lo presupuestado.</p> <p>Análisis trienio (octubre 2015-2016-2017) de los ingresos percibidos en términos reales, del Impuesto Territorial.</p> <p>Del análisis trianual realizado, es concluyente indicar que los ingresos percibidos por dicho concepto han experimentado un crecimiento real en base a octubre del 2015, lo que implica mayores disponibilidades.</p> <p>Examen por sub asignaciones de la Participación del Impuesto Territorial.</p> <p>Analizado desde el punto de vista de las sub asignaciones no desagregadas en la actualidad en la cuenta "Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D. L. N° 3.063 , de 1979", se sugiere con el objeto de ajustar dichas partidas a los montos consignados en la Programación de los Recursos correspondientes a "Anticipo Impuesto Territorial" año 2017 (Ver anexo N°1), como también a los ingresos mensuales por concepto de "Saldos Impuesto Territorial", se realicen las modificaciones internas pertinentes por parte de la DAF, debiendo remitir en un plazo de 10 días hábiles los antecedentes de respaldo respectivos, con el fin de levantar dicha observación.</p>	Informes de Seguimiento memorándum N°336 y en respuesta del Jefe DAF memorándum N°1155/2017, indica que el examen por subasignaciones de la Participación del Impto. Territorial recomienda crear dos cuentas detalle de la matriz 115-03-03-000-000-000 de nombre Participación Impuesto territorial, lo cual no es posible realizar en el año contable vigente 2017, debido a que la cuenta matriz presenta movimientos en presupuesto inicial, vigente y durante todo el año en curso, no obstante, para el presupuesto 2018 se crearán las asignaciones 001 para reflejar el ingreso calendario y la asignación 002 para los ingresos extraordinarios lo que será verificada en una posterior fiscalización o auditoría que se realice sobre la materia.
05/2017	Informe Auditoría Operativa sobre la Administración de Vehículos Municipales, de fecha 08/2018.	El Objetivo de esta auditoria fue examinar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente al uso y circulación de vehículos municipales, educación, salud y/o arrendados, durante el período comprendido entre el 20 de noviembre y el 11 de diciembre de 2017.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente, dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control lo siguiente:</p> <p>Mantener la documentación pertinente al día en los móviles (subsanan lo que se encuentra pendiente, no lo portan y/o vencido) y realizar inspecciones esporádicas (sobre todo las bitácoras) a los vehículos municipales, Salud y Educación, refrendadas con firma y timbres, por el o los Encargados.</p> <p>Proveer y exhibir correctamente los Sellos distintivos, en aquellos vehículos que no lo portan o que lo portan parcialmente.</p> <p>Realizar inducción para los funcionarios (conductores y Encargados de Unidades), de manera de sociabilizar el "Reglamento de Administración y uso de vehículos municipales", con Decreto Alcaldicio N°3.030/2011, con fecha 04 de agosto 2011. No se</p>	Informes de Seguimiento memorándum N°10 <b>SIN RESPUESTA.</b>



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			<p>debiera descartar actualizar dicho reglamento (ya que podría contener procedimientos obsoletos). Mantener al día las Asignación de los Vehículos, modificando el Decreto de Alcaldía N°5.341/2017, de fecha 25 de Agosto de 2017.</p> <p>El Departamento Encargado de los Vehículos Municipales deberá remitir en un plazo de 10 días hábiles los antecedentes de respaldo respectivos, con el fin de levantar dichas observaciones.</p>	
06/2017	Informe Auditoría Operativa sobre el Otorgamiento a las Ayudas Sociales 2017.	El Objetivo de esta auditoria fue examinar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente de los beneficios sociales entregados por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO debidamente documentadas, durante el año 2017, a personas y familias con domicilio permanente en la comuna de Zapallar. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336 y la resolución N° 759, de 2003, de este origen, que Fija Normas De Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente, dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente:</p> <p>Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos para la entrega de Ayudas Sociales.</p> <p>En cuanto a la ausencia de un reglamento de entrega de ayudas sociales, el Departamento de Social deberá elaborar y sancionar mediante Decreto Alcaldicio, con el fin de puntualizar claramente los procesos a la materia observada, remitiendo los plazos a adoptar por dicho Departamento.</p> <p>Asegurar la integridad de la información presentada de Ayudas Sociales.</p> <p>No se advierte observaciones en esta auditoría que realizar, en este punto.</p> <p>Examen de los Documentos Revisados en los Decretos de Pagos y Alcaldicio de Ayudas Sociales Otorgadas 2017.</p> <p>Decretos de Pago de Ayudas Sociales, que no cuentan con la rendición de gasto.</p> <p>En lo concerniente a este numeral, el departamento de Social, deberá remitir a esta Dirección, las rendiciones pendientes, en los términos señalados en el Decreto Alcaldicio y Decreto de Pago que entregó la Ayuda Social al Beneficiario y posteriormente ser enviada al DAF, para ser anexado al Decreto de Pago.</p> <p>Entrega de ayuda social posterior al gasto del Beneficiario.</p> <p>Sobre lo mencionado, el Departamento de Social deberá, en adelante, entregar las ayudas sociales de forma anterior a producirse el gasto (cumplir con la condición de carencia absoluta relativa a los medios de subsistencia, requisito para el otorgamiento de la ayuda social), lo cual será corroborado en posteriores auditorias.</p> <p>No adjunta documentación esencial en el DP.</p> <p>Corresponde al Departamento de Social aportar el Certificado de Defunción que permita superar dicha observación.</p> <p>Examen a Informes Sociales.</p> <p>El Departamento de Social no remitió los Informes Sociales</p>	Informes de Seguimiento memorándum N°83. En espera de respuesta.

INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			<p>Solicitados.</p> <p>El Departamento de Social, no proporcionó 12 Informes Sociales de 20 solicitados por esta Dirección de Control, con el fin de que permitieran acreditar la ayuda social, entregada al Beneficiario, en lo que respecta a verificar si cuenta con dicho documento y el Registro Social de Hogares. Se solicita al Departamento de Social hacer llegar los 12 informes pendientes.</p> <p>Registro Social de Hogares en trámite.</p> <p>Respecto al Registro Social de Hogares en trámite, que se encuentran en los Informes Sociales 85 y 222, deberá el Departamento Social enviar el Registro totalmente tramitado.</p> <p>El Departamento Encargado de las Ayudas Sociales (Departamento Social dependiente de DIDECO) deberán remitir en un plazo de 5 días hábiles los antecedentes de respaldo respectivos, con el fin de levantar dichas observaciones.</p> <p>Se recomienda que en "la Atención de una Demanda Espontánea del Usuario", el cual requiere de una ayuda social específica, ya sea en medicamentos y/o exámenes, el beneficiario concurra a las farmacias dispuesto en los CESFAM de Zapallar y Catapilco, para la recepción de la ayuda.</p>	
07-08-09/2017	Informe sobre Auditoría Operativa al Registro y Pago de Horas Extraordinarias Realizadas en el mes de Diciembre 2017 en las Áreas Municipal, Salud y Educación.	Revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes, prácticas y procedimientos de control, vinculados con la verificación del proceso de registro de asistencia y pago de horas extraordinarias por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre 2017 en las Áreas Municipal, Salud y Educación.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente, dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>El área Municipal</p> <p>La Oficina de RR.HH. deberá llevar a cabo la actualización y formalización mediante Decreto Alcaldicio del Instructivo Pago Horas Extras, contenido en el e-mail enviado por el ex Administrador Municipal sr. Hernán Ortiz Gálvez, con fecha 22 de junio 2015 a los Directores, Jefes y Encargados de los departamentos y unidades municipales.</p> <p>Se observa que existen diferencias de \$4.391 y -\$1, entre el Decretos de Alcaldía N°228/2018, que aprueba el pago de horas extraordinarias cotejada con la planilla de remuneraciones, según información entregada por DAF y RRHH.</p> <p>La Oficina de RR.HH, no proporcionó la documentación de respaldo que justifica si hicieron uso de una licencia médica, feriado legal, permisos o cometidos, sobre el día 29 de diciembre de 2017, de la Directora de DIDECO y 28 de diciembre 2017, de la Jefa DAF, es importante aclarar que no existió desembolso por concepto de pago por horas extraordinarias, en los días que falta justificar.</p> <p>El Departamento de Salud</p> <p>No se advierte observaciones en esta auditoría, que realizar al</p>	<p>Informes de Seguimiento memorándum N°07 y en respuesta del Encargado de RR.HH. memorándum 150/2018, indica que respecto del instructivo del pago de horas extras, se enviará de decretar una vez sea revisado y validado por el Comité de RRHH. Se mantiene la observación, que será verificada en una posterior fiscalización o auditoria que se realice sobre la materia.</p> <p>Respecto de la diferencia de \$4.391 obedeció a que la cantidad de horas a cancelar fue modificada con posterioridad a la confección del Decreto Alcaldicio y al modificar el Decreto no se modificó el monto y la diferencia de (\$1), obedece a un error de digitación. Se hace presente en el memorándum que el pago de los funcionarios se efectuó en forma correcta. Se mantienen las observaciones que serán verificadas en una posterior</p>



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			<p>Departamento de Salud. El Departamento de Educación Se deja de manifiesto la necesidad imperiosa, por parte del Departamento de Educación, de contar con un reglamento interno y de cargos y funciones, que regule la estructura y organización interna, así como las funciones generales y específicas, asignadas a las distintas dependencias involucradas en la gestión del Departamento de Educación. Se verificó que el Departamento de Educación, no ha formalizado a través de un Decreto Alcaldicio, la jornada laboral de asistencia y horario para el personal del Departamento de Educación, que incluya el ítem de horas extraordinarias, ver punto N°7.1. Dichas situaciones infringen el artículo 12 de la mencionada ley N°18.695 y 3° de la ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Los Departamento antes mencionados deberán remitir en un plazo de 5 días hábiles los antecedentes de respaldo respectivos, con el fin de levantar o verificar en una posterior fiscalización o auditoría sobre la materia, dichas observaciones.</p>	<p>fiscalización o auditoría que se realice sobre la materia. Se adjunta la solicitud de permiso administrativo por el 28/12/2017, de la señorita María Ignacia Gamboa Guajardo, según Decreto Alcaldicio N°8449/2017, de fecha 21/12/2017. En cuanto a la Sra. Alejandra Barriga, ella efectuó un cometido el 29/45/2017, pero el citado cometido a la fecha no ha sido regulado. Se mantiene la observación que será verificada en una posterior fiscalización o auditoría que se realice sobre la materia. En respuesta la Directora de Departamento de Educación, en su memorándum 91/2018, indica que: Resulta indispensable dar inicio a un proceso de trabajo destinado a la dictación del Reglamento Interno y la determinación de los perfiles de cargo de los funcionarios integrantes del DAEM. Para lograr dicha finalidad, la Directora doña Ángela Raffo Mujica, compromete a culminar dicho proceso dentro del primer semestre del año 2018. Los antecedentes presentados por la Directora DAEM mantiene la observaciones que serán verificadas en una posterior fiscalización o auditoría que se realice sobre la materia. En relación a la Jornada Laboral del Departamento de Educación, para funcionarios administrativos, fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°1258/2018, de fecha 07 de marzo 2017, lo que permite subsanar dicha observación.</p>

Fuente: Unidad de Auditoría

### 18.3 AUDITORÍAS EXTERNAS

INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA EMPRESA AUDITORA	INFORME DE SEGUIMIENTO
Auditoria Externa	Informe Final Consolidado de Auditoría Externa	El objetivo general de la auditoría, definido en las Especificaciones Técnicas es para la "Revisión, análisis y estudio de la contratación y ejecución de los Contratos de obras, servicios y suministros y para los contratos a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de julio de 2016".	<p>Producto del trabajo realizado por la empresa auditora, presento un análisis detallado de 21 contratos a honorarios de funcionarios bajo la modalidad de contrata y de prestación de servicios durante el periodo de auditoría. Así mismo realizamos una verificación del proceso de compras y contrataciones públicas que efectuó la Ilustre Municipalidad de Zapallar, entre el 1 de enero del 2012 y el 31 de julio de 2016, aplicadas a 314 procesos de compras subdivididos en 91 contratos de obras, 43 contratos de suministros y 179 contratos de servicios.</p> <p>En este informe final consolido los informes quincenales más algunos otros antecedentes que surgieron a la fecha de este informe, incorporando los riesgos asociados, normativa relacionada y recomendación de estas deficiencias detectadas.</p> <p>Las principales observaciones señaladas respecto a los contratos de honorarios guardan relación con deficiencias de control interno que pueden dar espacio a arbitrariedades en su contratación por parte de las unidades a cargo, tales como;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Duplicidad de funciones en contrato bajo Estatuto Administrativo y Prestación de Servicio (Honorarios).</li> <li>2) Habitualidad de funciones en los contratos a Honorarios.</li> <li>3) Inexistencia de Informes de prestación de servicios con indicadores verificables del servicio prestado.</li> <li>4) Pago excesivo de horas extraordinarias, entre otras.</li> </ol> <p>Las principales observaciones señaladas respecto del proceso de compras y contrataciones públicas guardan relación con deficiencias en el proceso del mismo, respecto a la formulación del proyecto, ejecución y posterior pago asociado. Ahora bien lo antes mencionado conlleva a que el municipio realice cambios en los proyectos iniciales, al no contar con estudios suficientes que permitan ejecutar las obras sin realizar cambios en el trascurso de los plazos estipulados en las bases de licitación.</p> <p>La Municipalidad deberá arbitrar las medidas necesarias para aclarar las observaciones descritas y buscar las responsabilidades administrativas de quién corresponda, de acuerdo a las atribuciones al respecto, establecidas en el artículo 28 de la Ley N°18.695, respecto a investigaciones y sumarios.</p> <p>Cabe señalar que la Contraloría General de la República, procedió a efectuar observaciones por incumplimientos a la normativa vigente, señalados en los hallazgos de este informe, los que a la fecha de esta auditoría en algunos casos ya han sido subsanados por la Administración y otros aún se encuentran pendientes de regularizar.</p>	<p>Providencia de Administración Municipal de fecha 17/07/2017.</p> <p>Para el conocimiento y revisión de los procedimientos a las Unidades Municipales, a partir del Informe de Control Interno de fecha 17/07/2017, donde se emiten las recomendaciones contenidas en el presente informe.</p>

Fuente: Unidad de Auditoría





**Municipalidad de Zapallar**  
**Abril - 2018**

